

2019

# Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FEDER Melilla 2014-2020 para el IAE ampliado 2019 y de cumplimiento del marco de rendimiento



## INFORME

Expediente nº 3564/2018/CME

*Una manera de hacer Europa*



Unión Europea



2014-2020



## Índice de contenidos

1. Resumen ejecutivo .....	11
1.1 Principales resultados de la Evaluación.....	11
1.2 Conclusiones.....	11
1.3 Recomendaciones.....	13
1. Summary .....	15
1.1 Main evaluation results.....	15
1.2 Conclusions.....	15
1.3 Recommendations .....	17
2. Introducción .....	19
2.1 Objeto del informe .....	19
2.2 Estructura del informe .....	20
3. Revisión de la literatura .....	23
3.1 Diseño de la evaluación y actividades realizadas .....	24
3.2 Preguntas de evaluación.....	25
3.3 Fuentes de información y recopilación de datos .....	26
3.4 Dificultades o limitaciones del proceso .....	29
4. Revisión de la lógica de intervención .....	30
4.1 Análisis del cambio de las necesidades de intervención .....	30
4.1.1 Análisis de contexto socioeconómico. ....	34
4.1.2 Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020 .....	44
4.1.3 Valoración de la modificación del análisis DAFO y las necesidades identificadas.....	46
4.2 Descripción y justificación de las reprogramaciones.....	49
4.3 Revisión y evaluación del árbol lógico .....	60
5. Análisis de la implementación .....	76
6. Análisis de la ejecución financiera.....	81
7. Cumplimiento del Marco de Rendimiento (2018) y avances en el logro de los objetivos (2023) .....	91

8. Avance en el logro de los resultados del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.....	109
9. Análisis de impacto.....	127
10. Análisis de la contribución del Programa Operativo a los aspectos transversales 129	
10.1 Contribución del Programa Operativo a la Estrategia Europa 2020 .....	129
10.2 Contribución del Programa Operativo a las Prioridades Horizontales .....	131
10.2.1 Igualdad de oportunidades y no discriminación .....	131
10.2.2 Desarrollo sostenible.....	132
10.3 Contribución del Programa Operativo al cambio climático.....	135
10.4 Cumplimiento del principio de partenariado .....	137
11. Conclusiones y recomendaciones.....	139
11.1 Conclusiones.....	139
11.2 Valoración global.....	141
11.3 Recomendaciones.....	141

## Índice de tablas

Tabla 1 Indicadores vinculados con la Necesidad 1 .....	34
Tabla 2 Indicadores vinculados con la Necesidad 2 .....	35
Tabla 3 Indicador vinculado con la Necesidad 3 .....	37
Tabla 4 Indicador vinculado con la Necesidad 5 .....	38
Tabla 5 Indicador vinculado con la Necesidad 6 .....	39
Tabla 6 Indicador vinculado con la Necesidad 7 .....	39
Tabla 7 Indicador vinculado con la Necesidad 8 .....	40
Tabla 8 Indicador vinculado con la Necesidad 9 .....	41
Tabla 9 Indicador vinculado con la Necesidad 10 .....	41
Tabla 10 Indicador vinculado con la Necesidad 11 .....	42
Tabla 11 Indicador vinculado con la Necesidad 13 .....	43
Tabla 12 Indicador vinculado con la Necesidad 14 .....	44
Tabla 13 Indicadores disponibles relacionados con la estrategia Europa 2020 .....	46
Tabla 14 Valoración de las debilidades con respecto a las TICs identificadas en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 .....	46
Tabla 15 Valoración de las debilidades con respecto al tejido empresarial identificadas en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 .....	47
Tabla 16 Valoración de las debilidades con respecto a medio ambiente, transición hacia una economía baja en carbono y principales riesgos naturales identificadas en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 .....	47
Tabla 17 Valoración de las debilidades con respecto al transporte identificadas en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 .....	48
Tabla 18 Valoración de las debilidades con respecto al empleo y movilidad laboral identificadas en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 .....	48
Tabla 19 Valoración de las debilidades con respecto a la inclusión social y reducción de la pobreza identificadas en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 .....	49
Tabla 20 Valoración de las debilidades con respecto a educación y formación identificadas en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 .....	49
Tabla 21 Plan Financiero del PO FEDER de Melilla 2014-2020 antes de la reprogramación .....	51
Tabla 22 Plan Financiero del PO FEDER de Melilla 2014-2020 tras la reprogramación .....	51

Tabla 23 Eje 2: Mejorar el acceso, el uso y calidad de las TIC .....	53
Tabla 24 Eje 3: Mejorar la competitividad de las PYMES .....	54
Tabla 25 Eje 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono .....	55
Tabla 26 Eje 6: Conservar el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos	55
Tabla 27 Eje 7: Promover el transporte sostenible y eliminar los obstáculos en las infraestructuras de red fundamentales .....	57
Tabla 28 Eje 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación .....	58
Tabla 29 Eje 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación .....	60
Tabla 30 Ejecución financiera sobre la totalidad del período (en euros).....	81
Tabla 31 Ejecución financiera en el período 2014-2018 (€).....	81
Tabla 32 Información agregada del Marco de Rendimiento Eje 2.....	92
Tabla 33 Información agregada del Marco de Rendimiento Eje 3.....	93
Tabla 34 Información agregada del Marco de Rendimiento Eje 4.....	94
Tabla 35 Información agregada del Marco de Rendimiento Eje 6.....	95
Tabla 36 Información agregada del Marco de Rendimiento Eje 7.....	96
Tabla 37 Información agregada del Marco de Rendimiento Eje 9.....	97
Tabla 38 Información agregada del Marco de Rendimiento Eje 10.....	98
Tabla 39 Propuesta de distribución de la Reserva de Rendimiento Ciudad Autónoma de Melilla.....	99
Tabla 40 Contribución al cambio climático tras la reprogramación Ciudad Autónoma de Melilla.....	101
Tabla 41 Información de los indicadores de resultado, Eje 2, Prioridad de Inversión 2b .....	110
Tabla 42 Información de los indicadores de resultado, Eje 2, Prioridad de Inversión 2c .....	110
Tabla 43 Información de los indicadores de resultado, Eje 3, Prioridad de Inversión 3a .....	111
Tabla 44 Información de los indicadores de resultado, Eje 3, Prioridad de Inversión 3c .....	111
Tabla 45 Información de los indicadores de resultado, Eje 4, Prioridad de Inversión 4c .....	112

Tabla 46 Información de los indicadores de resultado, Eje 4, Prioridad de Inversión 4e	112
Tabla 47 Información de los indicadores de resultado, Eje 6, Prioridad de Inversión 6a	113
Tabla 48 Información de los indicadores de resultado, Eje 6, Prioridad de Inversión 6b	114
Tabla 49 Información de los indicadores de resultado, Eje 6, Prioridad de Inversión 6c	114
Tabla 50 Información de los indicadores de resultado, Eje 7, Prioridad de Inversión 7b	115
Tabla 51 Información de los indicadores de resultado, Eje 9, Prioridad de Inversión 9a	115
Tabla 52 Información de los indicadores de resultado, Eje 9, Prioridad de Inversión 9b	116
Tabla 53 Información de los indicadores de resultado, Eje 10, Prioridad de Inversión 10a	116

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Proceso de evaluación .....	21
Ilustración 2: Mapa de revisión de la literatura .....	23
Ilustración 3: Fases de evaluación .....	24
Ilustración 4: Fases en la recogida de datos .....	27
Ilustración 5 Necesidades que contribuyen al Objetivo Temático 2 .....	30
Ilustración 6 Necesidades que contribuye al Objetivo Temático 3 .....	30
Ilustración 7 Necesidades que contribuyen al Objetivo Temático 4 .....	31
Ilustración 8 Necesidades que contribuyen al objetivo Temático 6 .....	32
Ilustración 9 Necesidades que contribuyen al Objetivo Temático 7 .....	33
Ilustración 10 Necesidades que contribuyen al Objetivo Temático 9 .....	33
Ilustración 11 Necesidades que contribuyen al Objetivo Temático 10 .....	33
Ilustración 12 Marco lógico de intervención del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.....	61
Ilustración 13 Cadena de resultados Eje Prioritario 2.....	62
Ilustración 14 Cadena de resultados Eje Prioritario 3.....	63
Ilustración 15 Cadena de resultados Eje Prioritario 4.....	64
Ilustración 16 Cadena de resultados Eje Prioritario 6.....	66
Ilustración 17 Cadena de resultados Eje Prioritario 7.....	67
Ilustración 18 Cadena de resultados Eje Prioritario 9.....	68
Ilustración 19 Cadena de resultados Eje Prioritario 10.....	70
Ilustración 20 Árbol lógico Eje Prioritario 2 .....	72
Ilustración 21 Árbol lógico Eje Prioritario 3 .....	72
Ilustración 22 Árbol lógico Eje Prioritario 4 .....	73
Ilustración 23 Árbol lógico Eje Prioritario 6 .....	73
Ilustración 24 Árbol lógico Eje Prioritario 7 .....	74
Ilustración 25 Árbol lógico Eje Prioritario 9 .....	74
Ilustración 26 Árbol lógico Eje Prioritario 10 .....	75
Ilustración 27 Organigrama de Organismo Intermedio Regional.....	77
Ilustración 28 Principales hitos de la programación FEDER de Melilla 2014-2020.....	80

Ilustración 29 Puerto de Melilla.....	104
Ilustración 30 Marco lógico de intervención del programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 tras la reasignación de la Reserva de Rendimiento .....	105
Ilustración 31 Cadena de resultados Eje Prioritario 7 tras la reasignación de la Reserva de Rendimiento.....	106
Ilustración 32 Árbol lógico Eje 7 tras la reasignación de la Reserva de Rendimiento	107
Ilustración 33 Camino Escolar .....	136
Ilustración 34 Entrega de premios .....	136
Ilustración 35 Partenariado del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 ..	137

## Índice de gráficos

Gráfico 1 Evolución de los indicadores vinculados con la Necesidad 2 .....	35
Gráfico 2 Evolución del indicador vinculado con la Necesidad 3 .....	37
Gráfico 3 Evolución del indicador vinculado a la Necesidad 5 .....	38
Gráfico 4 Evolución del indicador vinculado a la Necesidad 7 .....	40
Gráfico 5 Evolución del indicador vinculado con la Necesidad 11 .....	42
Gráfico 6 Evolución del indicador vinculado a la Necesidad 14 .....	44
Gráfico 7 Tasa de ejecución financiera por ejes sobre todo el período de programación .....	82
Gráfico 8 Tasa de ejecución financiera por ejes sobre el período de programación 2014-2018.....	83
Gráfico 9 Ejecución financiera del Eje 2 .....	83
Gráfico 10 Ejecución financiera del Eje 3 .....	84
Gráfico 11 Ejecución financiera del Eje 4 .....	85
Gráfico 12 Ejecución financiera del Eje 6 .....	86
Gráfico 13 Ejecución financiera del Eje 7 .....	87
Gráfico 14 Ejecución financiera del Eje 9 .....	88
Gráfico 15 Ejecución financiera del Eje 10 .....	89
Gráfico 16 Ejecución financiera del Eje 13 .....	89
Gráfico 17 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 2b .....	118
Gráfico 18 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 2c .....	119
Gráfico 19 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 3a .....	120
Gráfico 20 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 3c .....	121
Gráfico 21 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 4c .....	121
Gráfico 22 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 4e .....	122
Gráfico 23 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 6a .....	123
Gráfico 24 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 6b .....	124
Gráfico 25 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 6c .....	124
Gráfico 26 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 9b .....	125

## Índice de matrices

Matriz 1 Contribución del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 a los objetivos de la estrategia Europa 2020 .....	129
Matriz 2 Contribución al medio ambiente del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.....	135

## 1. Resumen ejecutivo

### 1.1 Principales resultados de la Evaluación

La ejecución financiera desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018 ha sido de un 22,5% para todo el período de programación y de un 32,9% para el intervalo 2014-2018.

Esta baja tasa de ejecución se ha debido a una serie de problemas iniciales en la puesta en marcha del Programa y de determinadas operaciones, problemas que ya han sido subsanados y que se espera que, a partir de ahora se acelere el ritmo de ejecución.

Dicha ejecución financiera se traduce en:

La valoración global del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 se traduce en las siguientes cifras:

- 52 empresas beneficiadas.
- 49 empleos creados.
- 1.390,06 toneladas equivalentes de CO2/año reducidas de gases efecto invernadero.
- 1.597.927,39 Kwh/año de ahorro de energía primaria en edificios públicos.
- 6,5 miles de m<sup>3</sup>/año de agua conservada, protegida.
- 1,9 km de carretera de nueva construcción.
- 200,95 m<sup>2</sup> de edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas.
- 143 personas beneficiadas de la capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas.

En consecuencia, se comienza a apreciar el apoyo del Programa Operativo FEDER a la consecución de los objetivos de la Política Regional y de Cohesión de la Ciudad Autónoma de Melilla, evidentemente, existen otras herramientas de financiación para las políticas de desarrollo de la Ciudad, sin embargo, resulta relevante la importancia del Programa Operativo para el desarrollo económico, social y medioambiental de la Ciudad y la percepción del valor añadido comunitario.

### 1.2 Conclusiones

#### Implementación

En el inicio del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 se definieron las herramientas y estructuras necesarias para poder implementar la intervención y alcanzar los hitos y las metas establecidas. Los resultados que ya se están obteniendo ponen de manifiesto la adecuada implementación del Programa Operativo.

### Lógica de intervención

Tras el análisis del contexto socioeconómico de la Ciudad Autónoma de Melilla se evidencia que no se han producido cambios en las necesidades detectadas en la programación, en consecuencia, no es necesario adaptar la lógica de intervención, la cual continúa siendo válida.

### Marco de Rendimiento (2018)

El Marco de Rendimiento es cumplido por los Ejes Prioritarios 3 Mejorar la competitividad de las PYME, 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, 7 Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras en red fundamentales, 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación y 10 Invertir en educación, formación y formación profesional .para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

No es cumplido en los ejes 2 Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas y 6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Todos los incumplimientos del Marco de Rendimiento se clasifican como graves al apreciarse algún indicador por debajo del 65% del hito. Los factores que explican esta situación son exógenos, es decir, en el caso del Eje 2, los retrasos en la ejecución han sido derivados de un proceso de contratación excesivamente largo, en el caso del Eje 6 el incumplimiento se debe a los retrasos en la realización de la desaladora.

La solución que se plantea desde este informe de evaluación para la aplicación de la Reserva de Rendimiento, responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, es la realización de una reprogramación, en que el importe correspondiente sea trasvasado al Eje 4, Prioridad de Inversión 4.e.

Asimismo, para la Reserva de Rendimiento responsabilidad de la Administración General del Estado se propone la introducción de un nuevo Beneficiario, la Autoridad Portuaria, cuestión que conlleva la inclusión en el Programa Operativo de la Prioridad de Inversión 7c, Objetivo Específico 7.3.1.

### Avances en el logro de los resultados del Programa

Para medir los resultados del Programa Operativo se han establecido una serie de indicadores que se obtienen de estadísticas oficiales, las propias fuentes estadísticas ponen de manifiesto que los datos facilitados para Melilla se tienen que utilizar con cierta precaución por el elevado error muestral como consecuencia del reducido tamaño de la muestra. Además, para algunos indicadores no se dispone de información.

Quitando estas salvedades, sí se aprecia un progreso adecuado, excepto en el indicador del Objetivo Específico 2.2.1.

### Contribución del Programa Operativo a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador

Los análisis realizados en la evaluación ex – ante y en la Evaluación de 2017 pusieron de manifiesto la capacidad del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 para contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, determinando que todas las Prioridades de Inversión influían sobre al menos alguno de los objetivos de dicha Estrategia, al tiempo que todos estos contaban con la contribución de varias de las Prioridades del Programa.

Ahora bien, si tenemos en cuenta la contribución del Programa Operativo a la Estrategia 2020 de la Unión Europea orientada a la consecución de crecimiento en sus tres vertientes: inteligente, sostenible e integrador. Observamos que la Ciudad Autónoma de Melilla, a 31 de diciembre de 2018, en términos de gasto certificado, registra una mayor contribución al crecimiento sostenible (48,18%) dado que concentra los objetivos relativos a: favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores (OT4) y conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos (OT6), y al crecimiento integrador (35,13%) con las actuaciones incluidas con el Objetivo Temático 9 Fomento de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación y Objetivo Temático 10 Inversión en educación, formación y aprendizaje permanente.

### Avance en los aspectos horizontales

Se han elaborado documento, herramienta, redes y grupos de trabajo que asegura una adecuada capacidad administrativa de autoridades, organismos intermedios y gestores del FEDER.

Se están acometiendo medidas adecuadas para integrar en la ejecución los principios horizontales.

Mediante las actuaciones ejecutadas en el Eje 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores se está contribuyendo a paliar los efectos del cambio climático, de la ejecución realizada hasta el momento, ésta se cifra en un 19,86%.

### **1.3 Recomendaciones**

Tras el ejercicio de evaluación, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda transferir el importe de la Reserva de Rendimiento de aquellas Prioridades de Inversión que no han alcanzado los hitos establecidos para dar cumplimiento al Marco de Rendimiento, responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Melilla a la Prioridad de Inversión 4.e Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con el efecto de mitigación. Esta propuesta tiene en cuenta el contexto socioeconómico de la Ciudad de Melilla, el análisis DAFO y las necesidades detectadas para definir la estrategia del Programa Operativo.

- Se recomienda trasvasar el montante de la Reserva de Rendimiento del Eje 6 (responsabilidad de la Administración General del Estado) al Eje 7 con la introducción de un nuevo Beneficiario, la Autoridad Portuaria, entidad que ya ha demostrado en períodos anteriores la capacidad que tiene para la absorción financiera de estos fondos y su buen hacer.
- Se recomienda trasvasar al Objetivo Específico 4.5.1 el montante del proyecto de energía solar paralizado por el Ministerio de Defensa, desde junio de 2018, como consecuencia de la posible afección a las instalaciones del Helipuerto.
- Asimismo, se recomienda transferir al Objetivo Específico 4.5.1 los remanentes derivados de las bajas de las licitaciones del proyecto de cambio de luminarias por tecnología LED, que engloba casi la totalidad de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Como consecuencia de la poca fiabilidad de las fuentes estadísticas en el caso de Melilla por el elevado margen de error derivado del bajo tamaño de la muestra, se recomienda no utilizar indicadores estadísticos para medir y valorar el resultado.
- Se recomienda sustituir el indicador R014 Uso de comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line por otro indicador que sea factible su cumplimiento.
- Revisar la metodología de cálculo del avance en el logro de los indicadores de resultado.
- Se recomienda actualizar los valores de los indicadores que se hayan visto afectados por la reasignación de la Reserva de Rendimiento e introducir aquellos que sean oportunos para la nueva Prioridad de Inversión propuesta.

## 1. Summary

### 1.1 Main evaluation results

The financial execution from January 1, 2014 to December 31, 2018 was 22.5%. Comparatively, for the period 2014-2018 the execution was 32.9%.

This low rate of execution has been due to a series of initial problems in the start-up of the Program. These problems have already been rectified and, henceforth, it is expected to accelerate the pace of execution from now on.

This financial execution translates into:

The overall assessment of the ERDF Operational Program of Melilla 2014-2020 is the following one:

- 52 companies have profited.
- 49 jobs have been created.
- 1,390.06 tons of CO2 equivalent per year have been reduced in greenhouse gases.
- 1,597,927.39 Kwh / year of primary energy have been saved in public buildings.
- 6.5 thousand m3 / year of water has been preserved and protected.
- 1.9 km of road has been constructed.
- 200.95 m2 of public or commercial buildings have been built or renovated in urban areas.
- 143 people have benefited from the capacity of childcare or subsidized education infrastructure.

As a result, the ERDF Operational Program has positively contributed to the achievement of the objectives of the Regional and Cohesion Policy of the Autonomous City of Melilla. Obviously, there are other financing tools for the development policies of the City. However, the importance of the Operational Program for the economic, social and environmental development of the City and the perception of community added value is relevant.

### 1.2 Conclusions

#### Implementation

At the start of the ERDF Operational Program of Melilla 2014-2020, the necessary tools and structures were defined. This allowed the implementation of the intervention and to reach the milestones and goals established. The results that are already obtained show the proper implementation of the Operational Program.

### Intervention logic

After the analysis of the socioeconomic context of the Autonomous City of Melilla, it is evident that there have been no changes in the needs detected in the programming. Consequently, it is not necessary to adapt the logic of intervention because it continues to be valid.

### Performance framework (2018)

The Performance Framework is fulfilled by the Priority Areas 3 Improve the competitiveness of SMEs, 4 Favor the transition to a low carbon economy in all sectors, 7 Promote sustainable transport and eliminate bottlenecks in fundamental network infrastructures, 9 Promote social inclusion and fight against poverty and any other form of discrimination; and 10, Invest in education, training and professional training for the acquisition of skills and lifelong learning.

It is not met in axes 2, Improve the use and quality of information and communication technologies, and 6, Conserve and protect the environment and promote the efficiency of resources.

All breaches of the Performance Framework are classified as under risk when an indicator is below 65%. The factors that explain that the rate is below the milestone are diverse and exogenous. For instance, in the case of Axis 2, the delays in the execution have been derived from an excessively long hiring process. Similarly, in the case of Axis 6 the non-compliance is due to delays in the completion of the desalination plant.

The solution that arises from this evaluation report is that reprogramming could be beneficial. It means to revise the milestones and also that the corresponding amount is transferred to Axis 4, Investment Priority 4.

Likewise, for the Performance Reserve responsibility of the General State Administration, it is proposed the introduction of a new Beneficiary, the Port Authority. This entails the inclusion in the Operational Program of the Investment Priority 7c, Specific Objective 7.3.1.

### Advances in achieving the results of the Program

To measure the results of the Operational Program, a series of indicators have been established. The statistical sources show that the data provided for Melilla must be used with some caution due to the high sampling error. This is due to the reduced sample size and because, in addition, for some indicators there is no information available.

With the exception of these caveats, one can see an adequate progress in the development of the program besides in the indicator of Specific Objective 2.2.1.

### Contribution of the Operational Program to the Union Strategy for smart, sustainable and inclusive growth

The analyses carried out in the ex-ante evaluation and in the Evaluation of 2017 highlighted the capacity of the ERDF Operational Program of Melilla 2014-2020 to contribute to the achievement of the objectives of the Europe 2020 Strategy. All the

Investment Priorities influenced at least some of the objectives of the Strategy, while all of them had the contribution of several of the Program's Priorities.

However, if we take into account the contribution of the Operational Program to the 2020 Strategy of the European Union we need to aim that the program is able to achieve growth in its three qualities: intelligent, sustainable and inclusive.

The Autonomous City of Melilla, at the date of December 31, 2018, in terms of certified expenditure, has a great contribution to sustainable growth (48.18%) given that it has carried actions favouring the transition to a low-income economy carbon in all sectors (OT4), and also has done actions aiming to preserve and protect the environment and promote resource efficiency (OT6), as well as inclusive growth (35.13%) with the actions included with the Thematic Objective 9 Promotion of social inclusion and the fight against poverty and against any type of discrimination, and Thematic Objective 10 Investment in education, training and lifelong learning.

#### Advance in the horizontal aspects

A document, tool, networks and working groups have been drawn up to ensure adequate administrative capacity for the authorities, intermediate bodies and managers of the ERDF.

Appropriate measures are being taken to integrate the horizontal principles into the execution.

Through actions carried out in Axis 4, favouring the transition to a low carbon economy in all sectors, the program is helping to mitigate the effects of climate change. Taking into account the execution carried out so far, this figure is 19.86%.

### 1.3 Recommendations

After the evaluation exercise, the following recommendations are made:

- It is recommended to transfer the amount of the Reserve of Performance of those Investment Priorities that have not reached the milestones established. By doing that it will comply with the Performance Framework. In particular, it is recommended to transfer the Priority of Investment 4.e Promotion of reduction strategies carbon for all types of territory, especially urban areas, including the promotion of sustainable multimodal urban mobility and adaptation measures with the mitigation effect. This proposal takes into account the socioeconomic context of the City of Melilla, the SWOT analysis and the needs identified to define the strategy of the Operational Program.
- It is recommended to transfer the amount of the Performance Reserve of Axis 6 (responsibility of the General State Administration) to Axis 7 with the introduction of a new Beneficiary, the Port Authority, an entity that has already demonstrated in previous periods its capacity for financial absorption and its good work.

- It is recommended to transfer to the Specific Objective 4.5.1 the amount of the solar energy project paralyzed by the Ministry of Defence, since June 2018, as a consequence of the possible impact it may have to the Heliport facilities.
- Also, it is recommended to transfer to the Specific Objective 4.5.1 the remnants derived from the cancellations of the tenders for the project to change luminaires by LED technology, which covers almost the entire Autonomous City of Melilla.
- As a consequence of the unreliability of statistical sources in the case of Melilla due to the high margin of error derived from the low sample size, it is recommended not to use statistical indicators to measure and assess the result.
- It is recommended to replace indicator R014 Use of electronic commerce by companies: On-line sales for another indicator that is feasible for compliance.
- It is recommended to review the methodology for calculating progress in achieving the outcome indicators.
- It is recommended to update the values of the indicators that have been affected by the re-allocation of the Performance Reserve and to introduce those that are appropriate to the new Investment Priority.

## 2. Introducción

### 2.1 Objeto del informe

El objeto de este informe es evaluar los objetivos y resultados del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020, para el Informe Anual de Ejecución, a remitir en el año 2019, tal y como se establece en los artículos 50.5 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, durante el período de programación la Autoridad de Gestión y/o el Organismo Intermedio por delegación de funciones garantizará que se lleven a cabo evaluaciones de cada Programa y en el Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.

Por tanto, este documento es la evaluación a presentar en 2019 en el Informe Anual de Ejecución del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.

El ámbito temporal de la evaluación abarca desde el 1 de enero de 2014 hasta 31 de diciembre de 2018.

La evaluación hace referencia al conjunto de operaciones definidas en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020. Se ha adoptado esta decisión como consecuencia del reducido tamaño del Programa Operativo y porque se ha diseñado una estrategia integrada, es decir, todas las prioridades de inversión, en mayor o menor medida, contribuyen a la consecución del objetivo general.

Este informe de evaluación ha sido realizado teniendo en cuenta las exigencias establecidas en el Reglamento 1303/2013 de Disposiciones Comunes:

- Disposiciones generales sobre evaluación: Artículo 54.
- Evaluaciones que deben desarrollarse durante el período de programación: Artículo 56.
- Contenido de los informes de ejecución en 2019 y los elementos que hay que valorar, Artículo 50.5.
- Contenido y alcance de los Informes Anuales de Ejecución a presentar en 2017 y 2019: Artículo 111.4.

Para la elaboración del Informe de Evaluación se ha tenido presente los criterios establecidos en el Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.

Finalmente, por lo que respecta al desarrollo metodológico de los trabajos, se ha tenido presente la “Guía para la elaboración de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los PO FEDER” elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos, Ministerio de Hacienda.

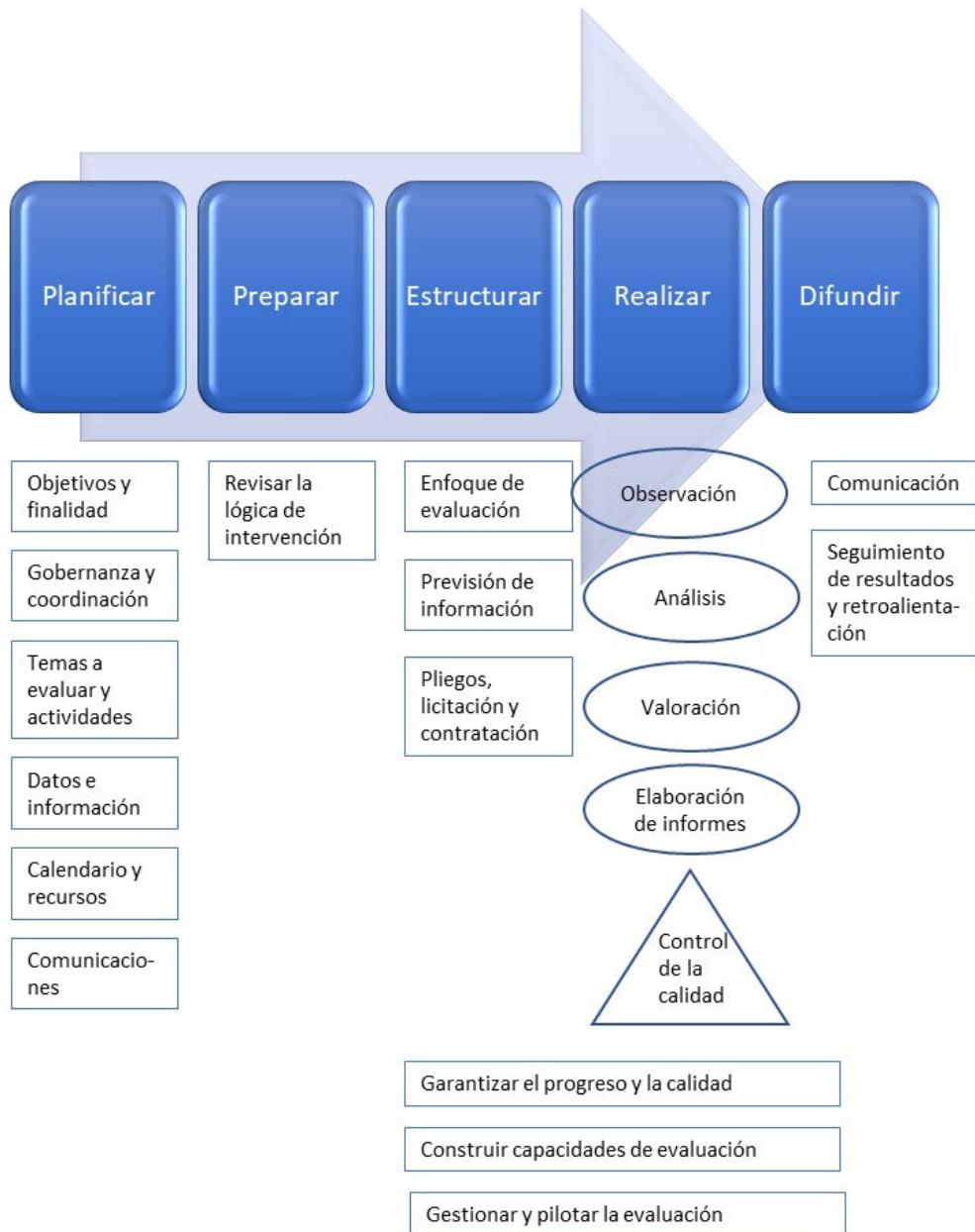
Además, también se ha atendido a lo dispuesto en la “Guidance Document on Monitoring and Evaluation. Concepts and recommendations. European Cohesion Fund and European Regional Development Fund” elaborada por la Comisión Europea.

## 2.2 Estructura del informe

En el periodo 2014-2020 la planificación de la evaluación se aborda desde el inicio, con el Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020. El plan cubre aspectos generales, por lo que es preciso preparar la evaluación de forma más detallada desde una fase temprana, especialmente con vistas a obtener la información para los informes de evaluación que se realizan a lo largo del período de programación.

El proceso de evaluación definido por el marco común para el periodo actual está conformado por las fases de planificación, preparación, estructuración, realización y difusión de la evaluación.

### Ilustración 1: Proceso de evaluación



Fuente: Elaboración propia a partir de orientaciones de la Comisión Europea.

La estructura del informe de evaluación está basada en las indicaciones recogidas en el capítulo 3. Contenido y metodología de la “Guía para la elaboración de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los PO FEDER si bien se han añadido una serie de capítulos adicionales para complementar esta guía y cumplir con los contenidos establecidos en el artículo 50 del RDC, así como en el Pliego de Prescripciones Técnicas que regula la elaboración de este trabajo.

De este modo, la estructura de este informe es la siguiente:

- Introducción.

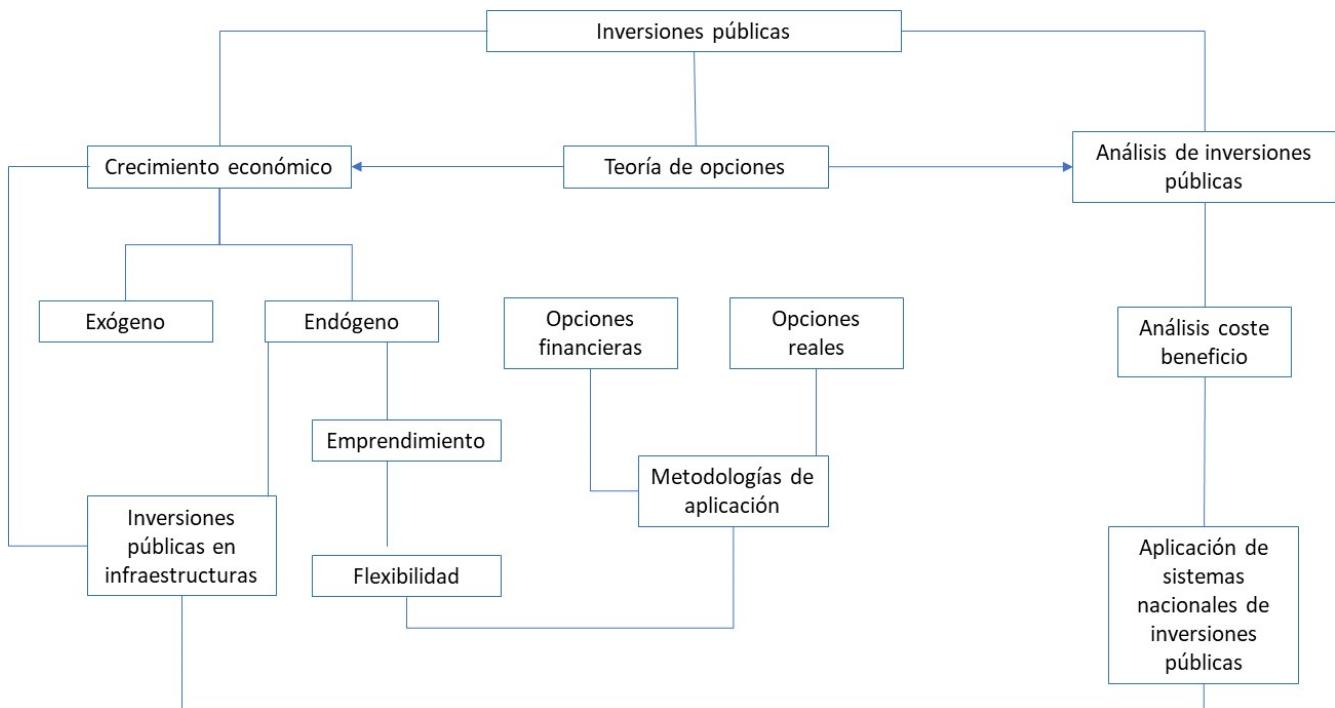
- Revisión de la literatura.
- Revisión de la lógica de intervención.
- Análisis de la implementación.
- Análisis de la ejecución financiera.
- Análisis del cumplimiento del Marco de Rendimiento.
- Análisis en el logro de los resultados.
- Análisis de impacto.
- Análisis de la contribución del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 a la Prioridades Horizontales.
- Conclusiones y recomendaciones.

### 3. Revisión de la literatura

En el desarrollo cronológico de una evaluación, la revisión de literatura precede, en la mayoría de los casos, a la formulación de la cuestión a evaluar. Son cuatro las funciones de la revisión de la literatura:

- Puede revelar lo realizado anteriormente, mostrando la necesidad de repetir algunos aspectos de la evaluación, en la que el conocimiento existente es insuficiente porque lo obtenido en la evaluación anterior es tentativo, está equivocado o es incompleto.
- La revisión de la literatura facilita la adecuada planificación de la evaluación al mostrar las dificultades encontradas en las evaluaciones anteriores y que pueden superarse.
- La revisión de los diseños de evaluación puede mostrar instrumentos apropiados utilizados como parte de la metodología, que sirven de guías para mejorar la eficiencia en la recolección de los datos y aumentar la efectividad para el análisis de éstos.
- La revisión de literatura puede servir de conexión entre los hallazgos de estudios anteriores y las predicciones e hipótesis propuestas.

**Ilustración 2: Mapa de revisión de la literatura**



Fuente: Opciones Reales en Inversiones Públicas: Revisión de literatura, desarrollos conceptuales y Aplicaciones. Sergio A. Hinojosa. Septiembre 2008.

### 3.1 Diseño de la evaluación y actividades realizadas

El sistema de evaluación consta de cuatro fases: estructuración, observación, análisis y valoración.

**Ilustración 3: Fases de evaluación**



Fuente: Elaboración propia.

La fase de estructuración responde al propósito de conseguir una compresión clara de las tareas de evaluación y de preparar el conjunto de información y datos, así como las herramientas necesarias para responder a las preguntas de evaluación. Por tanto, se debe:

- Establecer una lógica de intervención detallada.
- Definir los principales términos de las preguntas de evaluación, elaborar criterios de valoración que permitan responder a cada pregunta de evaluación y, en su caso, identificar niveles objetivo.
- Elaborar una metodología para responder a las preguntas de evaluación.
- Identificar indicadores, así como los requisitos relacionados de informes y datos, que permitan evaluar la eficacia, la eficiencia y la pertinencia.

La fase de observación debe identificar la información disponible y pertinente. Por otra parte, debe especificar la validez y el uso de los datos cuantitativos e información cualitativa.

En cuanto a la observación, se debe:

- Crear herramientas necesarias para el análisis cuantitativo y cualitativo: guiones para las entrevistas cuestionarios, preguntas, solicitudes de documentación, directrices para estudios de casos y cualquier instrumento de recopilación de datos que se considere oportuno.
- Recoger los datos y la información cualitativa necesarios para responder a cada pregunta de evaluación: bases de datos, estudios, interlocutores, etc.
- Describir el proceso de ejecución del Programa, la composición, las prioridades, niveles objetivo, presupuesto.

En la fase de análisis se estudiará toda la información disponible con vistas a evaluar los efectos y repercusiones del Programa conforme a los objetivos y resultados esperados. Para evaluar los progresos registrados hay que establecer una relación con la situación de partida. Las repercusiones se identificarán como contribuciones a la consecución de los objetivos establecidos.

Para ello, se debe:

- Elaborar tipologías adecuadas de las medidas o beneficiarios, con el fin de reducir la complejidad para tratar el análisis empírico.
- Procesar y sintetizar los datos y la información disponibles y, en caso necesario, subsanar las lagunas de información recurriendo a la modelización o a otras extrapolaciones; establecer una comparación respecto a la situación de contraste y los niveles objetivo.

En la valoración, se responde a las preguntas de evaluación y se extraen conclusiones del análisis, en lo que respecta a los criterios de valoración definidos en la fase de estructuración y se realizan las recomendaciones que se consideren necesarias.

A este respecto, se debe:

- Responder a todas las preguntas de evaluación.
- Evaluar la eficacia y eficiencia del Programa.
- Evaluar las medidas con respecto a su equilibrio dentro del Programa.
- Juzgar el grado de contribución del Programa a la consecución de los objetivos establecidos.
- Identificar los factores que contribuyen al éxito o fracaso del Programa.
- Redactar conclusiones y recomendaciones sobre la base de los resultados.
- Señalar los posibles ajustes necesarios para la mejora del Programa.

### 3.2 Preguntas de evaluación

A lo largo del informe de evaluación se pretende dar respuesta a una serie de preguntas de evaluación vinculadas con cada uno de los bloques objeto de

evaluación. Por tanto, las principales preguntas a las cuales se ha de dar respuesta son las siguientes:

- Implementación: ¿En qué medida la estructura organizativa, las medidas de coordinación y las herramientas de implementación existentes están contribuyendo a alcanzar los resultados establecidos en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020?
- Lógica de la intervención: ¿Se han producido cambios en las necesidades del entorno? ¿Es necesario adaptar la lógica de la intervención del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020?
- El Programa ha cumplido del Marco de Rendimiento (2018): ¿El Programa ha cumplido el Marco de Rendimiento? ¿Qué ejes cumplen y cuáles no? En caso de incumplimiento, ¿cuáles son los factores/causas que lo han motivado? ¿Se ha producido un incumplimiento grave en alguno de los ejes (indicadores por debajo del 65% del valor del hito)? ¿Qué factores explican la situación? ¿Qué alternativas de aplicación de la reserva de rendimiento se proponen (reprogramación, instrumento de reformas...en caso de incumplimiento)?
- Avances en el logro de los resultados del Programa Operativo: ¿Se está progresando adecuadamente hacia la consecución de las metas de productos previstos para 2023? ¿Qué factores están favoreciendo o impidiendo el avance hacia dichas metas?
- Contribución del Programa Operativo a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador: ¿En qué medida está contribuyendo el Programa Operativo a alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020?
- Avance en los aspectos horizontales: ¿Se están implementando medidas adecuadas para asegurar la capacidad administrativa de autoridades, organismos intermedios y gestores de fondos? ¿Se están implementando medidas adecuadas para tener en cuenta los principios horizontales? ¿Se está contribuyendo al cambio climático? ¿En qué porcentaje? ¿Cuáles son las principales actuaciones que contribuyen?

### 3.3 Fuentes de información y recopilación de datos

Las fuentes y técnicas de recogida de datos para poder elaborar el Informe de Evaluación 2019 del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 se estructura en cuatro fases:

- Fase I. Obtención de datos e información secundaria.
- Fase II. Obtención de información primaria.

- Fase III. Tratamiento y análisis de datos e información obtenida.
- Fase IV. Obtención de conclusiones.

**Ilustración 4: Fases en la recogida de datos**



Fuente: Elaboración propia.

**Obtención y análisis de información primaria:** Con la finalidad de poder completar la información disponible y poder dar respuesta, así, a las preguntas de evaluación y a los requerimientos establecidos para el informe de evaluación 2019, es preciso recurrir a las fuentes de información primaria. Para la recopilación de esta información se ha procedido a contactar con el Organismo Intermedio y los gestores del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.

**Obtención de datos e información secundaria:** Se ha recopilado la información relevante sobre el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020, las principales directrices de evaluación y las fuentes cuantitativas sobre las actuaciones puestas en marcha.

Así, las principales fuentes de información secundaria empleadas para la realización de la evaluación son las que se detallan a continuación:

- Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al

Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo de Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.

- Reglamento (UE) nº 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Consejo.
- Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.
- Reglamento Interno del Comité de Seguimiento.
- Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.
- Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.
- Manual de Normas y Procedimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.
- Evaluación ex ante del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.
- Evaluación intermedia 2017 del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.
- Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla 2014-2020.
- Informe Anual de Ejecución del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020. Anualidades 2014-2017.
- Información de seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.
- Guía para la realización de la evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los Programas Operativos FEDER. Noviembre 2018. Subdirección General de Programación y Evaluación, Dirección General de Fondos Europeos, Ministerio de Hacienda.
- EVALSED: The resource for the evaluation of Socio-Economic Development. European Commision. 2013.
- Guidance Document on Monitoring and Evaluation. Concepts and recommendation. European Commision. 2014.

- Estadísticas oficiales.
- Informes temáticos.
- Convocatorias y órdenes de ayudas.
- Otra documentación.

### 3.4 Dificultades o limitaciones del proceso

Las principales dificultades en el desarrollo del ejercicio de evaluación derivan de los datos que ofrecen las estadísticas oficiales, por su escasez y por falta de fiabilidad por tratarse de una muestra muy pequeña, lo que hace que el margen de error sea elevado y el nivel de confianza bajo.

## 4. Revisión de la lógica de intervención

### 4.1 Análisis del cambio de las necesidades de intervención

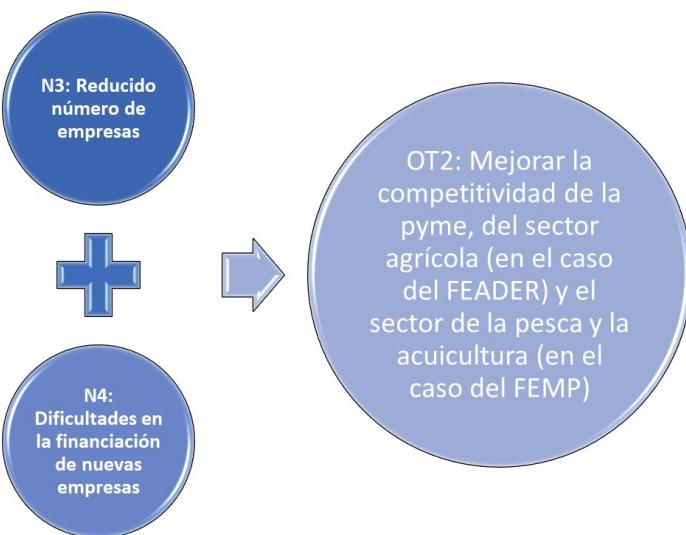
Tanto en la evaluación ex ante como en la realizada en 2017 se pone de manifiesto que el diagnóstico realizado aporta suficientes elementos de juicio para poder elaborar una matriz DAFO, que ponga de manifiesto los déficits existentes y, por tanto, extraer las necesidades que se deben atender con el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.

**Ilustración 5 Necesidades que contribuyen al Objetivo Temático 2**



Fuente: Elaboración propia a partir de información del PO FEDER Melilla 2014-2020.

**Ilustración 6 Necesidades que contribuye al Objetivo Temático 3**



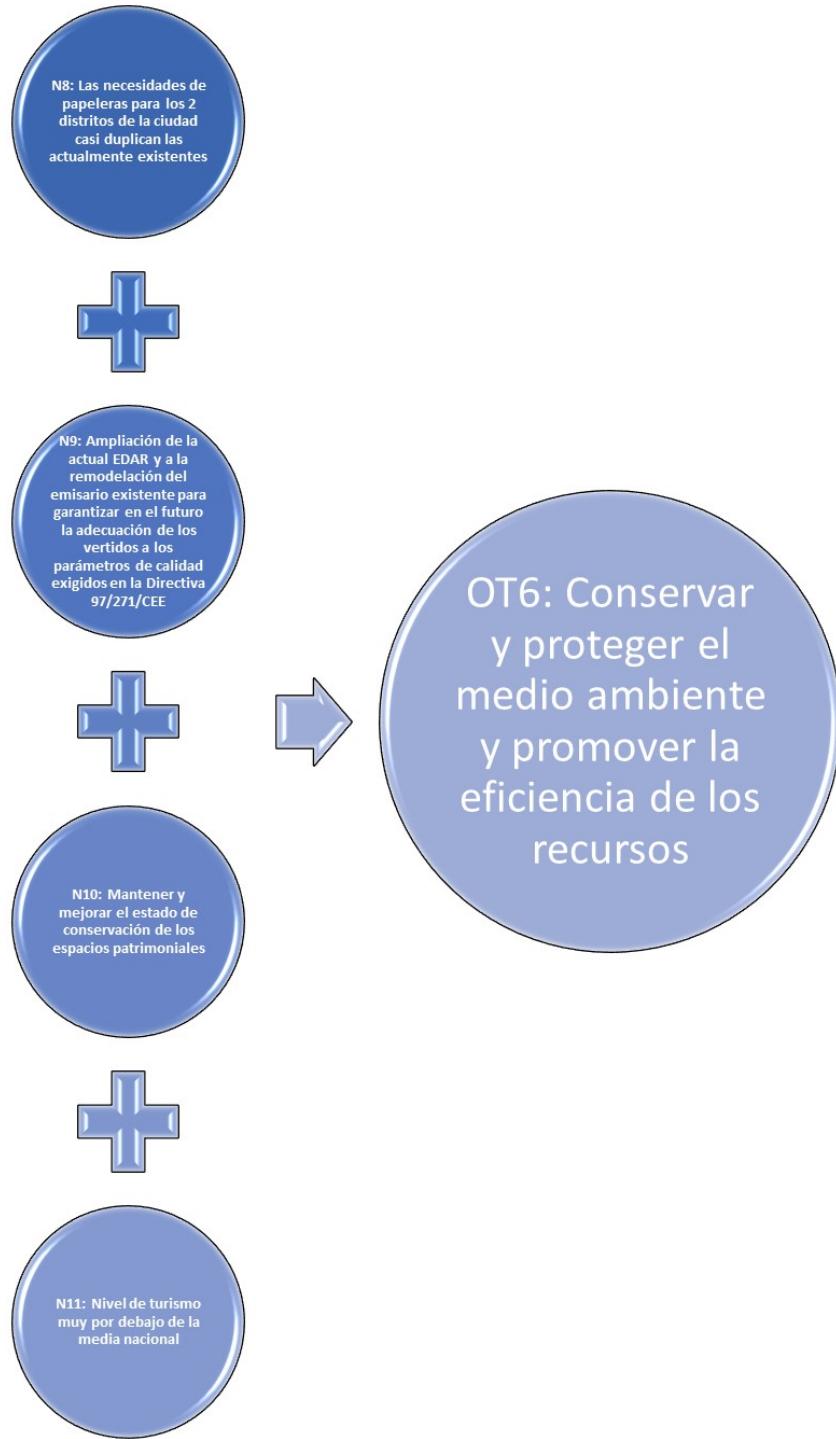
Fuente: Elaboración propia a partir de información del PO FEDER Melilla 2014-2020.

### Ilustración 7 Necesidades que contribuyen al Objetivo Temático 4



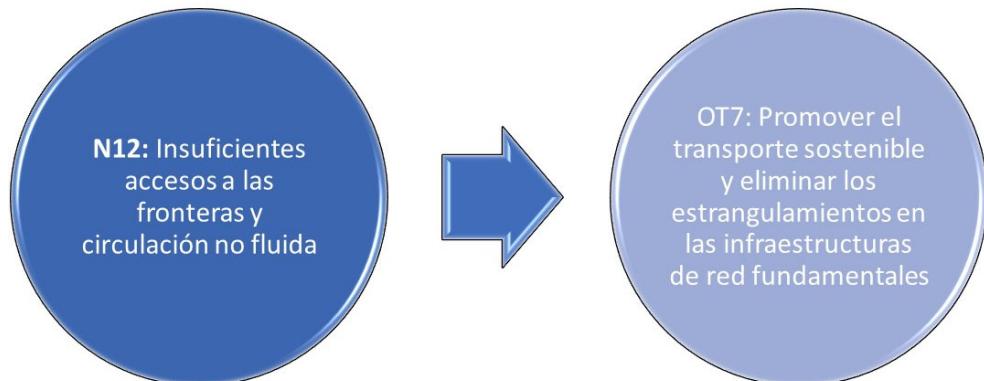
Fuente: Elaboración propia a partir de información del PO FEDER Melilla 2014-2020.

### Ilustración 8 Necesidades que contribuyen al objetivo Temático 6



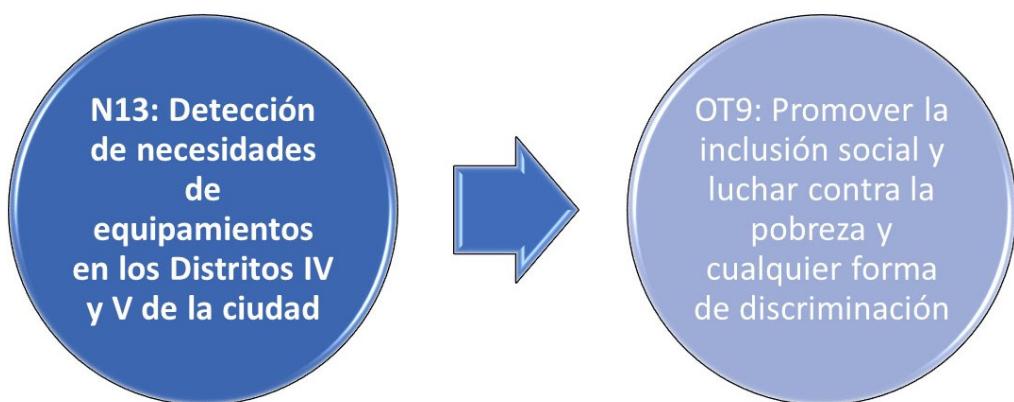
Fuente: Elaboración propia a partir de información del PO FEDER Melilla 2014-2020.

### Ilustración 9 Necesidades que contribuyen al Objetivo Temático 7



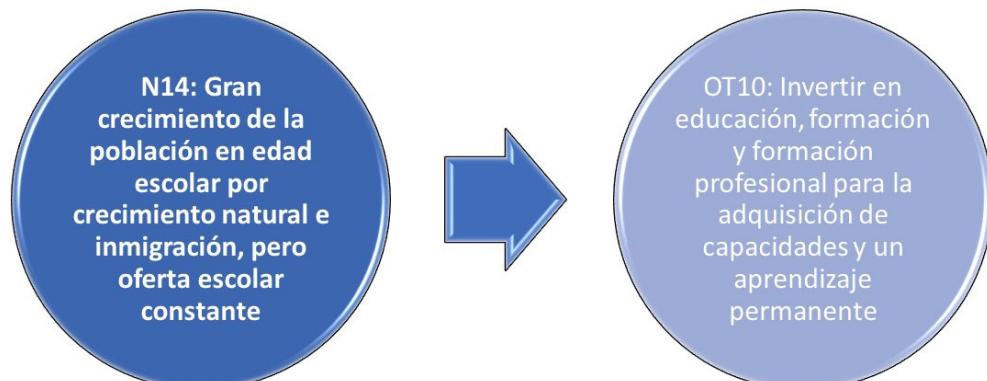
Fuente: Elaboración propia a partir de información del PO FEDER Melilla 2014-2020.

### Ilustración 10 Necesidades que contribuyen al Objetivo Temático 9



Fuente: Elaboración propia a partir de información del PO FEDER Melilla 2014-2020.

### Ilustración 11 Necesidades que contribuyen al Objetivo Temático 10



Fuente: Elaboración propia a partir de información del PO FEDER Melilla 2014-2020.

Para poder comprobar que dichas necesidades siguen estando vigentes, se ha procedido a actualizar y analizar los indicadores de contexto vinculados con las mismas.

#### 4.1.1 Análisis de contexto socioeconómico.

##### Escaso uso de las TIC en el sector privado

Los indicadores establecidos para detectar esta necesidad son los siguientes:

- Empresas que disponen de conexión a internet.
- Empresas con conexión a internet y sitio web/página web.
- Uso de software de código abierto.

**Tabla 1 Indicadores vinculados con la Necesidad 1**

Indicador	Valor base (programación 2013)	Valor evaluación 2017			Valor actual		
		Melilla	España	Año	Melilla	España	Año
Empresas que disponen de conexión a internet	95,30%	100,00%	98,35%	2016	100,00%	98,65%	2018
Empresas con conexión a internet y sitio web/página web	77,88%	56,43%	77,52%	2016	49,16%	78,22%	2018
Uso de software de código abierto	82,80%	90,26%	86,09%	2016	75,84%	87,36%	2018

Fuente: INE.

Por lo que respecta al primer indicador, empresas que disponen de conexión a internet, se observa una evolución positiva, llegando a la totalidad, tanto en 2016 como en 2016. Sin embargo, hay que tener en cuenta que este valor se refiere a empresas con más de diez trabajadores.

En la Ciudad Autónoma de Melilla, en 2018 había un total de 4.667 empresas, de las cuales 156 tenían más de diez trabajadores (3,34%) y 4.511 empresas con menos de diez trabajadores (96,66%).

Si se analiza la evolución del indicador, teniendo en cuenta ambos tipos de empresas en función del número de trabajadores, éste evoluciona de forma creciente a lo largo del período de evaluación, situándose en 2018 en un 76,96%.

En cuanto a la evolución de las empresas con conexión a internet y sitio web/página web, se aprecia en la tabla como va descendiendo. Con este indicador sucede lo mismo que con el anterior. Si se tiene en consideración todas las empresas, el valor en 2018 se situaría en un 32,52% y la tendencia muestra un repunte en 2016, para volver a caer en 2018. Además, se debe de poner de manifiesto, que las empresas están apostando más por las redes sociales que por un portal web debido al soporte y al sobre coste que ello conlleva.

Por último, el uso de software de código abierto, tras experimentar un crecimiento en 2016 de un 9% con respecto al valor base, en 2018 decrece un 8,40%. Al igual que en los dos indicadores anteriores, éste sólo tiene en cuenta los valores que afectan a las empresas de más de diez trabajadores. Pero no se puede hacer el análisis efectuado con los dos indicadores anteriores, ya que en este caso concreto, el INE sólo facilita información para empresas de más de diez trabajadores.

#### Necesidad de un mayor aprovechamiento de las soluciones digitales

Los indicadores relacionados son:

- Acceso a internet en los últimos 3 meses.
- Compra por internet en los últimos 12 meses.

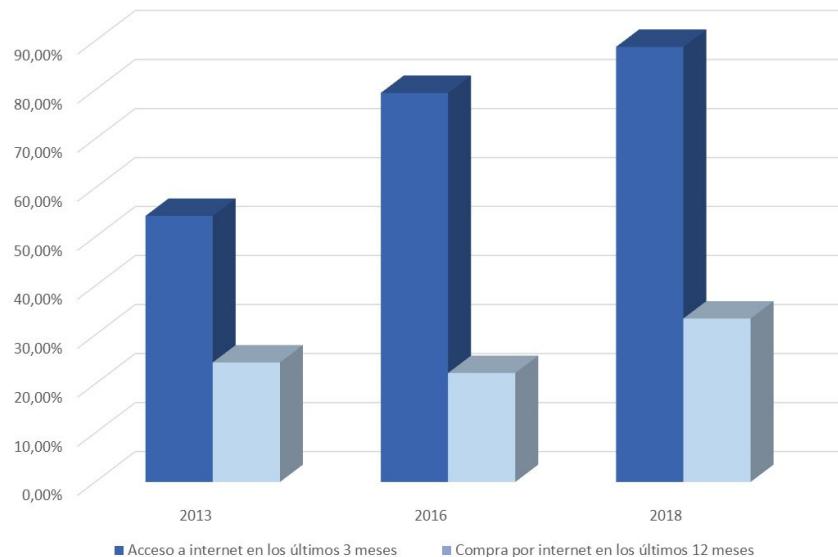
**Tabla 2 Indicadores vinculados con la Necesidad 2**

Indicador	Valor base (programación 2013)	Valor evaluación 2017			Valor actual		
		Melilla	España	Año	Melilla	España	Año
Acceso a internet en los últimos 3 meses	54,30%	79,40%	80,60%	2016	88,80%	86,10%	2018
Compra por internet en los últimos 12 meses	24,40%	22,24%	32,52%	2016	33,326%	43,98%	2018

Fuente: INE.

Nota: En el informe de evaluación 2017 se establece como valor del año base 53,80%, pero en realidad es 54,30%, en la tabla se ha procedido a su corrección.

**Gráfico 1 Evolución de los indicadores vinculados con la Necesidad 2**



Fuente: INE.

Dada la situación geográfica de Melilla, que le confiere un cierto aislamiento, el e-commerce, sería una solución para tener un mayor acceso a los mercados.

Sin embargo, aunque Melilla forma parte de la Unión Europea, no está integrada en el Territorio Aduanero Común (TAC) y está fuera del ámbito de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA); en su ausencia, se estableció el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI).

El IPSI es un impuesto indirecto municipal que grava la producción, elaboración e importación de toda clase de bienes muebles, las prestaciones de servicios y las entregas de bienes inmuebles situados en Melilla. Estas operaciones serán gravadas en cuanto se entiendan localizadas en Melilla (tanto sea origen o destino), según la aplicación de las reglas de localización que se recogen en la Ley del IVA.

La entrada de bienes en la Ciudad se considera una importación, como tal, tienen que ser y son objeto de liquidación de los impuestos correspondientes (no existe arancel aplicable en sentido estricto), por lo que el sujeto pasivo del Impuesto será la persona física o jurídica destinataria del bien.

Del mismo modo, la salida de bienes con cualquier destino se considera una exportación, Las exportaciones están exentas del pago del IPSI, pero el destinatario pagará en la aduana de su país las tasas correspondientes; si el bien está destinado a la Península o Baleares, en la aduana se pagará el IVA que corresponda.

Por lo tanto, la complejidad de los envíos con salida o destino Melilla son:

- El tránsito no es posible garantizarlo, debido a la gestión aduanera que conlleva el envío.
- Definir claramente los costes del tránsito aduanero:
  - ✓ Despacho de aduanas de salida de la parte de España integrada en el TAC (Península, Baleares y Canarias) o de Ceuta.
  - ✓ Despacho de aduanas de entrada en Melilla.
  - ✓ Pago del IPSI.

#### Reducido número de empresas innovadoras de nueva creación

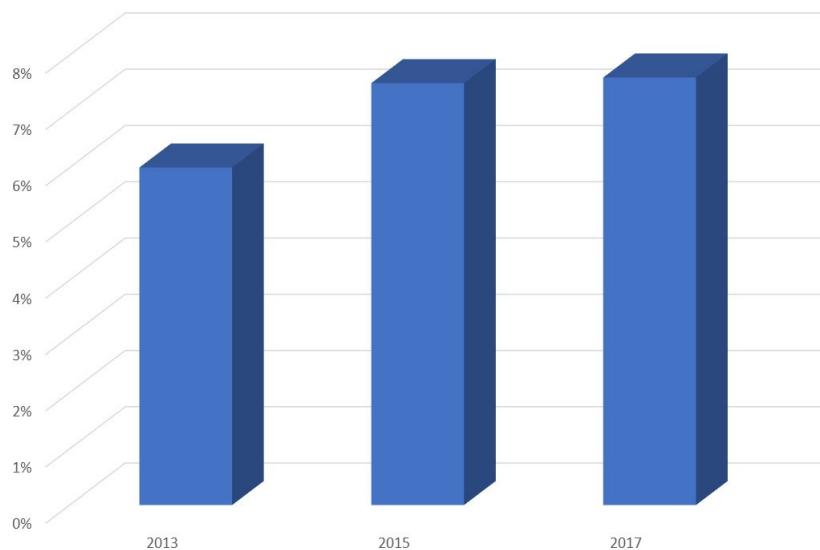
Con esta necesidad se relaciona el siguiente indicador:

- Emprendedores consolidados.

**Tabla 3 Indicador vinculado con la Necesidad 3**

Indicador	Valor base (programación 2013)	Valor evaluación 2017			Valor actual		
		Melilla	España	Año	Melilla	España	Año
Emprendedores consolidados	6,00%	7,50%	7,40%	2015	7,60%	7,50%	2017

Fuente: Observatorio GEM España.

**Gráfico 2 Evolución del indicador vinculado con la Necesidad 3**


Fuente: Observatorio GEM España.

Se aprecia una evolución positiva del indicador, no obstante, no hay que obviar el bajo porcentaje que representan los emprendedores consolidados. La innovación no es una constante en la Ciudad Autónoma de Melilla, sobre todo porque se deben atender otras necesidades como consecuencia de su estructura socioeconómica.

#### Dificultades en la financiación de nuevas empresas

Para esta necesidad no se ha definido un indicador que pueda facilitar un valor numérico que permita el análisis de la evolución del mismo. Por este motivo, se acude a la descripción cualitativa que posibilita disponer de información sobre la evolución de la demanda de préstamos a empresas en España.

Así, se puede apreciar una cierta mejoría debido a que la demanda en todas las categorías de préstamos está aumentando, favorecida por los bajos tipos de interés, las

fusiones y adquisiciones y la refinanciación de la deuda. Además, los criterios de aprobación de los préstamos concedidos a empresas se están estabilizando, en gran medida.

**Reducido nivel de eficiencia energética en edificios públicos**

Con esta necesidad se asocia el siguiente indicador:

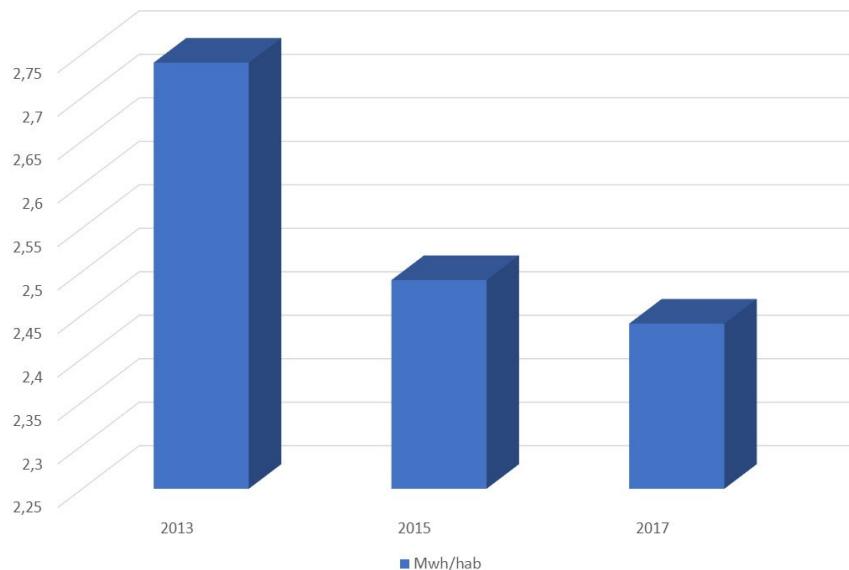
- Consumo de electricidad por habitante.

**Tabla 4 Indicador vinculado con la Necesidad 5**

Indicador	Valor base (programación 2013)	Valor evaluación 2017			Valor actual		
		Melilla	España	Año	Melilla	España	Año
Consumo electricidad por habitante	2,74Mwh/hab	2,49Mwh/hab	5,64Mwh/hab	2015	2,44Mwh/hab	5,76Mwh/hab	2017

Fuente: Perfil Ambiental de España.

**Gráfico 3 Evolución del indicador vinculado a la Necesidad 5**



Fuente: Perfil Ambiental de España.

Se observa una mejoraría de la tendencia del indicador, apreciándose una reducción en el consumo y en la dependencia de la energía eléctrica por habitante, habiendo, además un considerable distanciamiento de los valores medios nacionales.

### Reducido nivel de energías renovables

Para esta necesidad, se asocia el siguiente indicador:

- Porcentaje de energías renovables en potencia instalada.

**Tabla 5 Indicador vinculado con la Necesidad 6**

Indicador	Valor base (programación 2013)	Valor evaluación 2017			Valor actual		
		Melilla	España	Año	Melilla	España	Año
Porcentaje de energías renovables en potencia instalada	0,00%	0,00%	35,30%	2015	0,00%	38,70%	2018

Fuente: Red Eléctrica de España.

Aunque la estadística oficial ponga de manifiesto que, en la Ciudad Autónoma de Melilla no hay potencia instalada proveniente de las energías renovables, esto no es cierto, ya que hay instalaciones públicas, como pueden ser el Mercado de abastos, la incineradora y/o la Piscina Municipal que utilizan energías renovables como son la solar (fotovoltaica y térmica) y electricidad a partir de biomasa.

Sí es cierto que no hay mucha potencia instalada proveniente de energías renovables, aunque se está trabajando en ello.

### Transporte no respetuoso con el medio ambiente

A esta necesidad se vincula un indicador:

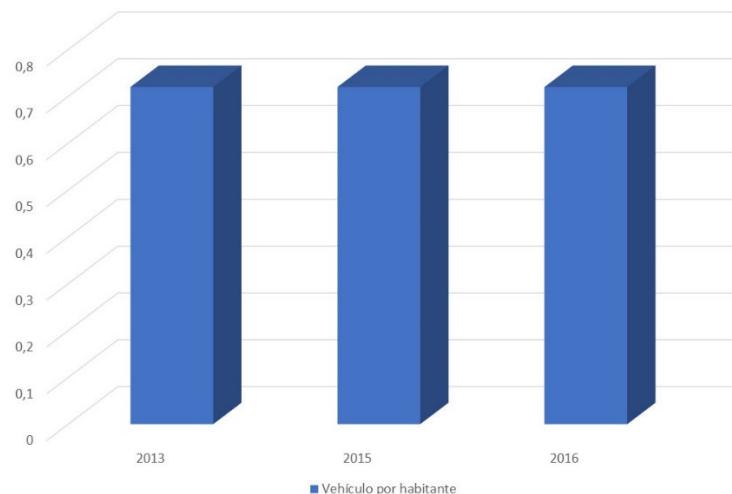
- Vehículos por habitante.

**Tabla 6 Indicador vinculado con la Necesidad 7**

Indicador	Valor base (programación 2013)	Valor evaluación 2017			Valor actual		
		Melilla	España	Año	Melilla	España	Año
Vehículos por habitantes	0,72	0,72	0,67	2015	0,72	0,69	2016

Fuente: Dirección General de Tráfico

#### Gráfico 4 Evolución del indicador vinculado a la Necesidad 7



Fuente: Dirección General de Tráfico.

La flota de vehículos se ha mantenido estable, siendo mayor el número de vehículos por habitante en Melilla que a nivel nacional.

Las necesidades de papeleras para los 12 distritos de la ciudad casi duplican las actualmente disponibles

El indicador que se relaciona con la necesidad es:

- Toneladas de residuos mezclados.

#### Tabla 7 Indicador vinculado con la Necesidad 8

Indicador	Valor base (programación 2013)	Valor evaluación 2017			Valor actual		
		Melilla	España	Año	Melilla	España	Año
Toneladas de residuos mezclados	33.707,55	34.204,17	467.600	2015	34.204,17	467.600	2015

Fuente: Ciudad Autónoma de Melilla.

No se dispone de información para actualizar este indicador.

Es necesario proceder a la ampliación de la actual EDAR y a la remodelación del emisario existente para garantizar en el futuro la adecuación de los vertidos a los parámetros de calidad exigidos en la Directiva 91/271/CEE

Con esta necesidad se relaciona el siguiente indicador:

- Producción de lodos.

**Tabla 8 Indicador vinculado con la Necesidad 9**

Indicador	Valor base (programa ción 2013)	Valor evaluación 2017			Valor actual		
		Melilla	España	Año	Melilla	España	Año
Producción de lodos	1.460 t.m.s	1.440 t.m.s	1.200.000 t.m.s	2017	1.440 t.m.s	1.200.000 t.m.s	2017

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica.

No se dispone de información para actualizar este indicador.

**Mantener y mejorar el estado de conservación los espacios patrimoniales**

Para medir la evolución de la necesidad, se ha definido el siguiente indicador:

- Registro de Bienes de Interés Cultural.

**Tabla 9 Indicador vinculado con la Necesidad 10**

Indicador	Valor base (programa ción 2013)	Valor evaluación 2017			Valor actual		
		Melilla	España	Año	Melilla	España	Año
Registro de Bienes de Interés Cultural	11	11	17.450	2017	11	17.450	2018

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los Bienes de Interés Cultural de los que dispone la Ciudad Autónoma de Melilla son:

- Biblioteca Pública del Estado.
- Capilla de Cristo Rey del Hospital Militar Pagés.
- Conjunto Histórico de Melilla.
- Fortín de San Francisco.
- Fuerte Camellos.
- Fuerte de Cabrerizas Altas.
- Fuerte de la Concepción.
- Fuerte de Rostrogordo.
- Fuerte exterior Alfonso XIII.
- Fuerte María Cristina.
- Fuerte-torre de Regina Regente.

Además de estos 11 Bienes de Interés Cultural, la Ciudad Autónoma de Melilla dispone en su Catálogo de Bienes 89 edificios con diferente grado de protección.

### Nivel de turismo por debajo de la media nacional

El indicador asociado es:

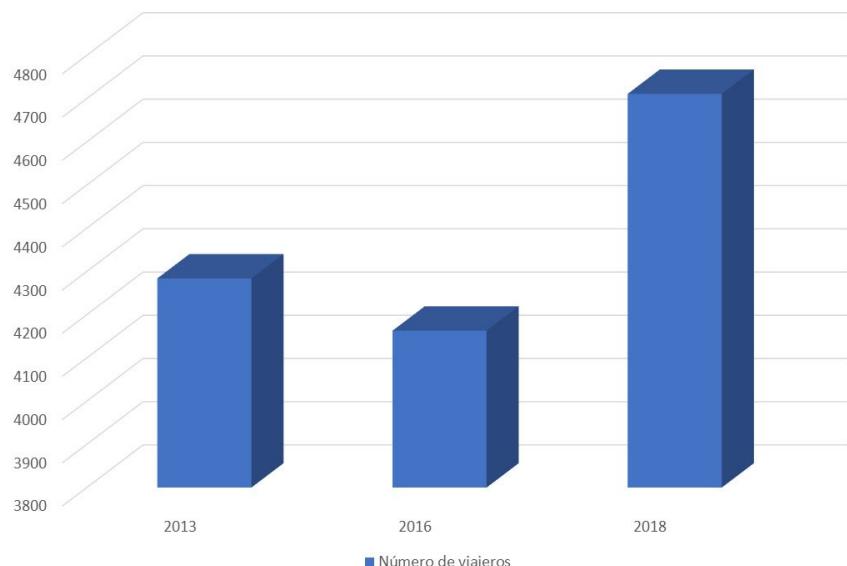
- Número de viajeros.

**Tabla 10 Indicador vinculado con la Necesidad 11**

Indicador	Valor base (programa ción 2013)	Valor evaluación 2017			Valor actual		
		Melilla	España	Año	Melilla	España	Año
Número de viajeros	4.284	4.163	5.553.152	2016	4.711	6.058.091	2018

Fuente: INE.

**Gráfico 5 Evolución del indicador vinculado con la Necesidad 11**



Fuente: INE.

Se aprecia una evolución considerable del número de viajeros en Melilla durante el período de estudio.

No hay que obviar que las características de la Ciudad pueden ser muy atractivas para el turismo. Así, Melilla presenta un importante patrimonio monumental y, de hecho, está considerado, tras Barcelona, la ciudad española en la que existe una mayor cantidad de edificios y detalles del Modernismo, debido fundamentalmente a las aportaciones del arquitecto Enrique Nieto, discípulo de Gaudí. Dicho arquitecto contribuyó incluso al desarrollo patrimonial de tres de las religiones predominantes en la ciudad mediante el diseño de la principal Sinagoga de Melilla (llamada de Or Zorub o de Yamín Benarroch), la Mezquita Central y de varios edificios para la Iglesia Católica. Por otro lado, en Melilla también existe un casco histórico bien conservado donde se encuentran diferentes recintos fortificados de los siglos XVI, XVII y XVIII, donde hay una arquitectura de carácter gótico, renacentista, barroca y neoclásica, completada con túneles y cuevas

que fueron utilizados en los diferentes asedios, que a lo largo de la historia se han dado en esta zona.

Se puede considerar el turismo como un sector estratégico para el crecimiento económico de la ciudad, aunque hay que tener en cuenta la dificultad de acceso a la Ciudad y sobre todo el elevado coste del transporte aéreo.

#### Insuficientes accesos a las fronteras y circulación no fluida

Para medir la evolución de esta necesidad de forma cuantitativa, no es posible, ya que no existe un indicador oficial por motivos de secreto estadístico. A pesar de esta carencia de datos numéricos, la población de Melilla, así como los transeúntes que cruzan a diario la frontera con Marruecos por los dos pasos fronterizos (Farhana y Beni-Enzar-A), así como las zonas aledañas, sufren constantemente la congestión circulatoria y las aglomeraciones.

En este sentido, es importante trabajar para lograr una mejora de la integración y articulación territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla y agilizar y regular de manera más eficiente el tráfico fronterizo.

#### Detección de necesidades de equipamientos en los Distritos IV y V de la Ciudad

Para medir la evolución de esta necesidad, se ha definido el siguiente indicador de contexto:

- Número de centros de educación.

**Tabla 11 Indicador vinculado con la Necesidad 13**

Indicador	Valor base (programa ción 2013)	Valor evaluación 2017			Valor actual		
		Melilla	España	Año	Melilla	España	Año
Número de centros de educación	33	26 <sup>1</sup>	28.211	2017	34	28.313	2018

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

A tenor de los datos facilitados por las estadísticas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se ha construido un centro educativo más, como estaba previsto en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020. Aunque esta mejoría no redunda en la mejora del número medio de alumno por unidad/grupo, mientras que en Melilla es de un 31,57, el valor medio nacional es de un 17,8. Evidenciándose, por tanto, la necesidad de seguir trabajando en este déficit.

#### Gran crecimiento de la población en edad escolar por crecimiento natural e inmigración, pero oferta educativa constante

El indicador que se haya vinculado con esta necesidad es:

<sup>1</sup> Este dato debe ser una errata, ya que en 2017, se contabilizaban 33 centros educativos en Melilla.

- Tasa de abandono prematuro de la formación.

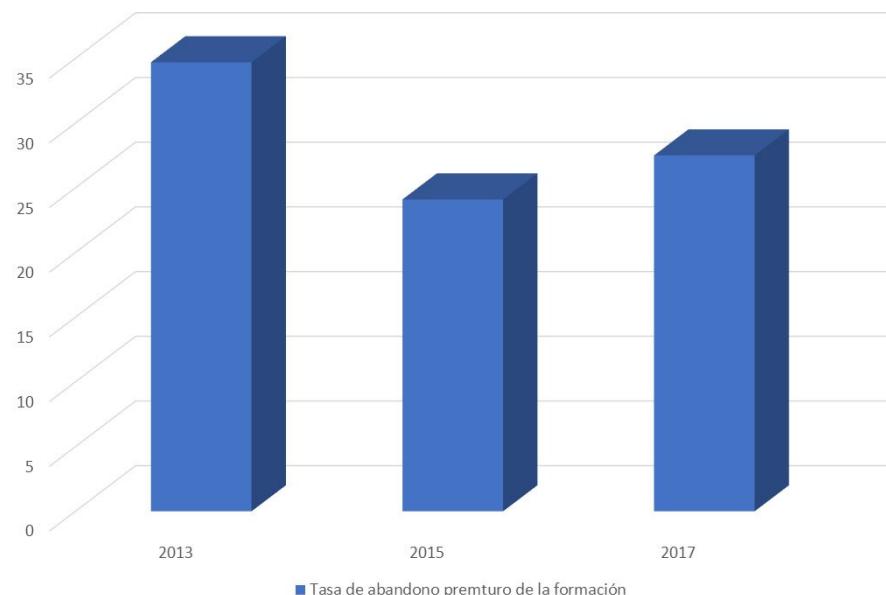
**Tabla 12 Indicador vinculado con la Necesidad 14**

Indicador	Valor base (programa ción 2013)	Valor evaluación 2017				Valor actual	
Tasa de abandono temprano de la formación	34,7	24,1	20	2015	27,5	18,3	2017

Fuente: EUROSTAT.

Como se puede comprobar, la tasa de abandono temprano de la formación ha mejorado con respecto al valor de referencia, pero ha empeorado en relación con el valor proporcionado en 2017.

**Gráfico 6 Evolución del indicador vinculado a la Necesidad 14**



Fuente: EUROSTAT.

En valor se mantiene a niveles bastante altos, con lo cual obliga a seguir trabajando en este sentido, para poder reducir estos valores.

#### **4.1.2 Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020**

La Estrategia Europa 2020 es la agenda de crecimiento y empleo de la Unión Europea en esta década. Señala el crecimiento inteligente, sostenible e integrador como manera de superar las deficiencias estructurales de la economía europea, mejorar su competitividad y productividad y sustentar una economía social de mercado sostenible.

La Estrategia Europa 2020 ha definido cinco ambiciosos objetivos en las siguientes áreas:

- Empleo.
- Innovación.
- Educación.
- Reducción de la pobreza.
- Cambio climático / energía.

Las principales características de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020 son:

- Ofrecen un panorama global de lo que deben ser los parámetros fundamentales de la Unión Europea en el año 2020.
- Se concretan en objetivos nacionales para cada país de la Unión Europea, para que se pueda evaluar la contribución de cada uno hacia al cumplimiento de la meta establecida.
- No se comparten cargas, se trata de objetivos comunes para todos los países de la Unión Europea que deben alcanzarse combinando medidas nacionales y europeas.
- Están relacionados entre sí y se potencian mutuamente:
  - ✓ Las mejoras educativas contribuyen a la empleabilidad y la reducción de la pobreza.
  - ✓ La I+D, la innovación y un uso eficaz de la energía hace que se sea más competitivo y fomenta la creación de empleo.
  - ✓ Invertir en tecnologías más limpias combate el cambio climático y crea nuevas oportunidades de negocios y, por ende, empleo.

Bajo estas premisas, la posición de la Ciudad Autónoma de Melilla ante la Estrategia Europa 2020 y los objetivos para su cumplimiento, es de difícil observación, ya sea por la falta de datos en las estadísticas oficiales (EUROSTAT, INE) o porque, los pocos datos de los que se disponen son de baja fiabilidad por tener un error muestral elevado. Cuestión que hace que se deban utilizar los datos disponibles con mucha prudencia.

Así, se dispone de información de los siguientes indicadores:

**Tabla 13 Indicadores disponibles relacionados con la estrategia Europa 2020**

Indicador	2008	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2020 España
% de población 20-64 años con empleo		33,96%	33,27%	32,37%	33,75%	36,61%	74%
% de abandono escolar prematuro en la población 18-24 años	35,5%	33,1%	19,6%	24,1%	24,4%	27,5%	10%
% de población 30-34 años con estudios de nivel terciario	31,0%	32,4%	30,4%	25,5%	27,3%	33,4%	40%
% de personas en situación o riesgo de pobreza o riesgo de exclusión social respecto a 2008	24,6%	31,4%	25,8%	31,8%	29,3%	29,4%	-1,4 millones

Fuente: EUROSTAT, INE.

De los datos disponibles, se aprecia un importante distanciamiento de la Ciudad Autónoma de Melilla con respecto a los objetivos marcados para España para contribuir a la Estrategia Europa 2020.

#### 4.1.3 Valoración de la modificación del análisis DAFO y las necesidades identificadas

Una vez llevada a cabo la actualización de los indicadores de contexto definidos en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 y tras haber procedido al análisis de la contribución de la intervención al logro de los objetivos formulados en la Estrategia Europa 2020, se puede proceder a valorar si se ha producido alguna modificación en el análisis DAFO efectuado al inicio de la programación y las necesidades identificadas como base de la estrategia definida.

**Tabla 14 Valoración de las debilidades con respecto a las TICs identificadas en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020**

▲ Mejora □ Se mantiene ▼ Empeora

Debilidades TIC	Tendencia
Dificultad para la adaptación a la nueva sociedad del conocimiento por déficit formativo de la población ocupada y desempleada.	↔
Bajo nivel tecnológico en las empresas.	↔

Debilidades TIC	Tendencia
Escasa formación en TIC en las empresas (14%) que podría significar una pérdida de competitividad.	◀▶
Infraestructuras de Telecomunicaciones de baja calidad que obstaculizan la incorporación de tecnología en el tejido empresarial.	◀▶
Escasas estrategias de colaboración entre Administración, Universidad y Empresa para el emprendimiento y la innovación en las TIC.	◀▶
Ausencia de estrategias consolidadas de generación de clústers industriales en servicios de este sector.	◀▶
Escasa implantación de medidas proclives al teletrabajo (37,7% de empresas ofrecían acceso remoto a sus empleados).	◀▶
Menor interacción de empresas con la administración pública (77,8%) frente a la media en España.	◀▶

Fuente: Diagnóstico territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Dirección General de Fondos Europeos de Melilla.

**Tabla 15 Valoración de las debilidades con respecto al tejido empresarial identificadas en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020**

▲ Mejora □ Se mantiene ▼ Empeora

Debilidades tejido empresarial	Tendencia
Escasa presencia de empresas de mediano y gran tamaño (12 empresas de más de 100 trabajadores de un total de 4317 empresas).	◀▶
Escasa implantación industrial.	◀▶
Estructura económica sectorial con predominio de actividades de bajo valor añadido.	◀▶
Reducida dimensión del tejido empresarial.	◀▶
Déficit comercial muy elevado. Se importa 7,26 veces más de lo que se logra exportar.	◀▶
Falta de espíritu empresarial	◀▶

Fuente: Diagnóstico territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Dirección General de Fondos Europeos de Melilla.

**Tabla 16 Valoración de las debilidades con respecto a medio ambiente, transición hacia una economía baja en carbono y principales riesgos naturales identificadas en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020**

Debilidades con respecto a medio ambiente, transición hacia una economía baja en carbono y principales riesgos naturales	Tendencia
Déficit energético como consecuencia de su consideración de "isla", derivada de la situación geográfica de la Ciudad.	◀▶

Debilidades con respecto a medio ambiente, transición hacia una economía baja en carbono y principales riesgos naturales	Tendencia
Modelo energético altamente consumidor de energías no renovables de elevado coste que producen un importante impacto ambiental.	◀▶

Fuente: Diagnóstico territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Dirección General de Fondos Europeos de Melilla.

**Tabla 17 Valoración de las debilidades con respecto al transporte identificadas en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020**

Debilidades transporte	Tendencia
Debido a su situación geográfica y su dimensión la Ciudad Autónoma de Melilla se enfrenta a cierto aislamiento frente a la Península.	◀▶
Deficiencias en las infraestructuras y sistemas de transporte con la Península y en los pasos fronterizos de Marruecos.	◀▶
Escasas rutas desde el aeropuerto de Melilla e imposibilidad de un transporte rápido a la ciudad.	◀▶
Déficit de infraestructuras urbanas que provocan problemas de acceso entre el centro y los barrios de la ciudad.	◀▶

Fuente: Diagnóstico territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Dirección General de Fondos Europeos de Melilla.

**Tabla 18 Valoración de las debilidades con respecto al empleo y movilidad laboral identificadas en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020**

Debilidades empleo y movilidad laboral	Tendencia
Elevadas tasas de paro por encima de la media española, especialmente entre la población juvenil.	◀▶
Menor población activa en caso de los más jóvenes y los mayores de 55 años que también evidencia un mercado de trabajo más reducido.	◀▶
Tasa de empleo por debajo de la media nacional, aunque se aprecia como antes de la crisis el diferencial con España era mayor lo que muestra un mayor desempeño relativo.	◀▶
Alto nivel de segregación vertical.	◀▶

Fuente: Diagnóstico territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Dirección General de Fondos Europeos de Melilla.

**Tabla 19 Valoración de las debilidades con respecto a la inclusión social y reducción de la pobreza identificadas en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020**

Debilidades empleo y movilidad laboral	Tendencia
Las familias se ven afectadas por la crisis económica que agrava el problema de la pobreza en la región.	↔
El porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social en Melilla se sitúa en un 29,4%, superior a la media de la UE27 y a la nacional.	↔
La situación en el mercado laboral agrava el problema de pobreza juvenil.	↔
La disminución de las perspectivas laborales que hace desistir a la población femenina incrementa la desigualdad social y el empobrecimiento general de la sociedad.	↔
La dificultad en la integración efectiva de la población inmigrante, particularmente ilegal, en el mercado laboral.	↔

Fuente: Diagnóstico territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Dirección General de Fondos Europeos de Melilla.

**Tabla 20 Valoración de las debilidades con respecto a educación y formación identificadas en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020**

Debilidades educación y formación	Tendencia
Escasa oferta de educación post-secundaria en especial en el ámbito universitario.	↔
Alta tasa de abandono educativo temprano (localizado principalmente en ESO y FP de grado medio), de población NI-NI y de desempleo juvenil.	↔

Fuente: Diagnóstico territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Dirección General de Fondos Europeos de Melilla.

Aunque en la actualización de los indicadores de contexto se ha podido evidenciar la relativa mejora o cambio de tendencia de alguno de los indicadores analizados, en función de los mismos la situación socioeconómica de Melilla no ha variado mucho.

En conclusión, no se observa una variación significativa en las necesidades definidas durante la programación, quizás, cuando la intervención llegue a su término se podrá vislumbrar cierta mejoría, no debe obviarse que las debilidades puestas de manifiesto responden a problemas estructurales que son fáciles de solventar en el corto y/o medio plazo.

#### **4.2 Descripción y justificación de las reprogramaciones**

Hasta la fecha, el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 ha sido objeto de dos reprogramaciones, la primera con fecha de 22 de junio de 2017 y la segunda de 26 de noviembre de 2018.

### Primera reprogramación

La reprogramación efectuada fue como consecuencia de la revisión técnica del marco financiero en función de la renta nacional bruta y ajuste de las dotaciones asignadas a la Política de Cohesión llevada a cabo por la Comisión Europea.

Los fondos adicionales derivados de la reprogramación técnica, por importe de 1.693.580 euros en términos de coste total, o de 1.354.864 euros en términos de ayuda FEDER, se asignaron íntegramente al Eje Prioritario 4, Objetivo Temático 4, Prioridad de Inversión 4.e, Objetivo Específico 4.5.1, Línea de Actuación 7, Campo de Intervención CI046 CE043 02D, Operación 4.5.1/02 “Desarrollo del Plan de Movilidad Urbana”.

Asimismo, la Ciudad Autónoma de Melilla aprovecha el expediente derivado de la necesidad de la reprogramación técnica para reasignar internamente fondos en función de algunas circunstancias que han aparecido, una vez iniciado el período de ejecución de la programación realizada en su día. En concreto, se traspasan fondos también dentro del Eje Prioritario 4, Objetivo Temático 4, Prioridad de Inversión 4.c, Objetivo Específico 4.3.2, Línea de Actuación 6, Campo de Intervención CI012 CE010 02A, Operación 4.3.2/01 “Implantación de energía solar en instalaciones de la CAM” al Objetivo Específico 4.3.1, Línea de Actuación 5, Campo de Intervención CI016 CE014 02<sup>a</sup>, Operación 4.3.1/02 “Sustitución iluminación a LED de edificaciones de uso público”.

Además, se aprovechó la reprogramación para solucionar un error material en un indicador financiero (F02) para 2018 que presentaba un valor incorrecto en el texto del Programa Operativo FEDER 2014-2020 para Melilla. El error se inicia en el cálculo del F02 correspondiente a la línea de actuación 5, al haberse indicado 2.277.210, en lugar de 1.322.665, cifra esta última que corresponde correctamente al 105% de la N+3 para 2018 de dicha línea ( criterio sistemático en todo el Programa Operativo para el cálculo de los indicadores financieros); la diferencia a corregir es por tanto de 954.545. Dicho dato erróneo en el F02 de la Línea 5 causa otro dato incorrecto en el F02 de la Prioridad de Inversión 4.3, que recoge 3.090.784 (incorrecto) en lugar de 2.136.239 (correcto), con la misma diferencia de 954.545. A su vez, dicho dato erróneo en la F02 de la PI-4.3, repercute en el F02 del OT04, que recoge 4.479.429 (incorrecto) en vez de 3.524.884 (correcto), con la misma diferencia de 954.545. Dichos errores son corregidos, puesto que los indicadores financieros afectados forman parte del Marco de Rendimiento del Programa Operativo.

Otro problema similar ocurre con el mismo indicador F02 para 2018, con origen en el cálculo del F02 correspondiente a la línea de actuación 15, al haberse indicado 160.903, en lugar de 62.455, cifra esta última que corresponde correctamente al 105% de la N+3 para 2018 de dicha línea, la diferencia a corregir es por tanto de 98.448. Dicho dato erróneo en el F02 de la Línea 15 causa otro dato incorrecto en el F02 de la Prioridad de Inversión 10.5, que recoge 2.538.792 (incorrecto) en lugar de 2.440.344 (correcto), con la misma diferencia de 98.448. A su vez dicho dato erróneo en la F02 de la PI-10.5, repercute en el F02 del OT10, que recoge 2.538.792 (incorrecto) en vez de 2.440.344 (correcto), con la misma diferencia de 98.448. Dichos son corregidos, puesto que los

indicadores financieros afectados forman también parte del Marco de Rendimiento del Programa Operativo.

**Tabla 21 Plan Financiero del PO FEDER de Melilla 2014-2020 antes de la reprogramación**

Eje	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Septenio
2	736.116	380.008	381.344	389.370	397.424	405.509	2.689.771
3	585.890	1.247.419	1.006.445	1.022.600	1.038.859	553.204	5.454.417
4	3.357.034	1.249.055	1.454.128	1.481.754	1.511.073	1.635.694	10.688.738
10	2.324.131	1.197.078	1.221.035	1.245.473	1.270.398	1.295.824	8.553.939
13	232.249	119.952	119.933	122.504	125.055	127.608	847.301
6	7.072.424	3.380.941	3.543.157	3.618.965	3.695.566	4.181.389	25.492.442
7	765.518	394.290	402.182	410.228	418.442	426.813	2.817.473
9	542.752	75.548	76.042	77.564	79.114	80.697	930.717
Total	15.616.144	8.043.291	8.204.266	8.368.458	8.535.931	8.706.738	57.474.798

Fuente: Ciudad Autónoma de Melilla.

Nota: Coste elegible antes de la reprogramación de 2017. Importes en euros sin Reserva de Eficacia e incluido tramo AGE.

**Tabla 22 Plan Financiero del PO FEDER de Melilla 2014-2020 tras la reprogramación**

Eje	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Septenio
2	736.116	380.008	381.344	389.370	397.424	405.509	2.689.771
3	585.890	1.247.419	1.006.445	1.022.600	1.038.859	553.204	5.454.417
4	3.357.034	1.249.055	1.865.030	1.900.875	1.938.575	2.071.748	12.382.316
10	2.324.131	1.197.078	1.221.035	1.245.473	1.270.398	1.295.824	8.553.939
13	232.249	119.952	119.933	122.504	125.055	127.608	847.301
6	7.072.424	3.380.941	3.543.157	3.618.965	3.695.566	4.181.389	25.492.442

Eje	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Septenio
7	765.518	394.290	402.182	410.228	418.442	426.813	2.817.473
9	542.752	74.548	76.042	77.564	79.114	80.697	930.717
Total	15.616.114	8.043.291	8.615.168	8.787.579	8.963.433	9.142.792	59.168.376

Fuente: Ciudad Autónoma de Melilla.

Nota: Importes en euros sin Reserva de Eficacia e incluido tramo AGE.

En conclusión y tal y como se desprende del análisis realizado por la Dirección General de Fondos Europeos de la Ciudad Autónoma de Melilla, la reprogramación técnica planteada está apoyada en numerosos datos que justifican la conveniencia de su realización, en un contexto de escasos cambios habidos en el contexto socioeconómico desde la elaboración del Programa Operativo y las restricciones presupuestarias impuestas a las Administraciones Públicas, así como en la consecuencia de tratar de evitar problemas en la absorción del gasto programado.

La reprogramación no altera la estrategia del Programa Operativo, solo supone un reajuste en la programación de sus prioridades en aras de conseguir una mayor eficacia y la total absorción de sus fondos. Por otro lado, la propuesta de reprogramación está en consonancia con las directrices marcadas por la Estrategia Europa 2020, y puede afirmarse que la propuesta refuerza la coherencia con las directrices marcadas por la Estrategia Europa 2020 y la contribución al cumplimiento de sus objetivos.

En cuanto al efecto de la reprogramación sobre el medio ambiente, desde la Autoridad Medioambiental en el ámbito autonómico, se considera que no es necesario una evaluación de Impacto Ambiental, pues las actuaciones que se van a realizar por la Consejería de Medio Ambiente con la reprogramación, ya han sido sometidas a IA y están incluidas en el AEA del Programa Operativo, conforme a los artículos 6 y 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental, que unifica el derecho comunitario en torno a los procedimientos de evaluación establecidos en la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, sobre evaluación de las repercusiones de determinados planes y programas en el medio ambiente, y en la Directiva 2011/92/CE, de 13 de diciembre, de evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.

### Segunda reprogramación

La reprogramación que se realiza sólo afecta a variaciones en algunos valores de indicadores, ya sea por errores detectados o por una inadecuada interpretación en la metodología empleada en los valores de base. En ningún caso se ocasionan modificaciones en la estructura, ni en las asignaciones financieras entre ejes.

Se exponen a continuación las modificaciones en los hitos y metas del Marco de Rendimiento. Éstas se justifican por errores en las hipótesis de partida que llevaron a

una sobre-estimación de sus hitos a 2018. Por ejes prioritarios estas modificaciones son las siguientes:

**Tabla 23 Eje 2: Mejorar el acceso, el uso y calidad de las TIC**

Código	Denominación indicador	Unidad	Valores vigentes		Propuesta de modificación	
			2018	2023	2018	2023
F02	Importe total del gasto subvencionado anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c RDC	Euros	772.921	2.864.022	419.37,53	2.864.022
E062	Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje	Nº personas	120	340	Se suprime del Marco de Rendimiento	Se suprime del Marco de Rendimiento

Fuente: Ciudad Autónoma de Melilla.

La modificación propuesta del indicador F02 se deriva de lo establecido en la nota EGESIF\_17-0012-02, el umbral N+3 en 2018 se calcula descontando de la suma de las anualidades de 2014 y 2015 la prefinanciación inicial y la anual.

La aplicación del nuevo método de cálculo de la regla N+3 para los indicadores financieros implica una reprogramación de éstos, disminuyendo su valor, pero manteniendo la proporción en tanto por ciento en que excedían sobre el cálculo de la N+3 que se interpretó era aplicable antes de la nota EGESIF. A continuación se detalla los cálculos.

La supresión del indicador E062 se basa en la conveniencia de simplificar el marco de rendimiento, habida cuenta de la pequeña representatividad del indicador dentro del eje prioritario; y también por su carácter no indispensable, ya que el indicador que permanece en el Eje supera ampliamente el 50% de la prioridad establecido reglamentariamente (artículo 5 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2014 de la Comisión, de 7 de marzo del 2014).

**Tabla 24 Eje 3: Mejorar la competitividad de las PYMES**

OT3		Valores vigentes			Propuesta de modificación	
Código	Denominación indicador	Unidad	2018	2023	2018	2023
F02	Importe total del gasto subvencionado anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c RDC	Euros	615.185	5.807.776	333.789,50	5.807.776
CO01	Número de empresas que reciben ayuda	Nº empresas	88	839	42	838

Fuente: Ciudad Autónoma de Melilla.

La modificación del indicador F02 ya se ha explicado anteriormente.

Por lo que respecta al indicador CO01, la justificación de la modificación del hito se basa en un error de la hipótesis de partida. El tamaño medio de las empresas beneficiarias, y por tanto de las inversiones apoyadas, ha resultado mayor que el que se había previsto con base a la experiencia de los períodos de programación anteriores, en los que existieron ayudas semejantes que se repartían entre un número considerable de pequeñas empresas, fundamentalmente microempresas (se trata de una evidencia empírica a analizar en su caso). En este nuevo período, por tanto, la ayuda media ha resultado mayor y el número de empresas apoyadas, menor; procede consecuentemente el ajuste estimativo del indicador a la nueva situación.

Los cálculos de la programación 2014-2020 para este indicador se realizaron en base a tal experiencia adquirida, en cuanto al número de empresas solicitantes, el volumen de inversión aparejado y la ayuda por empresa correspondiente.

Se plantea la modificación del indicador en su hito de 2018 para su adecuación a la hipótesis de partida basada en la experiencia acumulada anterior en cuanto al tamaño de las empresas y el volumen de inversión aparejado, si bien, se ha considerado que, a partir de 2018, se va a producir la normalización en la evolución del indicador, aunque con una evolución inferior a la inicialmente prevista, derivada, como ha quedado explicado, del número de empresas solicitantes de ayudas, su tamaño y el volumen de inversión.

El método de cálculo que explica la disminución del número de empresas que se benefician del apoyo financiero no se extraña a la disminución del número de empresas que no reciben ayuda financiera. Por ello, la reprogramación que se propone no considera reducciones de las empresas que no reciben ayuda financiera.

**Tabla 25 Eje 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono**

OT4		Valores vigentes			Propuesta de modificación	
Código	Denominación indicador	Unidad	2018	2023	2018	2023
F02	Importe total del gasto subvencionado anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c RDC	Euros	3.524.884	13.074.779	1.912.768,04	13.074.779

Fuente: Ciudad Autónoma de Melilla.

La modificación del indicador F02 ya ha sido explicada, por lo que se refiere a los indicadores CO30 y EO08, no se proponen modificaciones.

**Tabla 26 Eje 6: Conservar el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos**

OT6		Valores vigentes			Propuesta de modificación	
Código	Denominación indicador	Unidad	2018	2023	2018	2023
F02	Importe total del gasto subvencionado anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c RDC	Euros	7.426.039	27.143.956	4.029.250	27.143.956
CO17	Capacidad adicional de reciclado de residuos	Toneladas/año	1.962	3.706	Se suprime del Marco de Rendimiento	Se suprime del Marco de Rendimiento
HO024	Población a la que se destinará una mejor oferta de agua tras la finalización de	Personas			84.721	

OT6		Valores vigentes			Propuesta de modificación	
Código	Denominación indicador	Unidad	2018	2023	2018	2023
	las obras complementarias					
CO18	Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua	Personas	88.319	91.662	0	91.662
CO39	Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	m <sup>2</sup>	9.255	16.350	Se suprime del Marco de Rendimiento	Se suprime del Marco de Rendimiento

Fuente: Ciudad Autónoma de Melilla.

La modificación del hito del indicador F02 ya ha sido explicada con anterioridad.

La justificación de la inclusión de una Etapa Clave de Ejecución en el hito a 2018 del indicador H0024 se basa en lo siguiente:

La fijación en la programación inicial (en 2015) del valor en 2018 y 2023 del indicador CO18 se obtuvo de los “Datos de población residente para la Ciudad Autónoma de Melilla obtenidos del Instituto Nacional de Estadística”. Para ello se utilizaron las cifras estimadas de proyecciones de población para 2018 y 2023 publicadas oficialmente por el INE: 88.319 personas para el hito 2018 y 91.662 personas para la meta 2023. Sin embargo, las cifras reales de población en 2018 publicadas oficialmente por el INE han resultado distintas a las estimadas anteriormente: son ahora 84.721 personas en 2018. En cuanto a las cifras reales en 2023 y su coincidencia, o no, con las proyecciones calculadas en 2015, habrá obviamente que esperar a 2023 y proponer entonces, en su caso, la modificación correspondiente.

En consecuencia, se propone una modificación en el Marco de Rendimiento, de manera que para el hito 2018 se modifique el valor previsto inicialmente para el indicador CO18 (88.319 INE) por el que ahora corresponde según la misma fuente (84.721 INE), ello sin perjuicio de lo que procede mediante la Etapa Clave de Ejecución siguiente:

**Etapa Clave de Ejecución (ECE).** La modificación a cero del indicador en 2018 se complementa con una ECE que, al objeto de representar una etapa importante de implementación de las actuaciones, se fija en la «población a la que se destinará una

mejor oferta de agua tras la finalización de obras complementarias», estableciéndose en 84.721 personas para el hito 2018.

Las hipótesis de partida presuponían que el beneficio por la población de cada proyecto ejecutado era inmediato, lo que implicaba que la conexión del mismo con la red general era inmediata.

Sin embargo, se ha constatado la existencia de interdependencias que causan que proyectos ejecutados no puedan conectarse a la red general hasta que no se ejecuten otros proyectos (conexiones intermedias, obras complementarias, etc.). Esto ocasiona que existan proyectos totalmente ejecutados en espera de poder conectarlos a la red general. Dado que el indicador se refiere a la cantidad de población beneficiada, no es posible su contabilización hasta que no se produzca la conexión de los tramos de obra realizada a la red general de abastecimiento.

La supresión de los indicadores CO17 y CO39 se basan en la conveniencia de simplificar el marco de rendimiento, habida cuenta de la pequeña representatividad de cada uno de tales indicadores, considerados por separado, dentro del eje prioritario; y también por su carácter no indispensable, ya que el indicador que permanece en el Eje supera ampliamente el 50% de la prioridad establecido reglamentariamente (artículo 5 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2014 de la Comisión, de 7 de marzo del 2014).

El peso de las operaciones 6.1.1 y 6.3.1 subyacentes en el eje 6 es marginal y no verdaderamente representativo de dicho eje. Por lo tanto, se descartan del marco de rendimiento los indicadores correspondientes (CO17 y CO39 respectivamente). A continuación, se muestran unos cuadros con las ponderaciones originales de dichos indicadores.

**Tabla 27 Eje 7: Promover el transporte sostenible y eliminar los obstáculos en las infraestructuras de red fundamentales**

OT7		Valores vigentes			Propuesta de modificación	
Código	Denominación indicador	Unidad	2018	2023	2018	2023
F02	Importe total del gasto subvencionado anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c RDC	Euros	803.793	3.000.000	436.125,12	3.000.000
CO13	Carreteras: Longitud total de las carreteras de	Km	0,5	3,20	Se suprime el indicador del	Se suprime el indicador del

OT7		Valores vigentes			Propuesta de modificación	
Código	Denominación indicador	Unidad	2018	2023	2018	2023
	nueva construcción				Programa Operativo	Programa Operativo
CO14 (nuevo)	Kilometraje total de carreteras reconstruidas o mejoradas (kilómetros)	Km	-	-	1,80	3,20

Fuente: Ciudad Autónoma de Melilla.

La justificación de la modificación del hito del indicador financiero F02, ya ha sido explicada.

En indicador CO13 se suprime del Programa Operativo, puesto que ninguna de las actuaciones previstas se puede considerar como obra de carretera nueva. En su lugar, se incluye el indicador CO14.

La meta del indicador CO14 se calcula como suma de los Km incluidos en los contratos de licitación de las actuaciones acometidas en las operaciones referentes a la carretera nacional a Nador por una longitud total de las carreteras reconstruidas o mejoradas de 1.8 km. Los 1.3 km restantes representan las operaciones referentes a la duplicación de la ML-101 de Farhana entre la carretera perimetral ML-300 y la frontera con Marruecos. El hito corresponde a las actuaciones referentes a la carretera nacional a Nador.

**Tabla 28 Eje 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación**

OT9		Valores vigentes			Propuesta de modificación	
Código	Denominación indicador	Unidad	2018	2023	2018	2023
F02	Importe total del gasto subvencionado anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c RDC	Euros	569.886	991.006	309.210,92	991.006

OT9			Valores vigentes		Propuesta de modificación	
Código	Denominación indicador	Unidad	2018	2023	2018	2023
CO38	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	m <sup>2</sup>	17.250	23.900	17.250	21.623

Fuente: Ciudad Autónoma de Melilla.

La justificación de la modificación del hito del indicador financiero F02 se explicó con anterioridad

La justificación de la modificación de la meta del indicador CO38 es la siguiente:

La Ciudad de Melilla tiene una superficie reducida (13 km<sup>2</sup>) y la densidad de población más alta en Europa, con más de 7.050 hab/km<sup>2</sup>, que se concentra en una parte de la ciudad, puesto que una considerable parte de la superficie total debe ser destinada a las necesidades de la defensa nacional. Por ello, encontrar zonas verdes sobre las que actuar en Melilla es más complicado de lo que podría parecer.

Antes de que acabara la fase de programación, se pensaba actuar sobre la zona conocida como “Parque Lobera”, en la zona de influencia de los Distritos IV y V (desfavorecidos). Sin embargo, finalmente no fue aceptado por los servicios de la Comisión y la actuación tuvo que sustituirse a última hora por otra que sí iba a estar plenamente dentro de dichos distritos: el Parque los Pinares. Sin embargo, por error se mantuvo en la programación el indicador de superficie correspondiente a la actuación desecharada, que era mayor que la que finalmente se aprobó; ese error por exceso debería ser corregido ahora, una vez detectado.

No obstante, lo anterior, la realidad a principios de octubre de 2018 es diferente a las previsiones existentes en los primeros meses de este mismo año, cuando la modificación del indicador fue planteada y se podía prever la dificultad para alcanzar el hito previsto. Sin embargo, dado que el grueso de las obras planeadas ha podido arrancar y ejecutarse, el cumplimiento del hito previsto de este indicador va a ser una realidad. Por este motivo, no es necesario mantener esta modificación prevista, al menos para el hito 2018. En cuanto a la meta 2023, sí sería conveniente su reducción a 21.623 m<sup>2</sup>, por las circunstancias antedichas.

Por lo que respecta al indicador CO39, éste no sufre modificaciones.

**Tabla 29 Eje 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación**

OT10		Valores vigentes			Propuesta de modificación	
Código	Denominación indicador	Unidad	2018	2023	2018	2023
F02	Importe total del gasto subvencionado anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c RDC	Euros	2.440.344	9.108.100	1.324.385,62	12.101.640

Fuente: Ciudad Autónoma de Melilla.

En cuanto a la justificación de la modificación del hito del indicador financiero F02 ya ha sido explicada, además, se modifica la meta a 2023, como consecuencia de una errata, siendo el valor real de 12.101.640 euros, es decir, la dotación financiera del eje.

El indicador CO35 no experimenta modificación alguna.

En conclusión, la reprogramación se limita a la simplificación del marco de rendimiento quitando del mismo, indicadores no necesarios para cubrir el 50% de la asignación financiera de cada eje, así como ciertas modificaciones en los hitos a 2018 que se justifican por errores en las hipótesis de partida que hacen necesario su ajuste.

La estructura del programa y su asignación financiera por ejes no se ven alteradas, al igual que la distribución por campos de intervención, la contribución a los objetivos del cambio climático y los efectos sobre los principios horizontales.

Por último, la reprogramación planteada no genera ningún impacto ambiental.

#### 4.3 Revisión y evaluación del árbol lógico

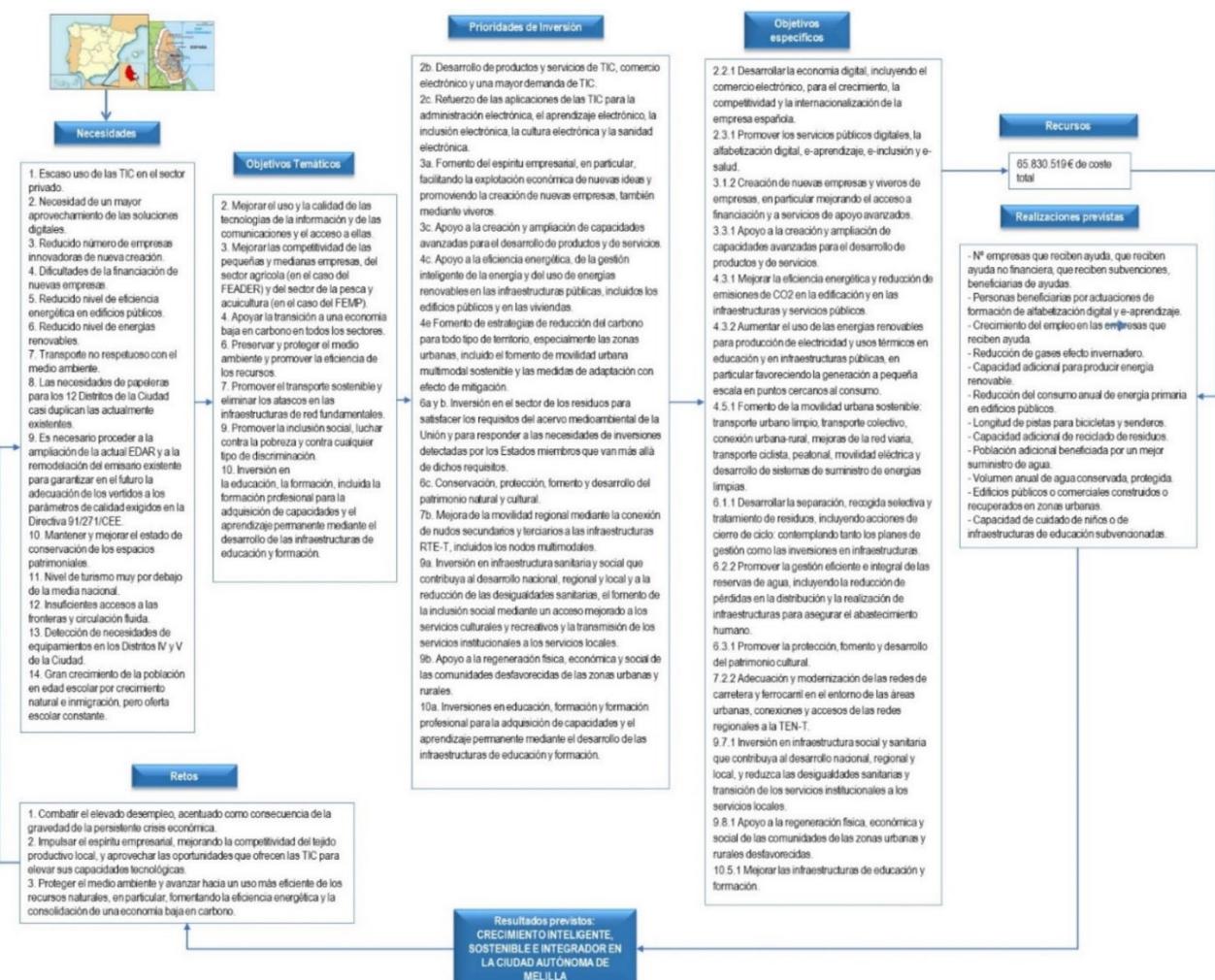
Como se ha puesto de manifiesto con anterioridad, el árbol lógico del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 sigue siendo válido. Así, la lógica de intervención del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 se evidencia en un análisis de las necesidades existentes en la Ciudad para, a continuación, definir los retos a los cuales ha de hacer frente la Ciudad Autónoma de Melilla, es decir, combatir el elevado desempleo, acentuado como consecuencia de la gravedad de la persistente crisis económica; impulsar el espíritu empresarial, mejorando la competitividad del tejido productivo local, y aprovechar las oportunidades que ofrecen las TIC para elevar sus capacidades tecnológicas; proteger el medio ambiente y avanzar hacia un uso más

eficiente de los recursos naturales, en particular, fomentando la eficiencia energética y la consolidación de una economía baja en carbono.

Asimismo, se han definido unos objetivos temáticos, unas prioridades de inversión y unos objetivos específicos a los cuales se les ha dotado de unos recursos financieros y unos indicadores que permiten el seguimiento y la evaluación de la estrategia definida y, por tanto, verificar si se logra el objetivo general, es decir, invertir en crecimiento y empleo en la Ciudad Autónoma de Melilla para reducir las necesidades detectadas en la Ciudad.

Por tanto, se trata de alcanzar niveles de crecimiento económico sostenible equiparables a la media comunitaria, atendiendo a la inclusión social, la protección y la mejora del medioambiente, la igualdad entre hombres y mujeres y la creación de más y mejores empleos con el consenso y el apoyo de todos los actores implicados, tanto del sector público como del sector privado.

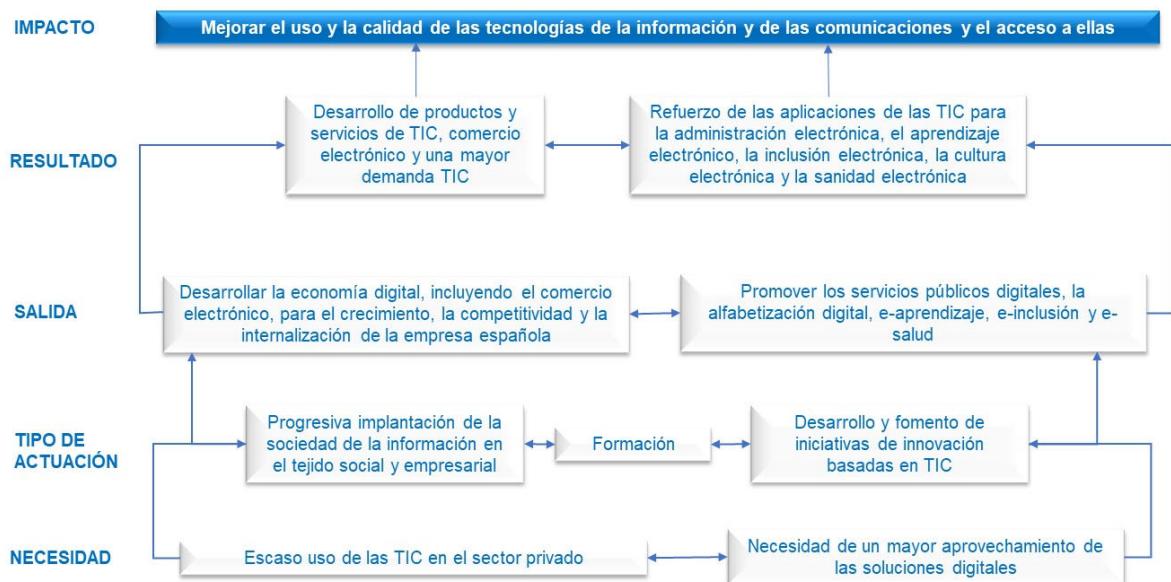
### Ilustración 12 Marco lógico de intervención del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, y de una forma más concreta, se muestran las “cadenas de resultados” para cada Prioridad de Inversión, es decir, las relaciones causa-efecto. El objetivo es comprobar que el vínculo entre las acciones previstas en cada Prioridad de Inversión y el resultado esperado no ha variado conforme a la programación.

### Ilustración 13 Cadena de resultados Eje Prioritario 2



Fuente: Elaboración propia.

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Escaso uso de las TIC en el sector privado.
- Necesidad de un mayor aprovechamiento de las soluciones digitales.

Para acometer las necesidades detectadas, se han diseñado actuaciones del siguiente tipo:

- Progresiva implantación de la sociedad de la información en el tejido social y empresarial.
- Formación.
- Desarrollo y fomento de iniciativas de innovación basadas en las TIC.

Una vez ejecutadas las acciones descritas, se esperan las siguientes salidas:

- Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internalización de la empresa española.
- Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud.

Los resultados esperados son:

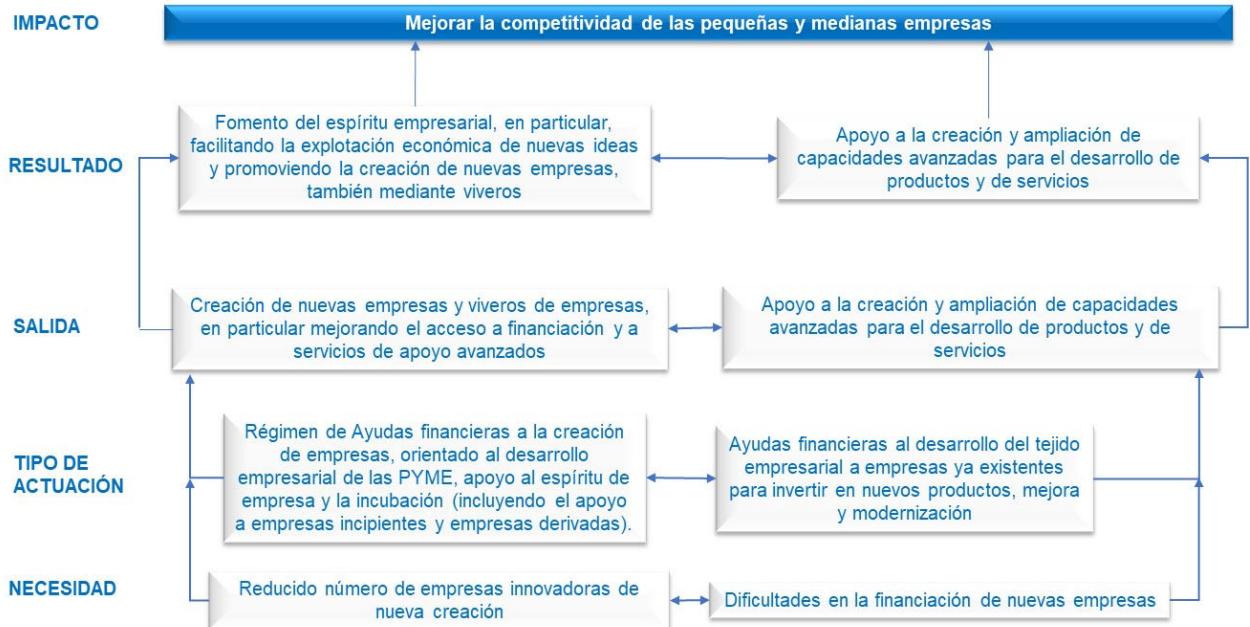
- Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda TIC.
- Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

Por último, el impacto esperado es:

- Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas.

Para lograr los resultados y el impacto puestos de manifiesto, se pretende realizar un gasto público de 2.864.028 euros.

#### Ilustración 14 Cadena de resultados Eje Prioritario 3



Fuente: Elaboración propia.

Para el Eje Prioritario 3, se han identificado las siguientes necesidades:

- Reducido número de empresas innovadoras de nueva creación.
- Dificultades en la financiación de nuevas empresas.

Para llevar a cabo las necesidades detectadas, se han diseñado las siguientes actuaciones:

- Régimen de ayudas financieras a la creación de empresas orientado al desarrollo empresarial de las PYME, apoyo al espíritu de empresa y la incubación (incluyendo el apoyo a empresas incipientes y empresas derivadas).
- Ayudas financieras al desarrollo de tejido empresarial a empresas ya existentes para invertir en nuevos productos, mejora y modernización.

Una vez acometidas las acciones descritas, se esperan las siguientes salidas:

- Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.
- Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios.

Los resultados esperados son:

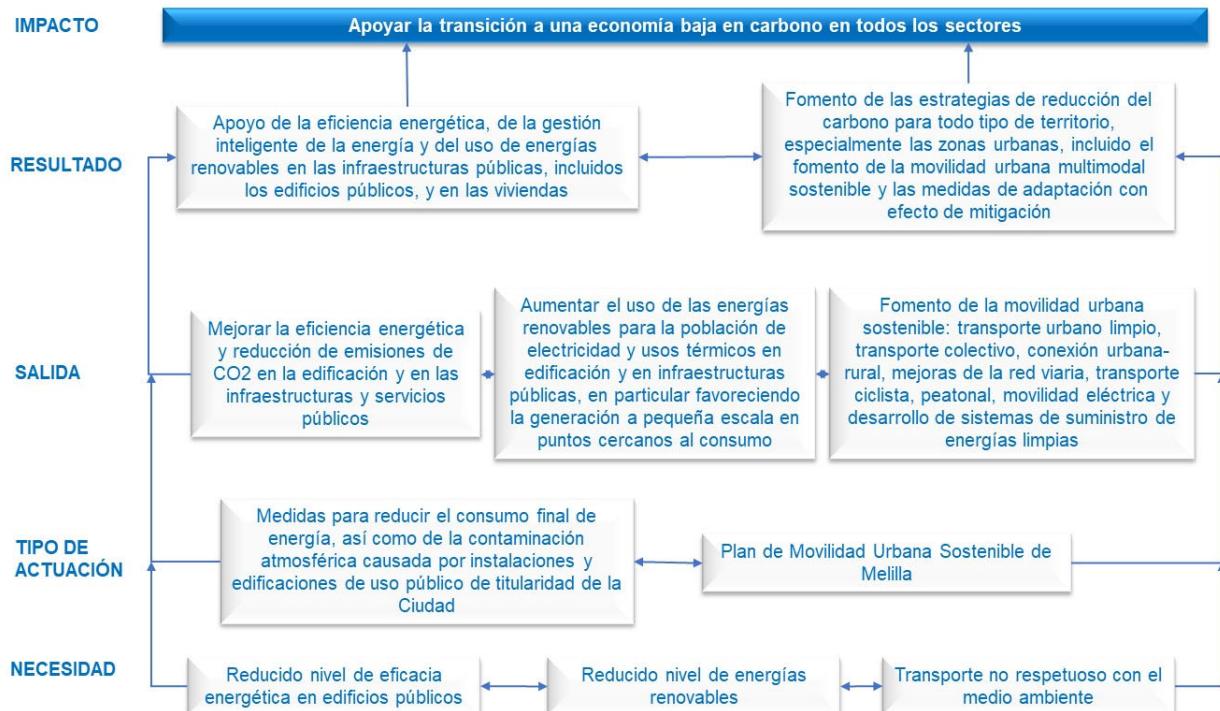
- Fomento del espíritu empresarial, en particular facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la reacción de nuevas empresas, también mediante viveros.
- Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios.

En consecuencia, el impacto esperado es:

- Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

Para lograr los resultados y el impacto puestos de manifiesto, se pretende realizar un gasto público de 5.807.781 euros.

#### Ilustración 15 Cadena de resultados Eje Prioritario 4



Fuente: Elaboración propia.

En el análisis del contexto se han detectado las siguientes necesidades:

- Reducido nivel de eficacia energética en edificios públicos.

- Reducido nivel de energías renovables.
- Transporte no respetuoso con el medio ambiente.

Para llevar a cabo las necesidades detectadas, se han definido las siguientes actuaciones:

- Medidas para reducir el consumo final de energía, así como de la contaminación atmosférica causada por instalaciones y edificaciones de uso público de titularidad de la Ciudad.
- Plan de Movilidad Sostenible de Melilla.

Las salidas esperadas, una vez ejecutadas las actuaciones descritas son:

- Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.
- Aumentar el uso de las energías renovables para la población de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.
- Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

Así, los resultados esperados son:

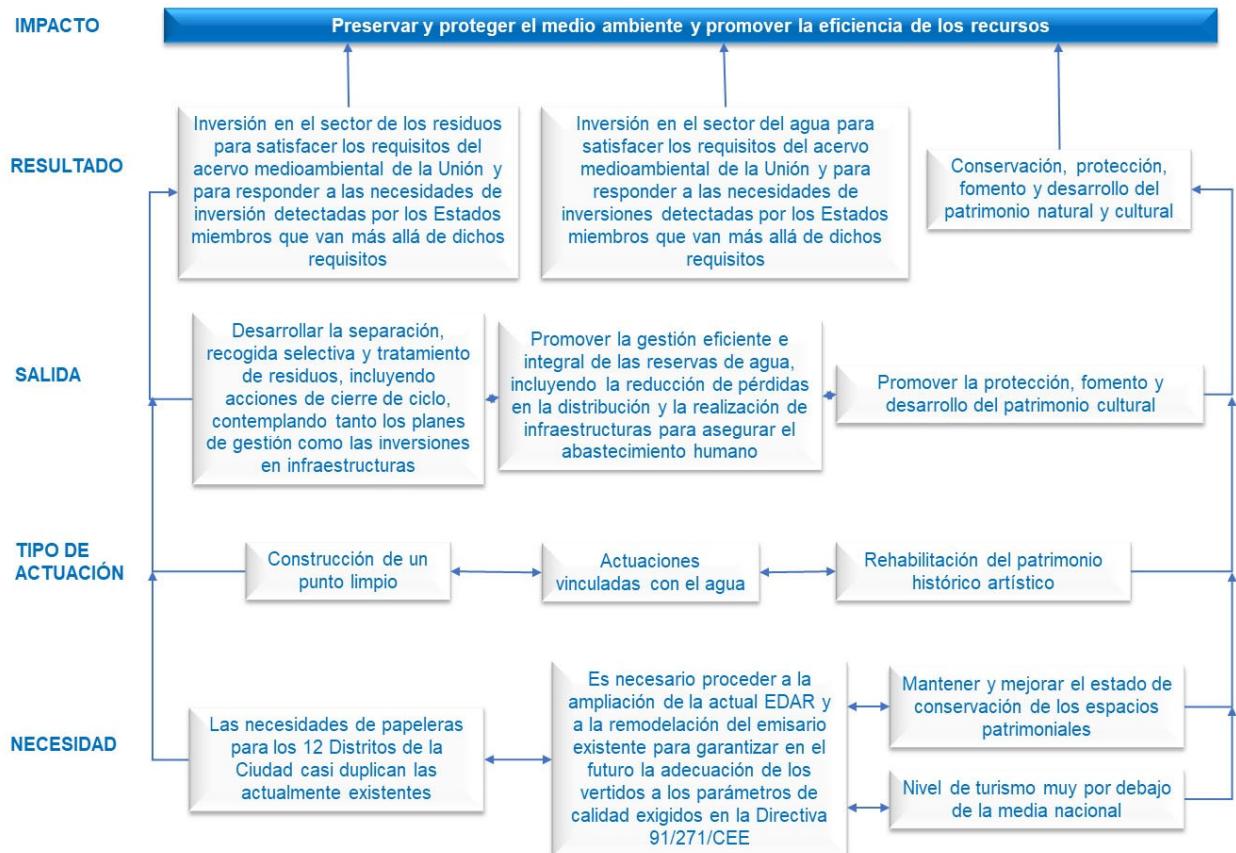
- Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en viviendas.
- Fomento de las estrategias de reducción de carbono para todo tipo de territorio, especialmente en las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

El impacto esperado es:

- Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

Para alcanzar los resultados y el impacto puestos de manifiesto, se pretende realizar un gasto público de 13.074.787 euros.

### Ilustración 16 Cadena de resultados Eje Prioritario 6



Fuente: Elaboración propia.

Se han identificado las siguientes necesidades:

- Las necesidades de papeleras para los 12 Distritos de la Ciudad casi duplican las actualmente existentes.
- Es necesario proceder a la ampliación de la actual EDAR y a la remodelación del emisario existente para garantizar en el futuro la adecuación de los vertidos a los parámetros de calidad exigidos en la Directiva 91/271/CEE.
- Mantener y mejorar el estado de conservación de los espacios patrimoniales.
- Nivel de turismo muy por debajo de la media nacional.

Para atender las necesidades detectadas, se han diseñado los siguientes tipos de actuaciones:

- Construcción de un punto limpio.
- Actuaciones vinculadas con el agua.
- Rehabilitación del patrimonio histórico artístico.

Una vez acometidas las actuaciones previstas, se esperan las siguientes salidas:

- Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento y tratamiento de residuos incluyendo acciones de cierre de ciclo contemplando, tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras.
- Promover la gestión eficiente e integral de las reservas de agua, incluyendo la reducción de pérdidas en la distribución y la realización de infraestructuras para asegurar el abastecimiento humano.
- Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.

Los resultados esperados son:

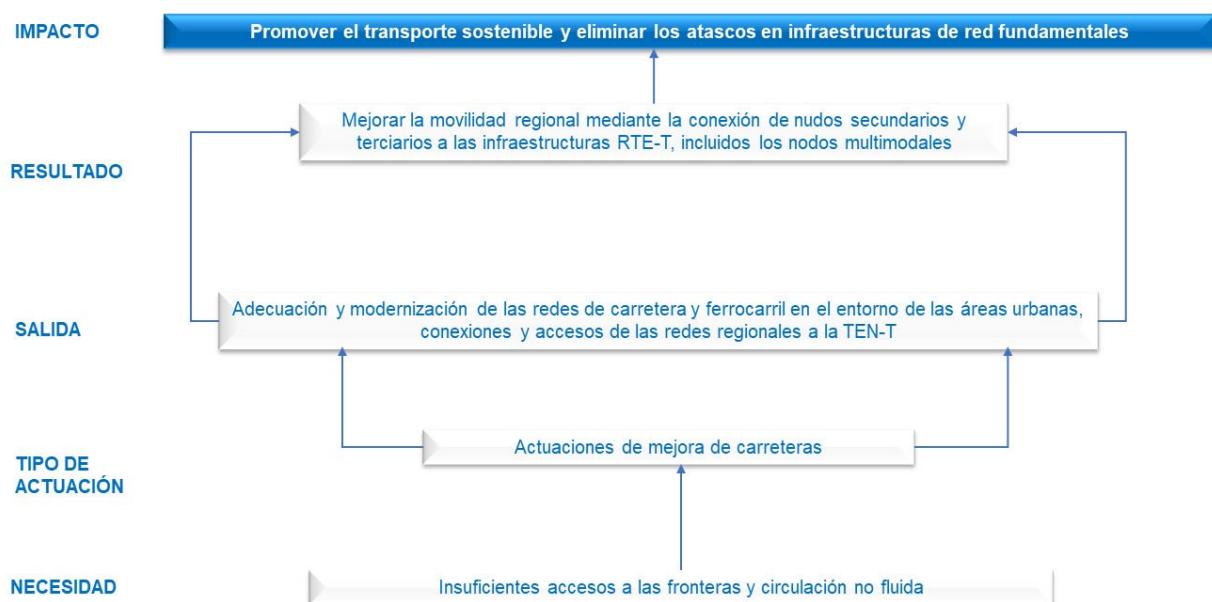
- Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.
- Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.
- Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultura.

Por último, el impacto esperado es:

- Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Para alcanzar los resultados y el impacto descrito, se pretende realizar un gasto público de 27.143.965 euros.

#### Ilustración 17 Cadena de resultados Eje Prioritario 7



Fuente: Elaboración propia.

La necesidad identificada es:

- Insuficientes accesos a las fronteras y circulación no fluida.

Para subsanar la necesidad identificada se ha definido el siguiente tipo de actuación:

- Actuaciones de mejora en la red de carreteras.

Una vez acometida la actuación, se espera la siguiente salida:

- Adecuación y modernización de las redes de carretera y ferrocarril en el entorno de las áreas urbanas, conexiones y accesos de las redes regionales a la TEN-T.

El resultado esperado es:

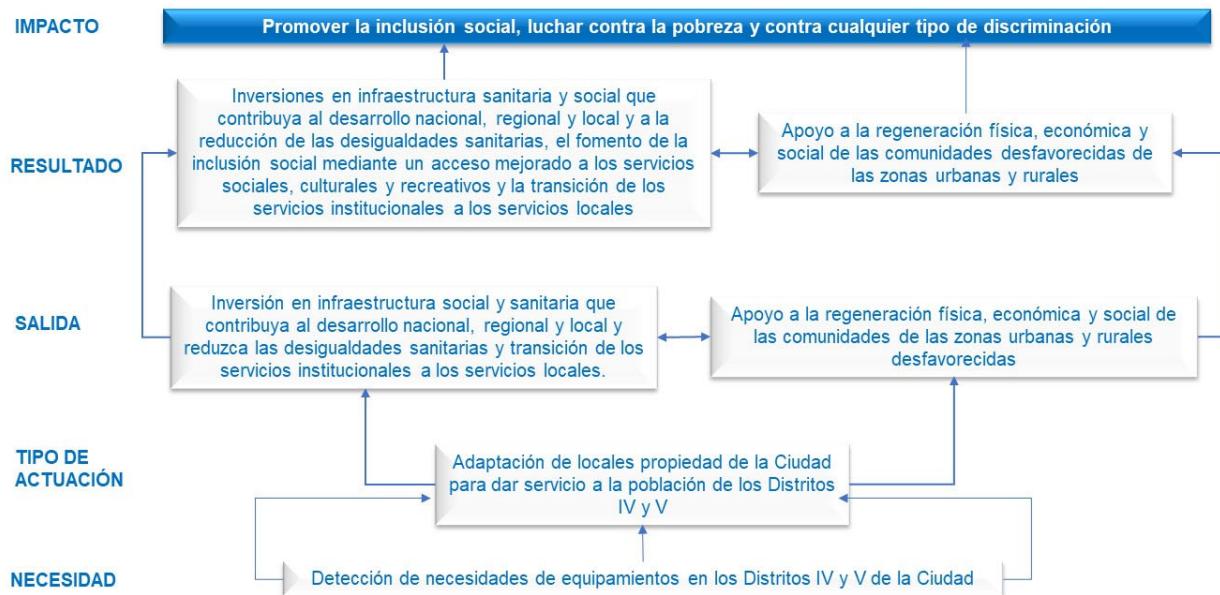
- Mejorar la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos intermodales.

El impacto que espera es:

- Promover el transporte sostenible y eliminar los atascos en infraestructuras de red fundamentales.

Para poder obtener este resultado e impacto, se ha destinado 3.000.003 euros de gasto público.

### Ilustración 18 Cadena de resultados Eje Prioritario 9



Fuente: Elaboración propia.

Del análisis del contexto socioeconómico de la Ciudad Autónoma de Melilla, se han detectado la siguiente necesidad:

- Detección de necesidades de equipamientos en Distritos IV y V de la Ciudad.

Para atender la necesidad, se han definido el siguiente tipo de actuaciones:

- Adaptación de locales comerciales vacíos, propiedad de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su utilización con centro de formación para el desarrollo formativo de jóvenes u adultos que residen en los Distritos IV y V de Melilla.
- Adaptación de un local como ludoteca en la urbanización de las Palmeras de la Ciudad de Melilla, como actuación complementaria al refuerzo escolar y formación adulta.
- Adaptación de un local para su utilización como ludoteca y hogar del mayor, con dotación de aulas, zonas para administración y aseos y demás servicios necesarios para la formación.

Una vez ejecutadas el tipo de actuaciones descritas, se esperan las siguientes salidas:

- Inversión en infraestructuras social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.
- Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.

Los resultados esperados son:

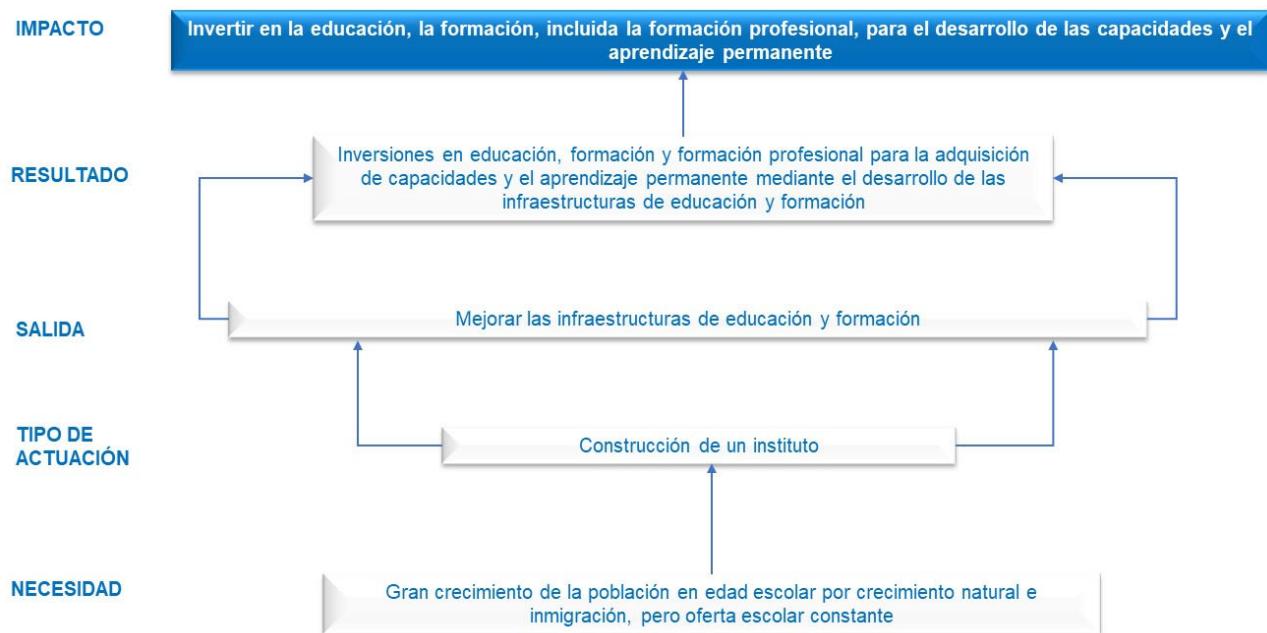
- Inversiones en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y creativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.
- Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

El impacto esperado es:

- Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

Para alcanzar los resultados y el impacto, se han destinado 991.014 euros de gasto público.

### Ilustración 19 Cadena de resultados Eje Prioritario 10



Fuente: Elaboración propia.

Se ha detectado la siguiente necesidad:

- Gran crecimiento de la población en edad escolar por crecimiento natural e inmigración, pero oferta escolar constante.

Para atender la necesidad detectada, se ha proyectado la siguiente actividad:

- Construcción y equipamiento de un nuevo centro educativo en el solar denominado “Jardín Valenciano”. Este centro albergará un nuevo instituto para 4 líneas de Enseñanza Secundaria Obligatoria (24 unidades de 30 alumnos), 3 líneas de Bachillerato (6 unidades de 35 alumnos), y dos ciclos formativos de Formación Profesional Ocupacional (2 unidades de 35 alumnos), con una capacidad total de 1.000 alumnos. El proyecto también dispone de todas las dependencias e instalaciones reglamentarias (aulas, talleres, laboratorios, zona administrativa, etc.).

Una vez ejecutadas el tipo de actuación descrita, se espera obtener una mejora en las infraestructuras de educación.

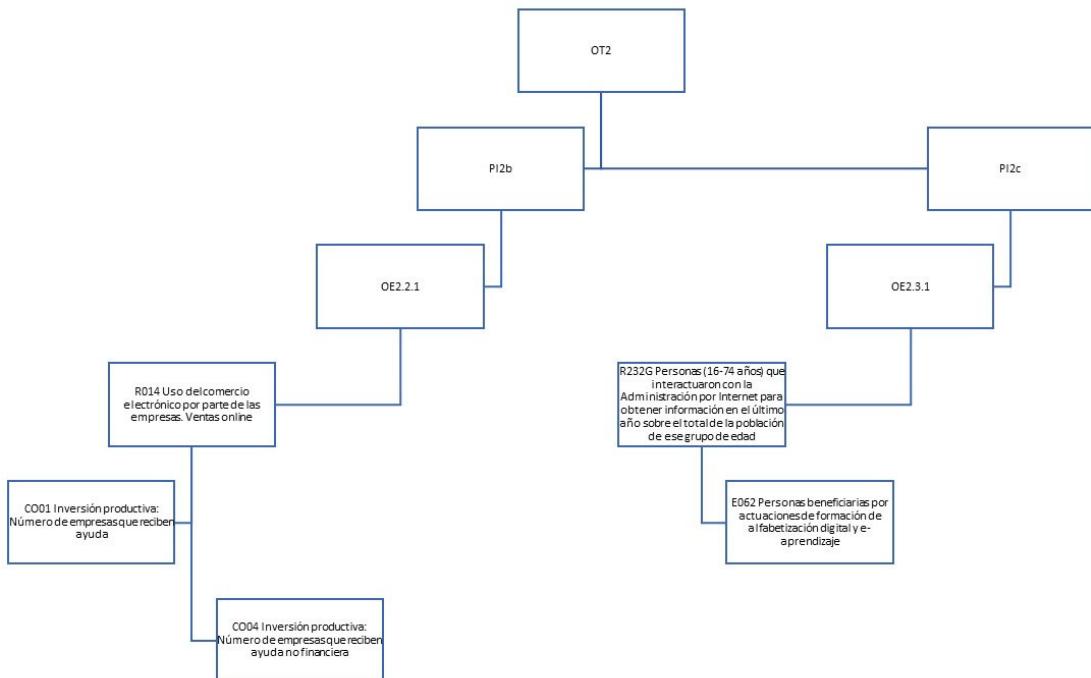
El resultado esperado es la realización de inversiones en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

El impacto esperado es invertir en la educación, la formación, incluida la formación profesional, para el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente.

Para alcanzar los resultados y el impacto, se han destinado 12.101.640 euros de gasto público.

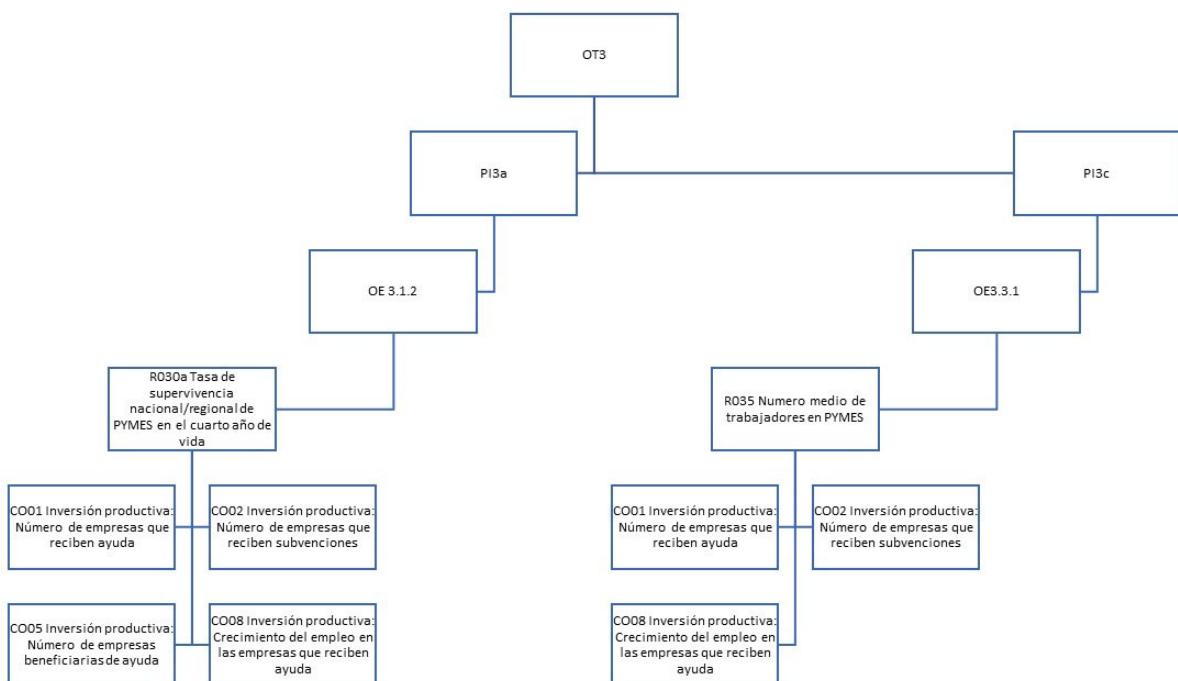
Acto seguido se muestra el árbol lógico por eje, donde la secuencia es: Objetivo Temático, Prioridad de Inversión, Objetivo Específico, Indicadores de Resultado e Indicadores de Productividad.

### Ilustración 20 Árbol lógico Eje Prioritario 2



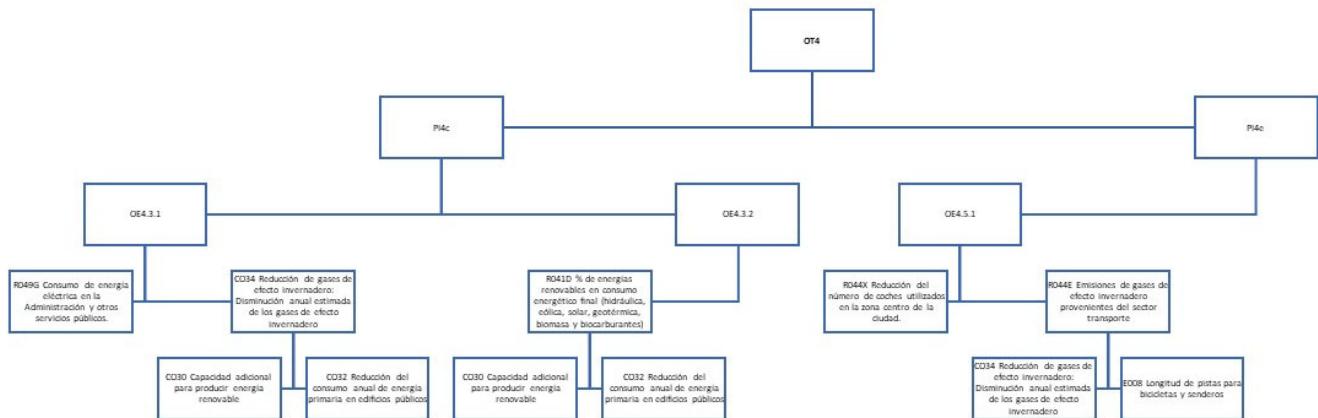
Fuente: Elaboración propia a partir de información del PO FEDER de Melilla 2014-2020.

### Ilustración 21 Árbol lógico Eje Prioritario 3



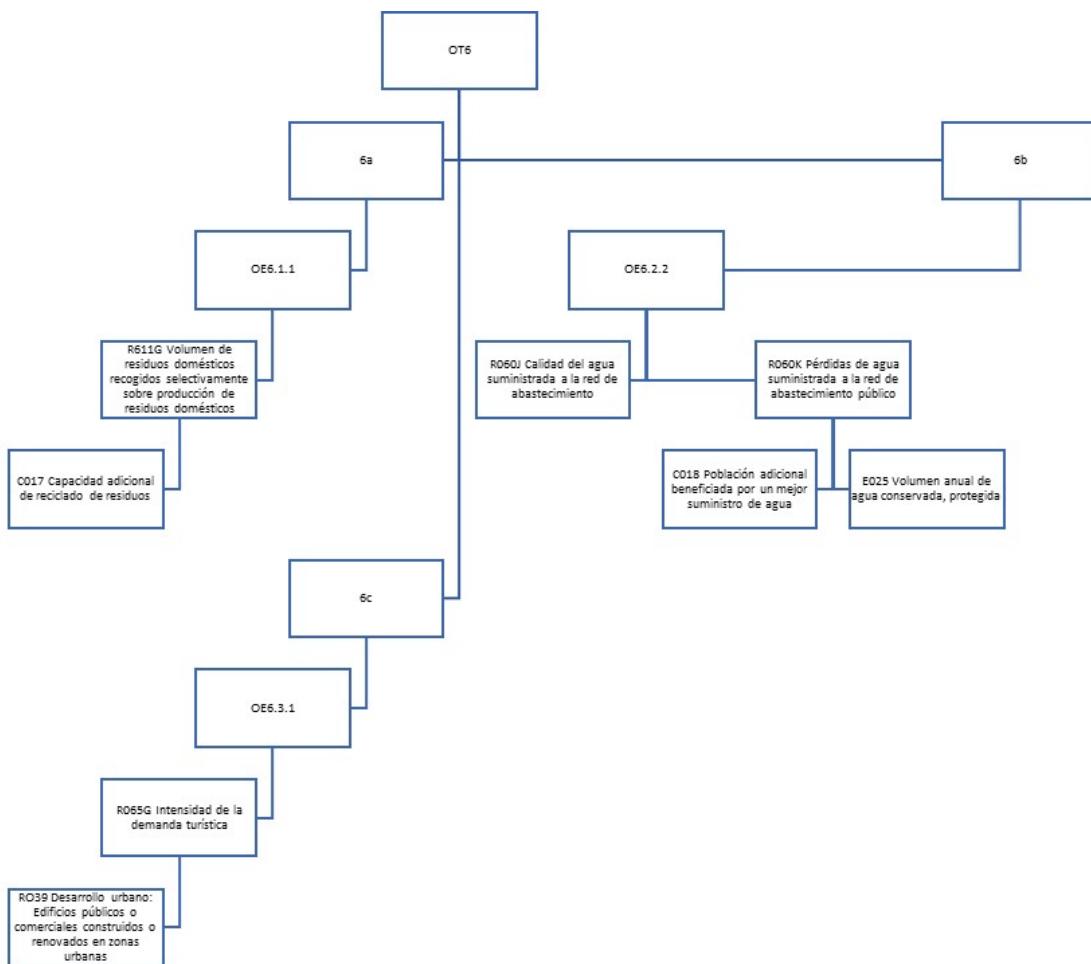
Fuente: Elaboración propia a partir de información del PO FEDER de Melilla 2014-2020.

### Ilustración 22 Árbol lógico Eje Prioritario 4



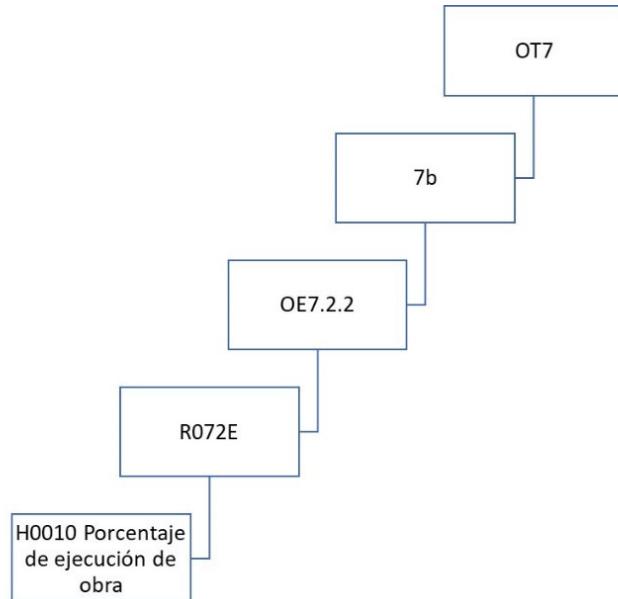
Fuente: Elaboración propia a partir de información del PO FEDER de Melilla 2014-2020.

### Ilustración 23 Árbol lógico Eje Prioritario 6



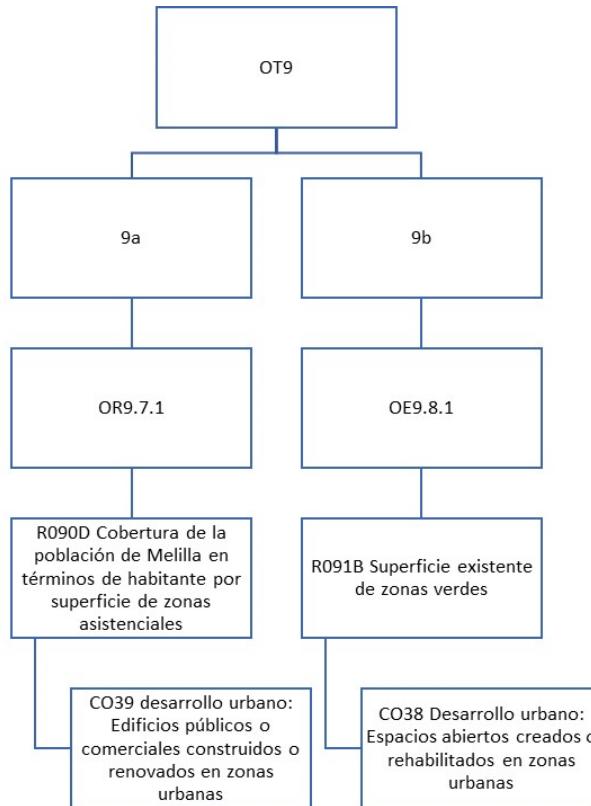
Fuente: Elaboración propia a partir de información del PO FEDER de Melilla 2014-2020.

### Ilustración 24 Árbol lógico Eje Prioritario 7



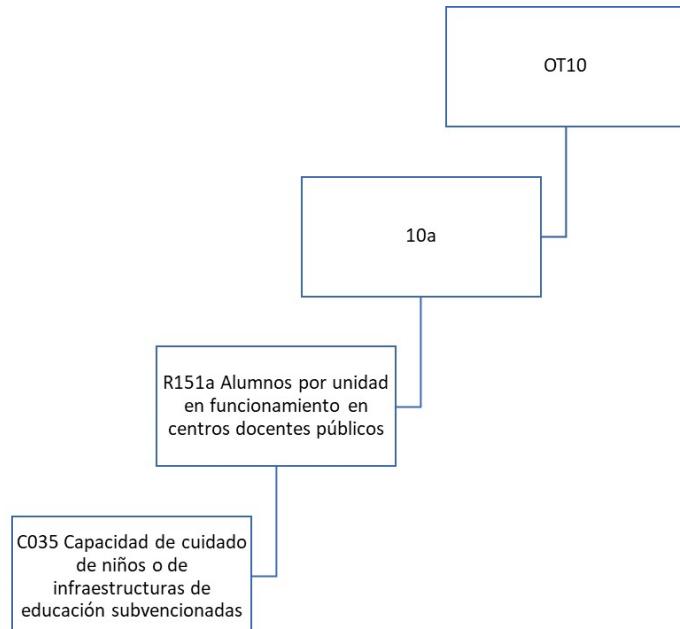
Fuente: Elaboración propia a partir de información del PO FEDER de Melilla 2014-2020.

### Ilustración 25 Árbol lógico Eje Prioritario 9



Fuente: Elaboración propia a partir de información del PO FEDER de Melilla 2014-2020.

### Ilustración 26 Árbol lógico Eje Prioritario 10



Fuente: Elaboración propia a partir de información del PO FEDER de Melilla 2014-2020.

Del análisis realizado, se aprecia que el árbol lógico no ha variado y sigue siendo válido.

## 5. Análisis de la implementación

La estructura de gestión, seguimiento, evaluación y control de un Programa Operativo es un elemento importante que puede incidir, de forma positiva o negativa, en los resultados que se vayan a obtener con su ejecución. Aunque gran parte de las tareas que se desarrollan están condicionadas por el cumplimiento de la normativa comunitaria, el establecimiento de mecanismos ágiles de gestión puede resultar positivos para la consecución de los resultados previstos.

Se puede definir el desarrollo de la implementación como el proceso entre el establecimiento de los objetivos y las acciones emprendidas para alcanzarlos. Por tanto, el proceso debe estudiar los pasos desde la aprobación del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 hasta la aplicación de éste y su ejecución.

En este contexto, ha habido un trabajo largo, arduo y extenso, con la producción de importantes documentos y herramientas de trabajo y la constitución de equipos y/o grupos de seguimiento y/o trabajo.

### Principales Documentos asociados a la implementación

Desde la aprobación del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020, se han elaborado y aprobado los siguientes documentos y/o herramientas, cuya finalidad última es la de facilitar la implementación del Programa.

#### [Acuerdo de atribución de funciones:](#)

Documento en el cual se realiza la designación a la Ciudad Autónoma de Melilla como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 y se le asignan las correspondientes funciones.

#### [Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020:](#)

Reglamento donde se pone de manifiesto el objeto y ámbito de aplicación del mismo, composición, funciones, miembros, grupos de trabajo, convocatorias sesiones y funcionamiento.

#### [Norma de elegibilidad:](#)

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.

#### [Criterios de selección de operación:](#)

Documento donde se establecen los requisitos básicos para la selección de operaciones recogidos en los reglamentos comunitarios, que debe cumplir toda operación cualquiera que sea el marco de intervención, los criterios obligatorios y los criterios de valoración.

#### [Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020:](#)

Plan donde se describe las distintas evaluaciones a realizar por parte del Organismo Intermedio, así como la metodología a utilizar, el presupuesto y el control de la calidad de los trabajos a acometer.

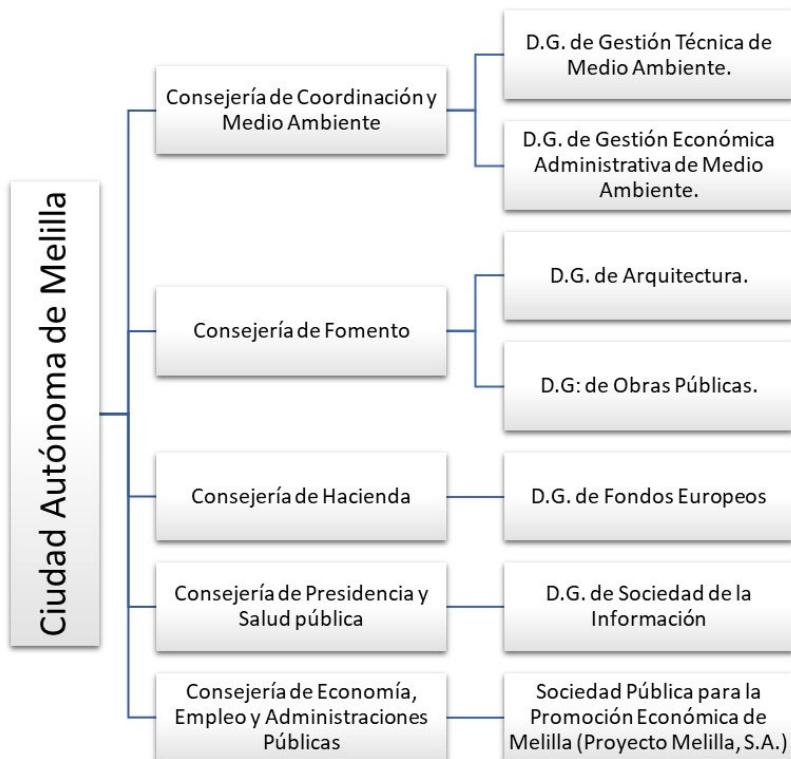
[Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos de FEDER y FSE de Melilla 2014-2020:](#)

Este documento define la estrategia de información y comunicación que se va a ejecutar durante el período de programación, para mostrar a los distintos destinatarios las posibilidades de financiación que ofrece el Programa Operativo, los logros alcanzados, los sistemas de seguimiento y evaluación del mismo.

[Descripción de funciones y procedimientos del Organismo Intermedio para las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en España en el período de programación 2014-2020 en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020:](#)

Este documento describe en detalle la estructura organizativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como los procedimientos que desarrolla cada gestor en materia de gestión, seguimiento, control, prevención del fraude (si fuera el caso), evaluación, comunicación, sistemas informáticos.

#### **Ilustración 27 Organigrama de Organismo Intermedio Regional<sup>2</sup>**



Fuente: Ciudad Autónoma de Melilla.

<sup>2</sup> El Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020, además del Organismo Intermedio Regional, cuenta con otros Organismos Intermedios de la Administración General del Estado.

## Manual de Normas y Procedimientos del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020

En este documento se plasma de forma muy detallada los procedimientos que hay que seguir para cada una de las fases del período de programación, la normativa asociada y la documentación relacionada con cada uno de los procedimientos.

### Herramientas de trabajo

Para una mejor implementación de la intervención, se han desarrollado una serie de herramientas

#### [\*\*Aplicación FONDOS 2020:\*\*](#)

Aplicación informática desarrollada por la Autoridad de Gestión para la gestión, certificación (pagos) y auditoría (control).

Permite intercambiar con la información con SFC 2014, sistema de información comunitario.

#### [\*\*Aplicación de seguimiento de Melilla:\*\*](#)

Esta aplicación ha sido elaborada *exprofeso* por la Ciudad Autónoma de Melilla para introducir los datos necesarios sobre el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 y, que posteriormente, serán cargados en FONDOS 2020.

#### [\*\*Aplicación INFOCO2014:\*\*](#)

Esta aplicación es específica para realizar el seguimiento de las medidas de comunicación, definidas en la correspondiente Estrategia de Comunicación del Programa Operativo.

#### [\*\*Web de la Ciudad Autónoma de Melilla:\*\*](#)

La web de la Ciudad Autónoma de Melilla se configura como una herramienta de comunicación, donde se pone a disposición del público en general, toda la información relacionada con los Fondos Europeos de los que es Organismo Intermedio y/o Beneficiario, así como otras noticias de interés.

#### [\*\*Redes sociales:\*\*](#)

Desde la Ciudad Autónoma de Melilla se ha realizado una importante apuesta por la comunicación a través de las redes sociales, con el fin último de que la información llegue a más población, en función de sus características.

#### [\*\*Grupo de Seguimiento y Evaluación\*\*](#)

##### [\*\*Comité de Seguimiento:\*\*](#)

Las funciones del Comité de seguimiento se establecen en los artículos 49 y 110 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, de 17 de diciembre. Está constituido por la Comisión Europea, Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio, Autoridad en materia de medio ambiente, Autoridad en materia de inclusión social y en el fomento del principio de igualdad de oportunidades, Autoridad competente en la promoción del principio de no

discriminación, representantes de los interlocutores económicos y sociales, representante de la sociedad civil.

**Comité de Evaluación:**

El Comité de Evaluación 2014-2020 de FEDER es el principal instrumento de coordinación establecido en el marco de los programas apoyados por este Fondo, con el fin de orientar la actividad de evaluación, desarrollar capacidad de evaluación, y servir de plataforma común para el intercambio de conocimiento, experiencias, y buenas prácticas. Forman parte del mismo: la Dirección General de Fondos Europeos, la Unidad responsable de la gestión del FSE, las Comunidades Autónomas, los Organismos intermedios de los Programas Operativos plurirregionales, y la Comisión Europea. El Comité de Evaluación se constituyó en diciembre de 2015 y se reúne en principio con periodicidad anual.

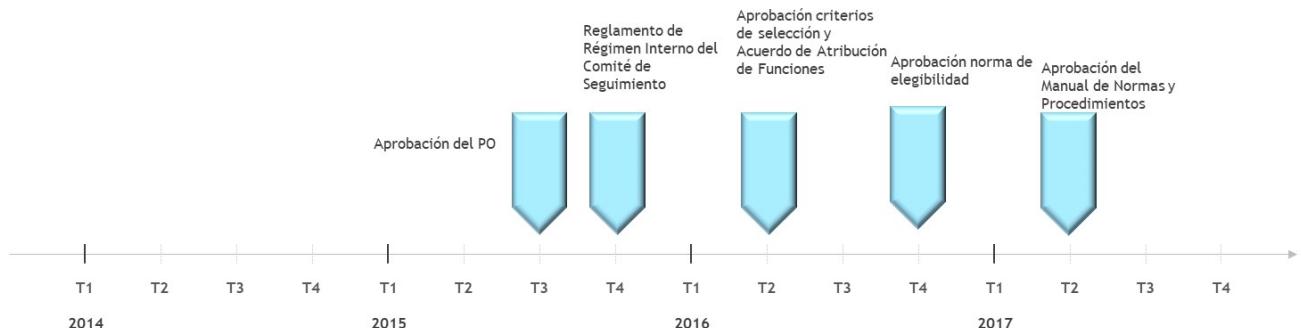
**Grupo Español de Representantes de Información y Publicidad (GERIP):**

La red de comunicación GERIP reúne a los responsables en materia de información y comunicación en España en relación con el FSE y el FEDER. Su funcionamiento está basado en una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la gestión de los Fondos Europeos y con los beneficiarios y potenciales beneficiarios, para garantizar que se disponga de los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos, además de la generación de mecanismos de información a la ciudadanía, con el fin último de informar sobre el papel que la Política Europea de Cohesión juega en la mejora de su calidad de vida de la ciudadanía.

El GERIP está presidido por las Autoridades de Gestión del FSE y del FEDER y en él participan los responsables de comunicación de todas las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos Regionales del FSE y del FEDER.

Su objetivo principal es definir una estrategia de comunicación conjunta y común, coordinación, intercambio de conocimientos, creación de foros de discusión y el lugar para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas por todos sus miembros en beneficio de todos, para lograr una comunicación de los Fondos Europeos más eficaz y eficiente. Siendo, asimismo, el nexo de unión entre la red española de comunicación y las redes europeas INFORM e INIO.

### Ilustración 28 Principales hitos de la programación FEDER de Melilla 2014-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Ciudad Autónoma de Melilla.

En definitiva y a modo de conclusión, se puede afirmar que, tras la aprobación del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020, se ha hecho un gran esfuerzo para establecer las bases para la puesta en marcha de éste, a través de la realización de documentos, herramientas y grupos de seguimiento y trabajo que deben facilitar el trabajo de los gestores de la intervención.

No obstante, no hay que desdeñar los importantes retrasos habidos en la puesta en marcha del Programa Operativo, cuestión en la que habrá que analizar si se ocasionan efectos negativos o no sobre los resultados esperados de las actuaciones ejecutadas y pendientes de ejecución. Las fechas más relevantes del inicio de la programación son las siguientes:

- Aprobación del Programa Operativo: 20 de julio de 2015.
- Reglamento Interno del Comité de Seguimiento: 8 de octubre de 2015.
- Estrategia de Comunicación: 24 de mayo de 2016
- Criterios de selección: 24 de junio de 2016.
- Norma de elegibilidad: 30 de diciembre de 2016.
- Acuerdo de Atribución de Funciones: 17 de abril de 2017.
- Manual de Normas y Procedimientos: 19 de mayo de 2017.

## 6. Análisis de la ejecución financiera

El objetivo de este capítulo es realizar un examen del grado de ejecución financiera alcanzado por el Programa Operativo.

El ámbito de evaluación, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, abarca desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018.

La tasa de ejecución financiera con respecto al todo el período de programación es de 22,54%, para el período 2014-2018 es de un 32,90%

**Tabla 30 Ejecución financiera sobre la totalidad del período (en euros)**

Eje	Programado 2014-2020 (€)	Ejecutado 2014-2018(€)	Tasa de ejecución (%)
2 Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	2.689.767	0	0,00%
3 Mejorar la competitividad de las PYME	5.454.413	1.093.721	20,05%
4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	12.280.695	4.358.132,68	35,49%
6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	25.492.436	2.360.196	9,26%
7 Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras en red fundamentales	2.817.471	868.376	30,82%
9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	930.710	818.082	87,90%
10 Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	11.367.858	4.080.196	35,89%
13 Asistencia técnica	847.297	366.433	43,25%
<b>TOTAL</b>	<b>61.880.647</b>	<b>13.945.137</b>	<b>22,54%</b>

Nota: Importes en términos de coste sin reserva de rendimiento (esta se activa, en su caso, después de 2018).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Tabla 31 Ejecución financiera en el período 2014-2018 (€)**

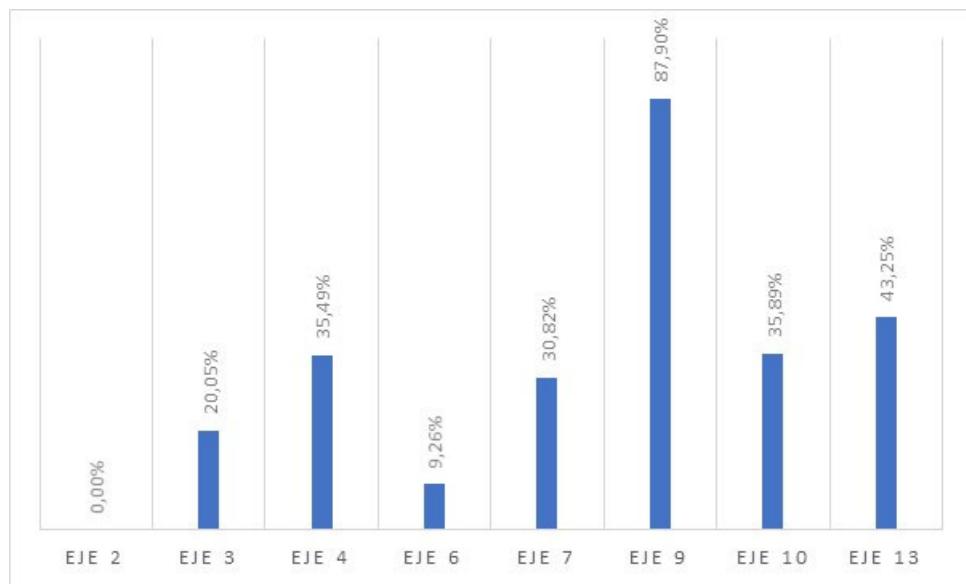
Eje	Programado 2014-2018 (€)	Ejecutado 2014-2018(€)	Tasa de ejecución (%)
2 Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	1.886.835	0	0,00%
3 Mejorar la competitividad de las PYME	3.862.352	1.093.721	28,32%

Eje	Programado 2014-2018 (€)	Ejecutado 2014-2018(€)	Tasa de ejecución (%)
4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	8.322.187	4.358.133	52,37%
6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	17.615.479	2.360.196	13,40%
7 Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras en red fundamentales	1.972.218	868.376	44,03%
9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	770.900	818.082	106,12%
10 Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	7.366.824	4.080.196	55,39%
13 Asistencia técnica	594.636	366.433	61,62%
<b>TOTAL</b>	<b>42.391.431</b>	<b>13.945.137</b>	<b>32,90%</b>

Nota: Importes en términos de coste sin reserva de rendimiento (esta se activa, en su caso, después de 2018).

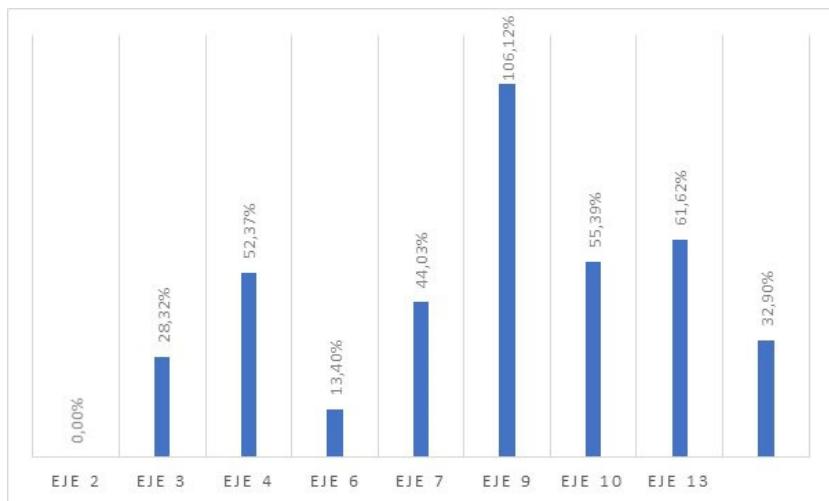
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Gráfico 7 Tasa de ejecución financiera por ejes sobre todo el período de programación**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

### Gráfico 8 Tasa de ejecución financiera por ejes sobre el período de programación 2014-2018



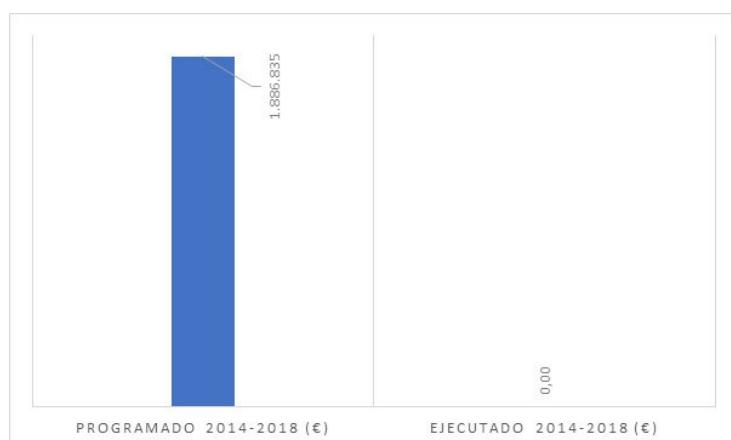
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

El Eje 2 Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y del acceso a la mismas no ha certificado gasto a FEDER por un retraso en la tramitación de las licitaciones. El “Programa integral de ciberseguridad para la transformación digital en la Ciudad Autónoma de Melilla en marco del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020” fue adjudicado en enero de 2019, con una duración de tres años.

Además, está en fase de licitación el proyecto “Desarrollo e impulso de la economía digital en empresas locales” y en breve se espera que se inicien los correspondientes trámites del proyecto “Desarrollo e impulso de la economía digital mediante la promoción del emprendimiento personal para la creación de empresas de base tecnológica”.

Las actuaciones incluidas en este Eje son gestionadas por la Dirección General de la Sociedad de la Información de la Ciudad Autónoma de Melilla.

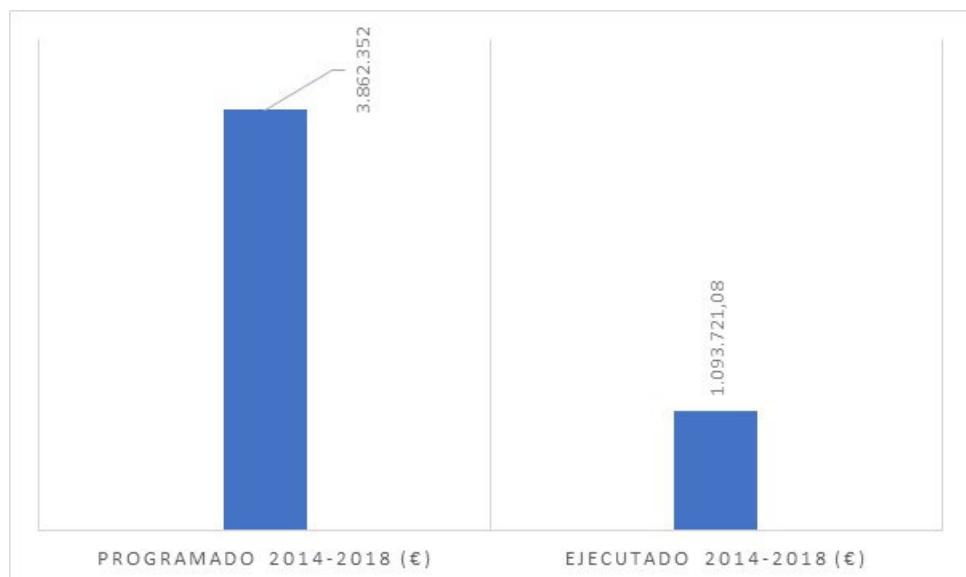
### Gráfico 9 Ejecución financiera del Eje 2



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

El Eje 3 Mejorar la competitividad de las PYMES, gestionado por la Sociedad Pública Proyecto Melilla ofrece una tasa de ejecución del 20,05% para todo el período de programación y un 28,3% con respecto a lo programado para 2014-2018. Las actuaciones llevadas a cabo han consistido en tres convocatorias para ayudas a la inversión con generación de empleo, empresas de nueva creación, proyectos de ampliación y/o diversificación de empresas ya existentes, ayudas a la inversión en aquellas empresas que obtengan o mejoren sus sistemas de calidad y cuatro convocatorias para ayudas a la inversión en Microempresas.

**Gráfico 10 Ejecución financiera del Eje 3**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

El Eje 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, gestionado por la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección Técnica de Medio Ambiente, ambas pertenecientes a la Ciudad Autónoma de Melilla, muestra una tasa de ejecución del 35,49% para todo el período de programación y 52,37% para el período 2014-2018.

En este Eje se están ejecutando actuaciones relacionadas con la disminución de la contaminación atmosférica causada por instalaciones y edificaciones de uso público pertenecientes a la Administración Pública Regional, mediante la ejecución de proyectos para la mejora de la eficiencia energética de edificios públicos y el cambio a luminarias LED en determinadas zonas de la Ciudad de Melilla.

También se está trabajando en la eficiencia energética con la implantación de energía solar en instalaciones públicas como el Mercado de Abastos y la Piscina Municipal.

Además, se han llevado a cabo varios proyectos en espacios públicos para mejorar la accesibilidad peatonal en determinadas zonas de la Ciudad.

Es de destacar en este eje prioritario el desarrollo del Plan de Movilidad Urbana, el cual está consensuado con los agentes sociales. Dentro del cual se destacan la Estación de

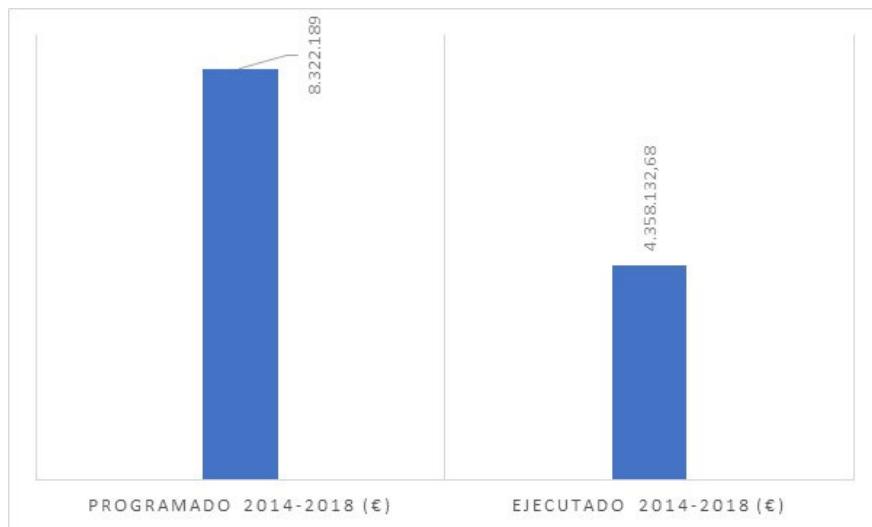
Bombeo del tratamiento terciario, junto a la EBAR del Río Oro, Nueva tubería de impulsión de aguas residuales desde la nueva EBAR del Río Oro a la EDAR con integración de carril bici entre Puerto Noray y el Dique Sur, que se presenta este año como ejemplo de Buena Práctica. También se resalta el proyecto de Caminos Escolares, premiado como la mejor actuación cofinanciada por el FEDER en España en 2018 en el transcurso del Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos, celebrado en Madrid los días 26 y 27 de noviembre de 2018.

No obstante, en este Eje y por lo que respecta al Objetivo Específico 4.3.2 Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en punto cercanos al consumo, es importante poner de manifiesto que, en la actualidad, las actuaciones vinculadas se encuentran paralizadas por el Ministerio de Defensa, desde junio de 2018, como consecuencia de la posible afección a las instalaciones del Helipuerto.

Si se tiene en cuenta el tiempo que la actuación lleva paralizada, el momento del período de programación en que nos encontramos y que no se dispone en la Ciudad de otro emplazamiento adecuado para albergar instalaciones de este tipo, que requieren de una gran superficie, quizá sería prudente trasvasar ese montante financiero a otro Objetivo Específico dentro del Eje 4, como puede ser el 4.5.1, el cual está demostrando que tiene capacidad suficiente de absorción financiera.

Asimismo, también se debe tener en consideración que el proyecto de cambio de luminarias por tecnología LED, que engloba casi la totalidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, tiene un remanente derivado como consecuencia de las bajas habidas en las licitaciones acometidas. Este importe debería transferirse, dentro del mismo Eje a alguna actuación con capacidad de gasto, se propone su trasvase al Plan de Movilidad Urbana.

**Gráfico 11 Ejecución financiera del Eje 4**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

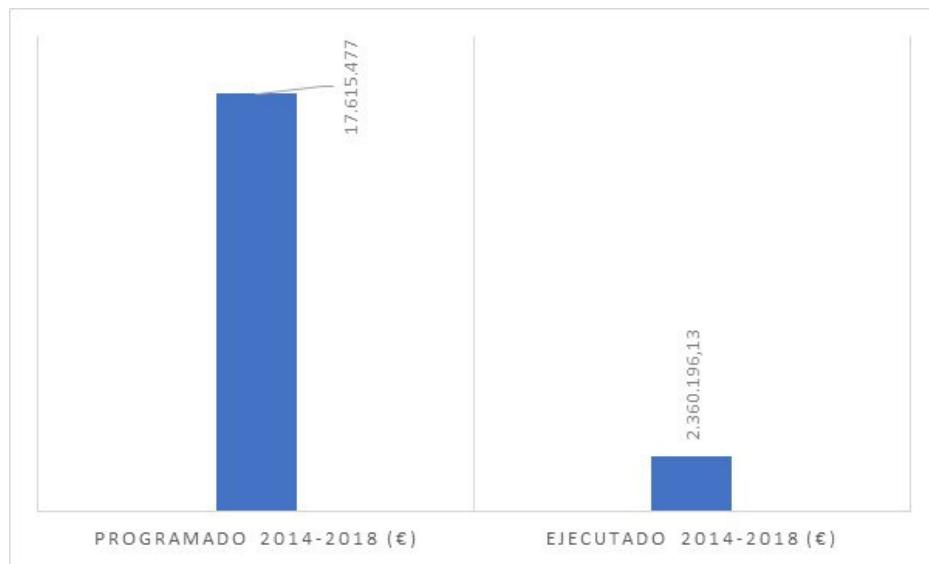
En el Eje 6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos la tasa de ejecución para todo el período de programación es de 9,26% y para el período 2014-2018 es de un 13%. En este eje intervienen la Dirección General de Gestión Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, la Dirección General de Arquitectura, ambas pertenecientes a la Ciudad Autónoma de Melilla y la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica.

Por lo que respecta a la Administración Regional se destaca la realización de la nueva red de abastecimiento y distribución de agua en los Distritos IV y V, ampliación de la red de agua terciaria y depósitos intermedios de regulación. Además se han llevado a cabo actuaciones en los cuatro recintos fortificados, entre los cuales se resalta la rehabilitación del segundo aljibe en la Plaza de la Maestranza, la consolidación del cuerpo de guardia, dentro del primer recinto fortificado, la reparación y consolidación de la fachada y Puente del Baluarte de las cinco palabras, rehabilitación de la capilla de Santiago y el escudo del Emperador Carlos V.

Por parte de la Administración General del Estado, no se ha solicitado ayuda para la financiación de sus actuaciones. El proyecto de ampliación de la Planta Desaladora de Agua Marina de Melilla, tal y como establece la legislación ambiental, ha sido sometido a consultas previas y se ha certificado la no necesidad de tramitación ambiental, con la resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado de 20 de abril de 2018.

Respecto al proyecto de redes de abastecimiento ha sido licitada la contratación de los servicios de redacción del proyecto y el contrato fue firmado el 18 de diciembre de 2018.

**Gráfico 12 Ejecución financiera del Eje 6**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

El Eje 7 Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras en red fundamentales tiene una tasa de ejecución financiera del 30,82% para todo el período de programación y un 44,03% para el período 2014-2018. Este Eje es gestionado por la Subdirección General de Desarrollo Urbano del Ministerio de

Hacienda y ejecutado por la Subdirección General de Planificación de Infraestructuras y Transporte del Ministerio de Fomento.

Se ha concluido el Proyecto de mejoras de la carretera nacional a Nador-Ciudad Autónoma de Melilla, el cual consiste en la renovación de firme y aceras en la carretera Nacional a Nador y en la renovación del firme de la Calle Poeta Salvador Rueda.

Desde el punto de vista de la accesibilidad se han adecuado los pasos peatonales a la normativa vigente, realizando los rebajes que son necesarios y se han ejecutado los vados de los accesos existentes.

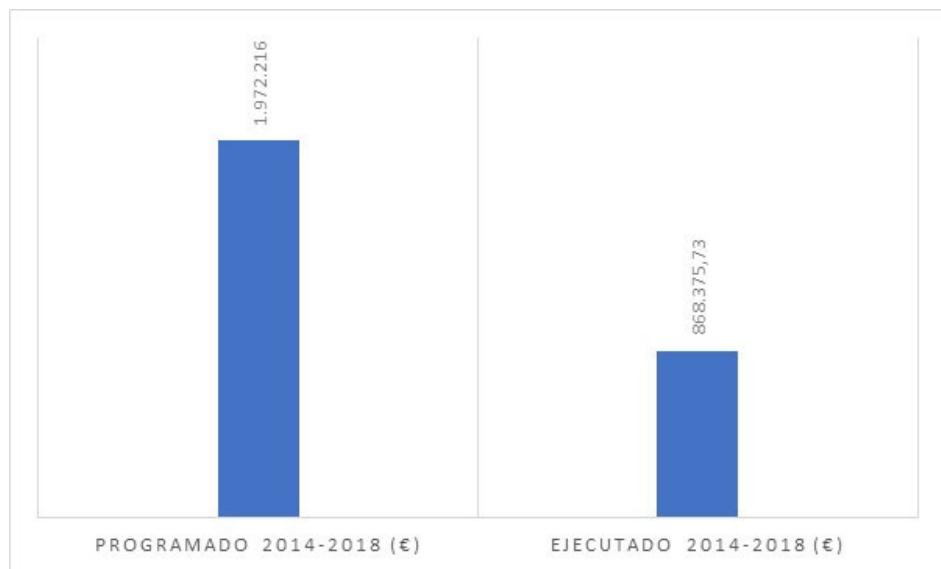
Por último se ha vuelto a pintar la señalización horizontal sobre las nuevas capas de rodadura, copiando básicamente la existente en la actualidad, y se ha procedido a la reubicación de la señalización vertical dentro de las nuevas aceras, aprovechando las señales existentes, mediante su desmontaje y posterior montaje en ubicación definitiva, y se ha implementado señalización nueva donde ha sido necesario.

Proyecto de desdoblamiento de calzada en la ML-101 entre la frontera con Marruecos y la carretera ML-300, incluyendo ampliación del puente existente sobre el Arroyo de Farhana (Melilla) se encuentra en ejecución y se prevé que pueda estar finalizado en 2019

Se trata del desdoblamiento de la carretera de Farhana, así como dos glorietas de intersección, una en la conexión con la ML-300, al inicio de la actuación y otra en el puesto fronterizo de Farhana, al final de la misma.

Entre estas actuaciones se incluye, además de la ampliación de la estructura de cruce sobre el Arroyo Farhana, la evacuación de aguas pluviales, alumbrado público, señalización viaria, pavimentación de los viales y la reposición de todos los servicios que se ven afectados por la ejecución de la obra.

**Gráfico 13 Ejecución financiera del Eje 7**



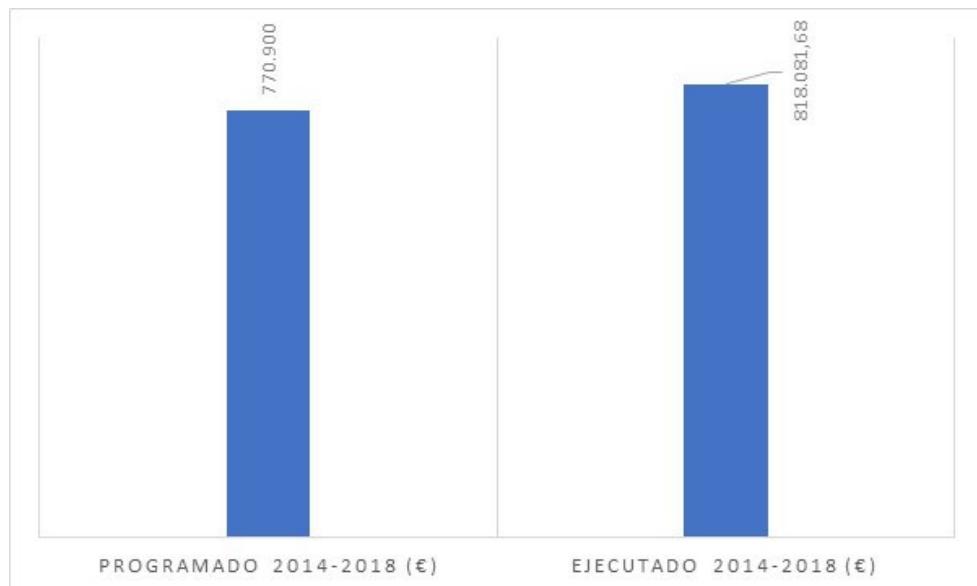
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

El Eje 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación ofrece una tasa de ejecución financiera para todo el período de programación 2014-2020 de un 87,90% y un 106,12% para el período 2014-2018.

La ejecución es competencia de la Dirección General de Arquitectura y de la Dirección General de Gestión Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, ambas Direcciones pertenecientes a la Ciudad Autónoma de Melilla.

Se han llevado actuaciones de infraestructuras sociales en los Distritos IV y V, destacándose la adecuación de locales y ampliación del Centro de Atención Socioeducativa en Patio Sevilla y Urbanización las Palmera, remodelación y ampliación del parque de la Urbanización los Pinares en el Barrio de la Cañada de Melilla, ordenación interior de la parcela del Fuerte de María Cristina.

**Gráfico 14 Ejecución financiera del Eje 9**



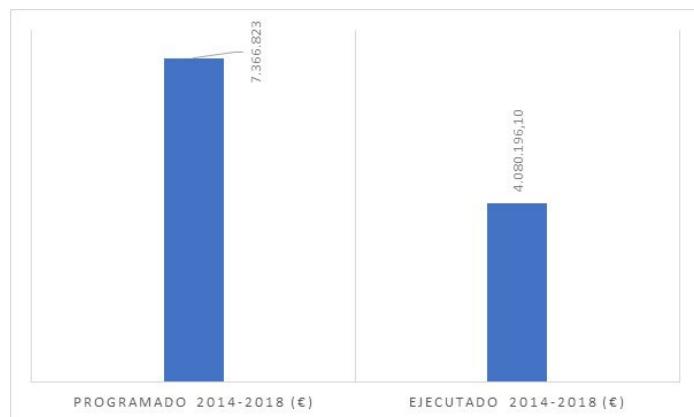
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

El Eje 10 Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente alcanza una tasa de ejecución financiera para todo el período de programación de un 35,89% y para el 2014-2018 un 55,39%. Este Eje es gestionado por la Administración General del Estado a través de la Subdirección General de Desarrollo Urbano del Ministerio de Hacienda y por la Administración Regional por la Dirección General de Arquitectura.

Se está ejecutando la construcción y equipamiento de un Instituto de Enseñanza Secundaria en el solar denominado "Jardín Valenciano". Está previsto que el centro disponga de 24 unidades de Enseñanza Secundaria Obligatoria, 6 unidades de Bachillerato y dos ciclos de Formación Profesional Ocupacional.

Además, por parte de la Ciudad Autónoma se ha llevado a cabo la adaptación del inmueble de la Casa de la Juventud para darle el uso de Centro de Educación Infantil de Segundo Grado.

**Gráfico 15 Ejecución financiera del Eje 10**

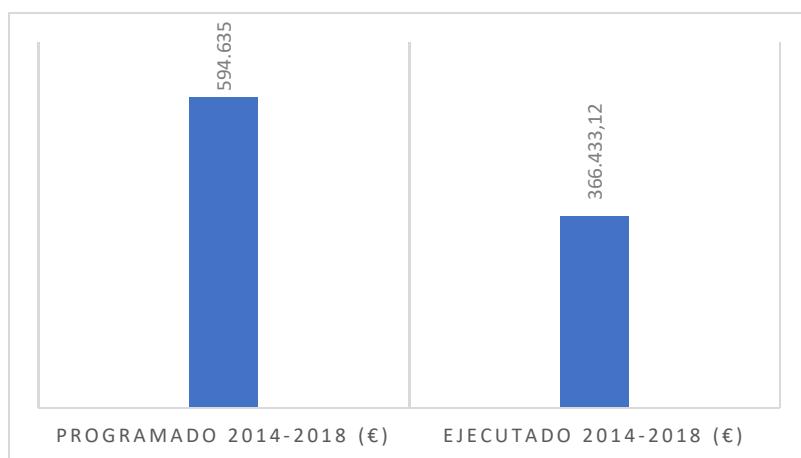


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Finalmente, el Eje 13 de Asistencia Técnica ofrece una tasa de ejecución financiera para todo el período de programación de un 43,25% y un 61,62% para el 2014-2018. Este Eje es gestionado por la Dirección General de Fondos Europeos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Las actividades que se han realizado están vinculadas con la preparación, ejecución, seguimiento, evaluación e inspección. Se resalta la organización de los Comités de Seguimiento, asistencia a actos, jornadas y reuniones de tipo técnico, implementación de un sistema informático de seguimiento para la gestión del Programa Operativo a nivel regional, con capacidad de transmisión masiva de datos a la aplicación Fondos 2020, trabajos de control y verificación, evaluaciones desarrolladas durante el período, tareas de comunicación y seguimiento de la Estrategia de Comunicación.

**Gráfico 16 Ejecución financiera del Eje 13**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

A tenor de lo expuesto, parece ser que los problemas iniciales ya han sido solventados y todos los ejes muestran capacidad de absorción financiera. No obstante, se recomienda realizar un seguimiento de las ejecuciones para verificar esta circunstancia y si surgiera algún tipo de problema, plantear la correspondiente reprogramación para que todos los fondos sean ejecutados.

## 7. Cumplimiento del Marco de Rendimiento (2018) y avances en el logro de los objetivos (2023)

En la consideración 22 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 se establece: “La Comisión, en colaboración con los Estados miembros, debe efectuar en 2019 un examen del rendimiento basado en un marco de rendimiento. Dicho marco de rendimiento debe definirse para cada programa para que se realice el seguimiento de los avances hacia los objetivos y metas fijados para cada prioridad en el transcurso del período de programación 2014-2020 («período de programación»). A fin de garantizar que el presupuesto de la Unión no se despilfarre ni se utilice de manera ineficiente, cuando existan pruebas de que una prioridad ha fracasado notablemente en el logro de los hitos relacionados exclusivamente con los indicadores financieros, los indicadores de productividad y las etapas clave de ejecución que se prevén en el marco de rendimiento, debido a deficiencias de ejecución claramente identificadas y comunicadas previamente que la Comisión sin que el Estado miembro haya aplicado las medidas correctivas adecuadas, la Comisión debe poder suspender los pagos al programa o, al final del período de programación, aplicar correcciones financieras. La aplicación de correcciones financieras debe tener en cuenta, respetando debidamente el principio de proporcionalidad, el nivel de absorción y los factores externos que hayan contribuido al fracaso. Las correcciones financieras no deben aplicarse cuando los objetivos no se hayan logrado como consecuencia del impacto de factores socioeconómicos o medioambientales o de cambios significativos en las condiciones económicas o medioambientales de un Estado miembro, o por razones de fuerza mayor que afecten gravemente a la aplicación de las prioridades de que se trate. Los indicadores de resultados no deben tenerse en cuenta a efectos de suspensiones o correcciones financieras”.

Además, en el artículo 21 se determina que la Comisión, en colaboración con los Estados miembros, examinará el rendimiento de los Programas de cada Estado miembro en 2019 (“examen de rendimiento”), tomando como referencia el marco de rendimiento expuesto en los Programas respectivos.

En el examen de rendimiento se analizará la consecución de los hitos de los Programas a nivel de prioridades, sobre la base de la información y las evaluaciones incluidas en los informes de evolución presentados por los Estados miembros en 2017 y 2019.

El marco de rendimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 está constituido por una serie de indicadores financieros y otros de carácter físicos.



Tabla 32 Información agregada del Marco de Rendimiento Eje 2

Eje 2		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)	
		Programado		Realizado antes del 31/12/2018	Grado cumplimiento (%)		
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018	Meta 2023	2018			
Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Transición	26	90	0	0,00%	Retrasos en la contratación pública	
Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Transición	419.375	2.864.022	0	0,00%		
CUMPLE (SÍ, NO)	NO						
INCUMPLIMIENTO GRAVE (SÍ, NO)	Sí						

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.



Tabla 33 Información agregada del Marco de Rendimiento Eje 3

Eje 3		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31/12/2018	Grado cumplimiento (%)	
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018	Meta 2023	2018		
Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Transición	333.790	5.807.776	1.093.721	327,67%	
Número de empresas que reciben ayudas	Transición	42	838	52	123,81%	
CUMPLE (SÍ, NO)	SÍ					
INCUMPLIMIENTO GRAVE (SÍ, NO)	NO					

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.



Tabla 34 Información agregada del Marco de Rendimiento Eje 4

Eje 4		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)	
		Programado		Realizado antes del 31/12/2018	Grado cumplimiento (%)		
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018	Meta 2023	2018			
Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Transición	1.912.768	13.074.779	4.358.133	227,84%		
Capacidad adicional para producir energía renovable	Transición	0,15	0,50	1,25	833,33%		
Longitud de pistas para bicicletas y senderos	Transición	2,11	3,20	2,96	140,28%		
CUMPLE (SÍ, NO)	SÍ						
INCUMPLIMIENTO GRAVE (SÍ, NO)	NO						

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Tabla 35 Información agregada del Marco de Rendimiento Eje 6**

Eje 6		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)	
		Programado		Realizado antes del 31/12/2018	Grado cumplimiento (%)		
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018	Meta 2023	2018			
Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Transición	4.029.250	27.143.965	2.3690.196	58,58%	Se produce incumplimiento grave en indicador financiero por los retrasos en el proyecto de la desaladora	
Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua	Transición	0	91.662	44.303			
Población a la que se destinará una mejor oferta de agua tras la finalización de las obras complementarias	Transición	84.721		84.721	100,00%		
CUMPLE (SÍ, NO)	NO						
INCUMPLIMIENTO GRAVE (SÍ, NO)	SÍ						

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.



Tabla 36 Información agregada del Marco de Rendimiento Eje 7

Eje 7		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31/12/2018	Grado cumplimiento (%)	
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018	Meta 2023	2018		
Kilometraje total de carreteras reconstruidas o mejoradas (kilómetros)	Transición	1,8	3,20	1,9	105,56%	
Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Transición	436.125	3.000.003	868.379	199,11%	
CUMPLE (SÍ, NO)	Sí					
INCUMPLIMIENTO GRAVE (SÍ, NO)	NO					

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.



Tabla 37 Información agregada del Marco de Rendimiento Eje 9

Eje 9		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)	
		Programado		Realizado antes del 31/12/2018	Grado cumplimiento (%)		
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018	Meta 2023	2018			
Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Transición	309.211	991.006	818.082	264,57%		
Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas		17.250	23.623	22.169	128,52%		
Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas		230	384	201	87,39%		
CUMPLE (SÍ, NO)	SÍ						
INCUMPLIMIENTO GRAVE (SÍ, NO)	NO						

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.



Tabla 38 Información agregada del Marco de Rendimiento Eje 10

Eje 10		Valores indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)	
		Programado		Realizado antes del 31/12/2018	Grado cumplimiento (%)		
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018	Meta 2023	2018			
Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126c del RDC	Transición	1.324.386	12.101.640	4.080.196	308,08%		
Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas		103	1.103	143	138,83%		
CUMPLE (SÍ, NO)	SÍ						
INCUMPLIMIENTO GRAVE (SÍ, NO)	NO						

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Como se puede apreciar en los cuadros previos hay un incumplimiento del Marco de Rendimiento en los Ejes 2 y 6, y éste es cumplido por los ejes 3, 4, 7, 9 y 10. Esta circunstancia hace que se deba distribuir el importe de la reserva de rendimiento de las Prioridades de Inversión que incumplen a favor de aquellas que cumplen, teniendo en cuenta los principios de la programación, es decir, respetar la lógica de la intervención, la concentración temática, el posible impacto sobre el medio ambiente.

En función de estas premisas se hace la siguiente propuesta de distribución de la reserva de rendimiento.

**Tabla 39 Propuesta de distribución de la Reserva de Rendimiento Ciudad Autónoma de Melilla**

Eje	Tramos	Ayuda FEDER (EUR) vigente (1)	Reserva de Rendimiento vigente (EUR) (2)	Variación de la ayuda FEDER por reasignación de la RR (EUR) (3)	Ayuda FEDER (EUR) modificada (4)=(1)+(3)	Observaciones
Eje 2	CAM+AGE	2.291.218	139.405	-139.105	2.151.813	
	CAM	2.291.218	139.405	-139.105	2.151.813	
	AGE	0	0	0	0	
Eje 3	CAM+AGE	4.646.221	282.691	0	4.646.221	
	CAM	4.646.221	282.691	0	4.646.221	
	AGE	0	0	0	0	
Eje 4	CAM+AGE	10.459.823	635.266	723.550	11.183.373	139.405 CAM Eje 2+ 584.154 CAM Eje 6 = 723.550
	CAM	10.459.823	635.266	723.550	11.183.373	
	AGE	0	0	0	0	
Eje 6	CAM+AGE	21.715.165	1.321.218	-1.321.218	20.393.947	-584.145 CAM - 737.073 AGE = 1.321.218
	CAM	9.600.834	584.145	-584.145	9.016.689	
	AGE	12.114.331	737.073	-737.073	11.377.258	
Eje 7	CAM+AGE	2.400.000	146.024	737.073	3.137.073	
	CAM	0	0	0	0	
	AGE	2.400.000	146.024	737.073	3.137.073	
Eje 9	CAM+AGE	792.805	48.237	0	792.805	
	CAM	792.805	48.237	0	792.805	
	AGE	0	0	0	0	
Eje 10	CAM+AGE	9.681.308	587.022	0	9.681.308	
	CAM	196.482	11.346	0	186.482	
	AGE	9.494.826	575.676	0	9.494.826	
Eje 13	CAM+AGE	677.837	0	0	677.837	
	CAM	677.837	0	0	677.837	
	AGE	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>CAM+AGE</b>	<b>52.664.377</b>	<b>3.159.863</b>		<b>52.664.377</b>	

Eje	Tramos	Ayuda FEDER (EUR) vigente (1)	Reserva de Rendimiento vigente (EUR) (2)	Variación de la ayuda FEDER por reasignación de la RR (EUR) (3)	Ayuda FEDER (EUR) modificada (4)=(1)+(3)	Observaciones
	<b>CAM</b>	<b>28.655.220</b>	<b>1.701.090</b>		<b>28.655.220</b>	
	<b>AGE</b>	<b>24.009.157</b>	<b>1.458.733</b>		<b>24.009.157</b>	

Fuente: Elaboración a partir de la información facilitada por la Ciudad Autónoma de Melilla y la Administración General del Estado.

Leyenda: CAM: Ciudad Autónoma de Ceuta, AGE: Administración General del Estado, RR: Reserva de Rendimiento. (1) Ayuda total del PO vigente (incluyendo principal y reserva) (2) Reserva vigente del eje (3) Si el eje cumple: se incluye la RR procedente de otros ejes que incumplan; o cero. Si el eje incumple: se incluye en valor negativo, la cantidad correspondiente a la RR de dicho eje (2).

La propuesta que se hace consiste en transferir el importe de la Reserva de Rendimiento de aquellas Prioridades de Inversión que no han alcanzado los hitos establecidos para dar cumplimiento al Marco de Rendimiento. Esta propuesta tiene en cuenta el contexto socioeconómico de la Ciudad de Melilla, el análisis DAFO y las necesidades detectadas para definir la estrategia del Programa Operativo.

Este trasvase se cuantifica en 139.105 euros del Eje 2 (responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Melilla), 584.145 euros (responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Melilla) y 737.073 (responsabilidad de la Administración General del Estado), ambas cantidades correspondientes al Eje 6.

#### Propuesta de trasvase de la Reserva de Rendimiento responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Melilla

La propuesta es trasvasar el importe del Eje 2 (139.105 euros) y del Eje 6 (584.145 euros) al Eje 4 y más concretamente a la Prioridad de Inversión 4.e Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con el efecto de mitigación.

Dentro de esta Prioridad de Inversión, en la actualidad se están desarrollando dos líneas de actuación, una relacionada con la accesibilidad y la otra con la movilidad urbana. El incremento del montante financiero para estas dos líneas refuerza los déficits detectados en el análisis del contexto. Además, la lógica de intervención sigue siendo válida así como el árbol lógico.

No hay que obviar que el FEDER presta especial atención a las características específicas de cada región. La acción del FEDER se ha diseñado para reducir los problemas socioeconómicos y medioambientales en las áreas urbanas y tiene muy presente el desarrollo urbano sostenible.

Por lo que respecta a la concentración temática, el FEDER centra sus inversiones en cuatro áreas prioritarias claves, la innovación y la investigación, programa digital, apoyo a las pequeñas y medianas empresas, economía de bajas emisiones de carbono.

Las regiones en transición tienen que destinar, al menos, el 60% de sus fondos a la suma de los OT 1, 2, 3 y 4, si bien a nivel nacional. En el caso de la distribución a Melilla el Ministerio de Hacienda permite un mínimo del 55%. En la programación inicial Melilla se situaba en el 63,2%, mientras que en la propuesta actual se incrementa, al situarse en el 68,4%.

A su vez, las regiones en transición tienen que destinar, al menos, el 15% de sus fondos al OT 4, si bien a nivel nacional. En el caso de la distribución a Melilla el Ministerio de Hacienda permite un mínimo del 6%. En la programación inicial Melilla se situaba en el 35,2%, mientras que en la propuesta actual se incrementa, al situarse en el 42,6%.

Los datos de la contribución al cambio climático son los del cuadro siguiente. Se pasa del 76,3% (sobre la programación previa del eje 4) al 74,0% (sobre la programación mayor propuesta del eje 4). En valores absolutos se registra un incremento de 289.420 euros, que supone un incremento del 3,6% sobre la contribución previa.

**Tabla 40 Contribución al cambio climático tras la reprogramación Ciudad Autónoma de Melilla**

Contribución al cambio climático tras la reprogramación Reasignación en 2019 de la reserva de rendimiento	Ayuda programada 2014-2020 (con reserva de eficacia) (1)		Ponderación reglamentaria (2)	Contribución al cambio climático			
	Vigente(3)	Propuesta 2019 por MR (4)		De la ayuda vigente (A)	De la ayuda propuesta por MR (B)	(B)-(A)	
CI016 CE014 02A Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo	4.626.623 €	4.626.623 €	100%	4.626.623 €	4.626.623 €		0 €
CI012 CE010 02A Energías renovables: solar	1.703.656 €	1.703.656 €	100%	1.703.656 €	1.703.656 €		0 €
CI046 CE043 02D Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante)	4.129.544 €	4.853.094 €	40%	1.651.818 €	1.941.238 €		289.420 €
EP 4 / OT 4: FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES	10.459.823 €	11.183.373 €	-	7.982.097 €	76,3%	8.271.517 €	74,0%
							289.420 €

Fuente: Elaboración a partir de la información facilitada por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Por otra parte, se pone de manifiesto que hasta el momento, los dos únicos proyectos destacados como Buenas Prácticas se hayan incluidos en la Prioridad de Inversión 4.e. en el caso de los Caminos Escolares se relacionaban como resultados logrados:

- Fomentar la movilidad urbana sostenible, mediante el fomento de hábitos saludables de forma directa e la población escolar y de una manera indirecta, en el resto de la ciudadanía.

- Establecer o ampliar los corredores peatonales, con especial protección del peatón, al mejorar la seguridad vial de las zonas de actuación.
- Crear un Itinerario Peatonal Accesible, mediante las obras acometidas para facilitar el tránsito de peatones.
- Mejorar la accesibilidad a los espacios públicos consolidados, conforme a las Ordenanzas de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Potenciar el urbanismo de proximidad.
- Adaptación al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Resolver la problemática de deterioro de los espacios públicos, tomando como protagonistas a niños y niñas, familiares y escuela, mediante visibilidad y sensibilización.
- Aumentar la seguridad en el entorno de la escuela y en las vías de acceso, extendiendo este comportamiento a toda la Ciudad.
- Reducción del uso del vehículo privado, para reducir la saturación en la red viaria, ofreciendo otras alternativas más saludables.
- Mejorar la calidad del aire, la salud y el medio ambiente urbano, al reducir el tránsito de vehículos.
- Reducción de Dióxido de Carbono (Gases de Efecto Invernadero).
- Calmado del tráfico rodado en las inmediaciones de los centros escolares.

Y del proyecto Nueva tubería de impulsión de aguas residuales desde la nueva EBAR del Río Oro a la EDAR con integración de carril bici entre Puerto Noray y el Dique Sur, se pone de relieve los siguientes resultados obtenidos: cumplir la Directiva Marco del Agua y el Plan de Gestión de Agua de la Ciudad Autónoma de Melilla, mejora de la gestión económica de los recursos hídricos y de la infraestructura hidráulica, ahorro neto de agua y energía, contribuir al cumplimiento de objetivos ambientales, fomentar la movilidad urbana sostenible, establecer o ampliar los corredores de bicicletas, fomentar hábitos más saludables entre la ciudadanía, desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad Autónoma de Melilla, reducción del uso del vehículo privado para reducir la saturación en la red viaria, reducción de Dióxido de Carbono (Gases Efecto Invernadero), contribución a la lucha contra el cambio climático, entre otros.

De los resultados logrados en los dos proyectos destacados como Buena Práctica se aprecia la contribución positiva que están teniendo los éstos sobre el medio ambiente y el cambio climático.

En cuanto al cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación se aprecian efectos positivos por las actuaciones de accesibilidad y movilidad que fomenta la Prioridad de Inversión 4.e.

Por último, y como consecuencia del trasvase de fondos, se recomienda llevar a cabo una actualización de los indicadores que se vean afectados por la modificación por la reasignación de la Reserva de Rendimiento, de acuerdo con la metodología diseñada en su momento y respetando la proporción mínima del 50% de participación financiera en las distintas Prioridades de Inversión.

Propuesta de trasvase de la Reserva de Rendimiento responsabilidad de la Administración General del Estado

La propuesta que se realiza es trasvasar 737.073 del Eje 6 al Eje 7, esta transferencia de fondos implicaría la entrada de un nuevo beneficiario en el Programa Operativo, la Autoridad Portuaria, la creación de una nueva Prioridad de Inversión la 7c El desarrollo y la mejora de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente (incluida la reducción del ruido) y de bajo nivel de emisión de carbono, entre los que se incluyen las vías naveables interiores y el transporte marítimo, los puertos, los enlaces multimodales y las infraestructuras aeroportuarias, con el fin de fomentar una movilidad regional y local sostenible, y un nuevo objetivo específico, el OE 7.3.1 Desarrollo de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente y con bajas emisiones de carbono, incluido el transporte fluvial y marítimo así como los vínculos multimodales.

Para poder llegar a una conclusión, primero se hace necesario analizar las necesidades detectadas en el Programa Operativo, las cuales dieron lugar a la estrategia formulada, además de reconstruir el marco lógico, la cadena de resultados y la revisión y evaluación del árbol lógico.

Según el diagnóstico territorial de la Ciudad Autónoma elaborado para poder detectar las necesidades a las cuales debería atender el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020, Melilla es una ciudad que se originó a partir de su puerto y éste ocupa una posición preeminente tanto desde un punto de vista espacial como económico.

El Plan Especial del Puerto de Melilla delimita la zona de servicios y asigna diferentes usos para cada una de las zonas que componen esta infraestructura. Este plan protege determinados elementos con carácter de patrimonio histórico-artístico como son el faro o el edificio de la autoridad portuaria.

El puerto de Melilla tiene los siguientes usos: puerto comercial (218.795 metros cuadrados), puerto deportivo y de equipamientos, permitiéndose el uso pesquero e institucional en zonas previstas para ello (109.900 metros cuadrados). El dique sur y una banda litoral (33.551,53 metros cuadrados) se dedican principalmente a actividades recreativas y se reserva el uso para infraestructuras.

Además de la infraestructura en la ciudad también se incluye el puerto de las Islas Chafarinas (6.878 metros cuadrados), al este de la Ciudad Autónoma, al que se le asigna un uso comercial y limitado al abastecimiento de las islas, así como de infraestructuras.

### Ilustración 29 Puerto de Melilla

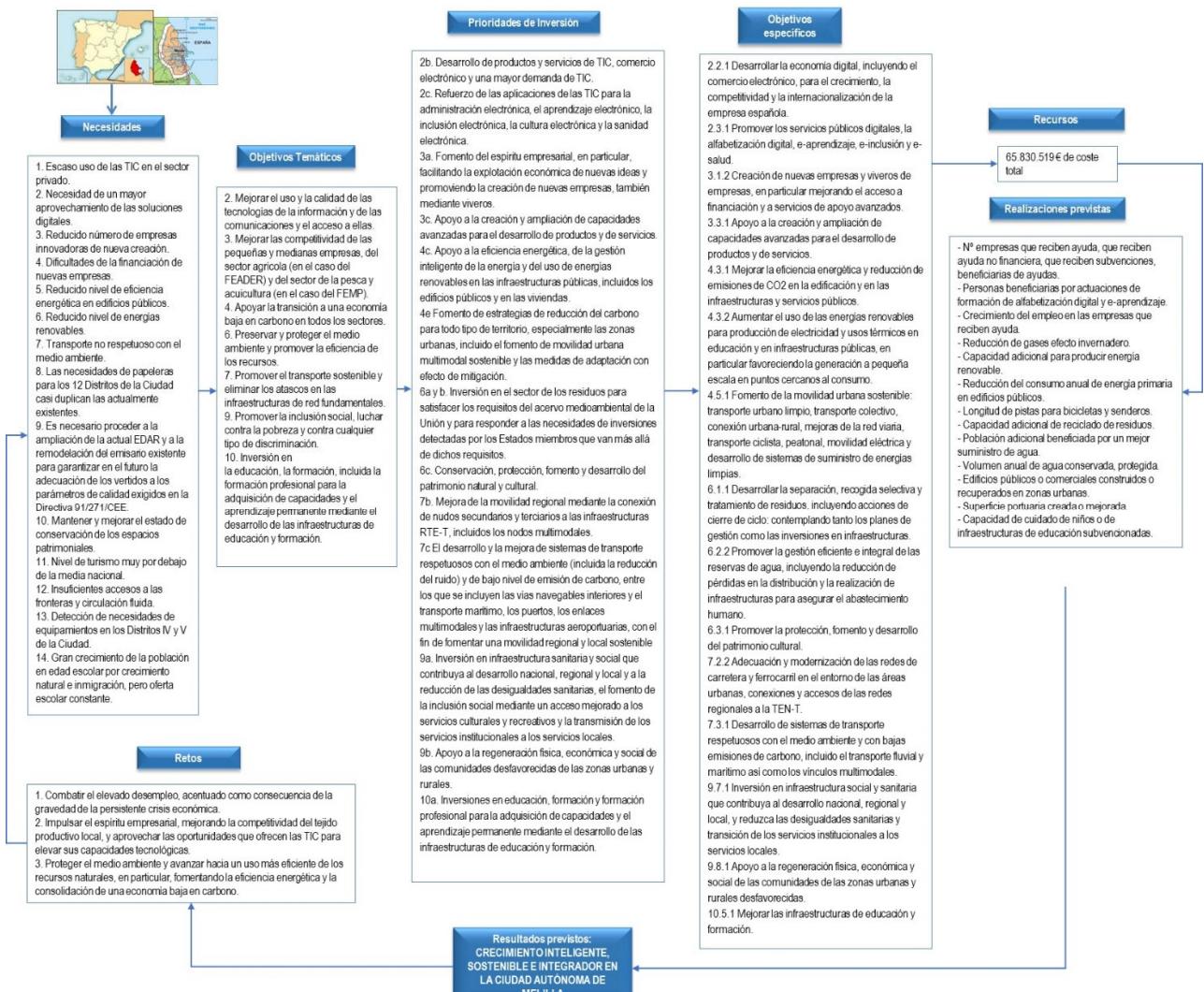


Fuente: Plan Especial de Ordenación del Puerto de Melilla.

El Puerto ha experimentado un crecimiento en su actividad en los últimos años tanto en lo que respecta a buques (20,5% entre 2004 y 2009) como a TEUS (contenedores) con un aumento del 47,4% en el mismo periodo. Es imprescindible mejorar esta infraestructura, clave para el transporte tanto de mercancías como de viajeros desde y hacia la Península Ibérica, consiguiendo una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos y contribuyendo a un cambio de la imagen externa de la ciudad que favorezca el aumento del turismo.

Desde el año 2000 el tráfico total se ha mantenido, pero el número de buques y contenedores ha crecido un 19,4% y un 41,5%, respectivamente, evidenciando el aumento de la actividad comercial de la Ciudad. Además, el desarrollo del puerto melillense evitaría el crecimiento del puerto en la alternativa cercana ciudad marroquí de Nador, localizada en el entorno del Parque Natural de la laguna de Mar Chica, lo que conllevaría la destrucción de una estructura natural protegida y un previsible deterioro medioambiental del área, además de un gran perjuicio sobre la economía de la Ciudad.

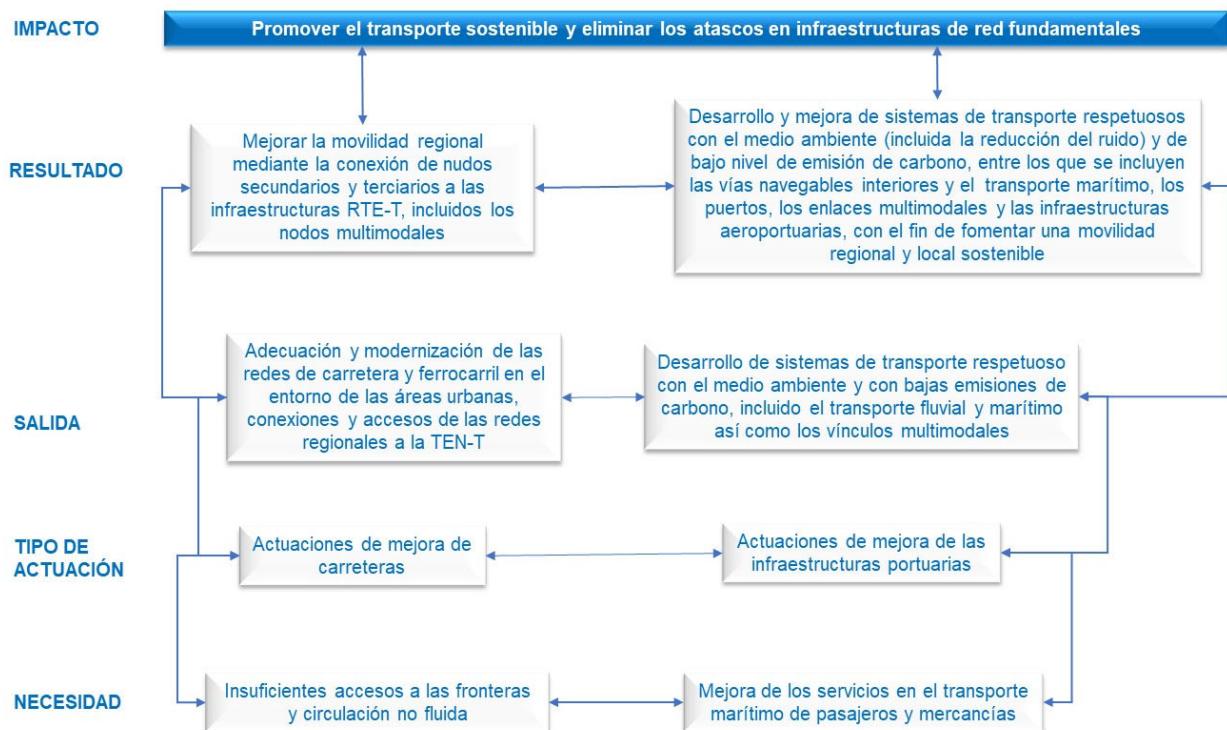
## Ilustración 30 Marco lógico de intervención del programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 tras la reasignación de la Reserva de Rendimiento



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, y de una forma más concreta, se muestran la “cadena de resultados” para el Eje 7, es decir, las relaciones causa-efecto, como consecuencia de la reasignación de la Reserva de Rendimiento. El objetivo es comprobar que el vínculo entre las acciones previstas en cada Prioridad de Inversión y el resultado esperado no ha variado conforme a la programación.

### Ilustración 31 Cadena de resultados Eje Prioritario 7 tras la reasignación de la Reserva de Rendimiento



Fuente: Elaboración propia.

Se identifican dos necesidades:

- Insuficientes accesos a las fronteras y circulación no fluida.
- Mejora de los servicios de transporte marítimo de pasajeros y mercancías.

Para subsanar la necesidad identificada se ha definido el siguiente tipo de actuaciones:

- Actuaciones de mejora en la red de carreteras.
- Actuaciones de mejora de las infraestructuras portuarias.

Una vez acometida la actuación, se espera las siguientes salidas:

- Adecuación y modernización de las redes de carretera y ferrocarril en el entorno de las áreas urbanas, conexiones y accesos de las redes regionales a la TEN-T.
- Desarrollo de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente y con bajas emisiones de carbono, incluido el transporte fluvial y marítimo así como los vínculos multimodales

Los resultados esperados son:

- Mejorar la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos intermodales.

- Desarrollo y mejora de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente (incluida la reducción del ruido) y de bajo nivel de emisión de carbono, entre los que se incluyen las vías navegables interiores y el transporte marítimo, los puertos, los enlaces multimodales y las infraestructuras aeroportuarias, con el fin de fomentar una movilidad regional y local sostenible.

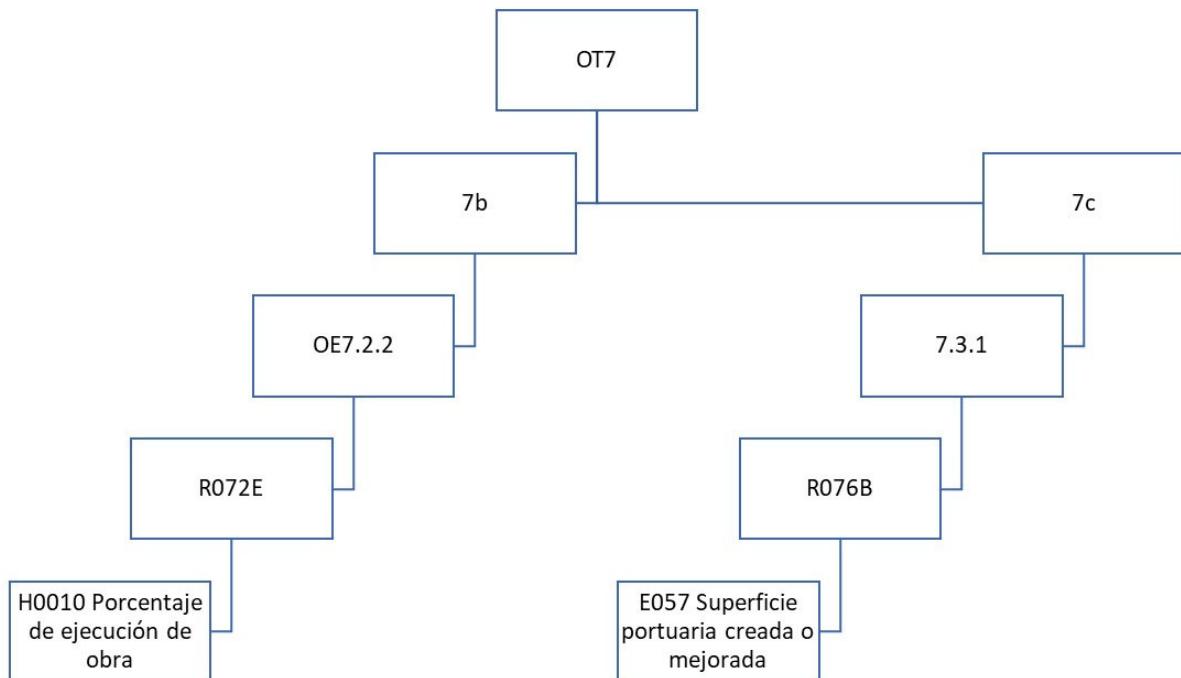
El impacto que espera es:

- Promover el transporte sostenible y eliminar los atascos en infraestructuras de red fundamentales.

Para poder obtener este resultado e impacto, se ha destinado 3.921.341 euros de gasto público.

Acto seguido se muestra el árbol lógico del Eje 7, donde la secuencia es: Objetivo Temático, Prioridad de Inversión, Objetivo Específico, Indicadores de Resultado e Indicadores de Productividad.

**Ilustración 32 Árbol lógico Eje 7 tras la reasignación de la Reserva de Rendimiento**



Fuente: Elaboración propia.

La propuesta de incluir una nueva Prioridad de Inversión, con su correspondiente Objetivo Específico en el Eje 7 no altera la lógica de intervención, sino que la refuerza, se ha podido establecer la cadera de resultados y el árbol lógico sigue siendo válido, en consecuencia, la estrategia del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020,

además, de seguir siendo pertinente, se ve reforzada por la entrada de un nuevo beneficiario y las actuaciones que tiene previstas. Asimismo, se destaca, la experiencia en la ejecución de proyectos cofinanciados con FEADER que ostenta la Autoridad Portuaria de Melilla, por haber sido beneficiaria en períodos de programación anteriores, en los cuales se han destacado proyectos como buenas prácticas ejecutado por el beneficiario, tanto de actuación como de comunicación.

Por lo que respecta a la concentración temática, debe ser calculada con los Objetivos Temáticos 1, 2, 3 y 4. La propuesta realizada no afecta a dichos objetivos, con lo cual, ésta no se ve alterada y se cumple ampliamente.

Además, se establece que las regiones en transición tienen que destinar, al menos, el 15% de sus fondos al OT 4, si bien a nivel nacional. En el caso de la distribución a Melilla el Ministerio de Hacienda permite un mínimo del 6%. En la programación inicial Melilla se situaba en el 35,2%, mientras que en la propuesta actual se incrementa, al situarse en el 42,6%. La propuesta efectuada no altera los porcentajes descritos.

Por lo que se refiere al cumplimiento del principio horizontal de igualdad de oportunidades y no discriminación, las actuaciones propuestas mejorarían la calidad de vida de los melillenses sin establecerse ningún tipo de discriminación y en igualdad.

En cuanto al posible impacto sobre el medio ambiente, el equipo evaluador considera que no existe tal, al tratarse de actuaciones en las infraestructuras en el casco urbano de la Autoridad Portuaria. No obstante, se está a lo que dictamine la Autoridad Ambiental.

Por último, y como consecuencia del trasvase de fondos y la inclusión de una nueva Prioridad de Inversión y un Objetivo Específico nuevo, se recomienda llevar a cabo una actualización de los indicadores que se vean afectados por la modificación por la reasignación de la Reserva de Rendimiento, de acuerdo con la metodología diseñada en su momento y definir nuevos indicadores, con sus valores de referencia y sus metas, así como la metodología de cálculo asociada a éstos.

## 8. Avance en el logro de los resultados del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020

En este epígrafe lo que se persigue según la “Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los Objetivos/Resultados de los Programas Operativos FEDER”, es analizar el grado de eficacia alcanzado.

Con el análisis de la eficacia lo que se persigue es ver el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020, es decir, si el impacto fue conseguido.

Para ello, se analiza las ejecuciones físicas llevadas a cabo en los indicadores de resultado y los valores programados para los mismos.

**Tabla 41 Información de los indicadores de resultado, Eje 2, Prioridad de Inversión 2b**

Eje 2								
Prioridad de inversión 2b								
OE (1)	IIIRR (2)	Valor referencia (3)	Año referencia (4)	Valor previsto 2023 (5)	Último valor disponible (6)	Año último valor disponible (7)	Valor previsible para último año disponible (8)	Grado de eficacia (9)
2.2.1	R014	13,20	2014	17,90	8,55	2018	15,29	55,92%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Tabla 42 Información de los indicadores de resultado, Eje 2, Prioridad de Inversión 2c**

Eje 2								
Prioridad de inversión 2c								
OE (1)	IIIRR (2)	Valor referencia (3)	Año referencia (4)	Valor previsto 2023 (5)	Último valor disponible (6)	Año último valor disponible (7)	Valor previsible para último año disponible (8)	Grado de eficacia (9)
2.3.1	R232G	59,70	2014	65,40	58,6	2018	62,23	94,16%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Tabla 43 Información de los indicadores de resultado, Eje 3, Prioridad de Inversión 3a**

Eje 3								
Prioridad de inversión 3a								
OE (1)	IIRR (2)	Valor referencia (3)	Año referencia (4)	Valor previsto 2023 (5)	Último valor disponible (6)	Año último valor disponible (7)	Valor previsible para último año disponible (8)	Grado de eficacia (9)
3.1.2	R030a	89,40	2012	91,20	97,7	2015	89,89	108,69%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Tabla 44 Información de los indicadores de resultado, Eje 3, Prioridad de Inversión 3c**

Eje 3								
Prioridad de inversión 3c								
OE (1)	IIRR (2)	Valor referencia (3)	Año referencia (4)	Valor previsto 2023 (5)	Último valor disponible (6)	Año último valor disponible (7)	Valor previsible para último año disponible (8)	Grado de eficacia (9)
3.3.1	R035	6,29	2014	6,53	5,36	2018	6,40	83,79%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Tabla 45 Información de los indicadores de resultado, Eje 4, Prioridad de Inversión 4c**

Eje 4								
Prioridad de inversión 4c								
OE (1)	IIIRR (2)	Valor referencia (3)	Año referencia (4)	Valor previsto 2023 (5)	Último valor disponible (6)	Año último valor disponible (7)	Valor previsible para último año disponible (8)	Grado de eficacia (9)
4.3.1	R049G	3.833,11	2014	3.394,60	3.725,31	2017	3.686,94	101,04%
4.3.2	R041D	4	2012	6,47	4	2018	5,35	74,80%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Tabla 46 Información de los indicadores de resultado, Eje 4, Prioridad de Inversión 4e**

Eje 4								
Prioridad de inversión 4e								
OE (1)	IIIRR (2)	Valor referencia (3)	Año referencia (4)	Valor previsto 2023 (5)	Último valor disponible (6)	Año último valor disponible (7)	Valor previsible para último año disponible (8)	Grado de eficacia (9)
4.5.1	R044X	60.068	2014	55.263	69.818	2018	57.932,44	120,52%

Eje 4								
Prioridad de inversión 4e								
4.5.1	R044E	24.000	2014	20.600	24.000	2018	22.488,89	106,72%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Tabla 47 Información de los indicadores de resultado, Eje 6, Prioridad de Inversión 6a**

Eje 6								
Prioridad de inversión 6a								
OE (1)	IIRR (2)	Valor referencia (3)	Año referencia (4)	Valor previsto 2023 (5)	Último valor disponible (6)	Año último valor disponible (7)	Valor previsible para último año disponible (8)	Grado de eficacia (9)
6.1.1	R611G	8	2014	15	13	2018	11,11	117,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Tabla 48 Información de los indicadores de resultado, Eje 6, Prioridad de Inversión 6b**

Eje 6								
Prioridad de inversión 6b								
OE (1)	IIIRR (2)	Valor referencia (3)	Año referencia (4)	Valor previsto 2023 (5)	Último valor disponible (6)	Año último valor disponible (7)	Valor previsible para último año disponible (8)	Grado de eficacia (9)
6.2.2	R060J	3.500	2013	900	4.100	2018	2.200	186,36%
6.2.2	R060K	2.736	2013	2.052	2.300	2018	2.394	96,07%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Tabla 49 Información de los indicadores de resultado, Eje 6, Prioridad de Inversión 6c**

Eje 6								
Prioridad de inversión 6c								
OE (1)	IIIRR (2)	Valor referencia (3)	Año referencia (4)	Valor previsto 2023 (5)	Último valor disponible (6)	Año último valor disponible (7)	Valor previsible para último año disponible (8)	Grado de eficacia (9)
6.3.1	R065G	126.378	2013	164.895	146.350	2018	145.637	100,49%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Tabla 50 Información de los indicadores de resultado, Eje 7, Prioridad de Inversión 7b**

Eje 7								
Prioridad de inversión 7b								
OE (1)	IIRR (2)	Valor referencia (3)	Año referencia (4)	Valor previsto 2023 (5)	Último valor disponible (6)	Año último valor disponible (7)	Valor previsible para último año disponible (8)	Grado de eficacia (9)
7.2.2	R072E	19.500	2014	21.221	21.605	2018	20.265	106,61%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Tabla 51 Información de los indicadores de resultado, Eje 9, Prioridad de Inversión 9a**

Eje 9								
Prioridad de inversión 9a								
OE (1)	IIRR (2)	Valor referencia (3)	Año referencia (4)	Valor previsto 2023 (5)	Último valor disponible (6)	Año último valor disponible (7)	Valor previsible para último año disponible (8)	Grado de eficacia (9)
9.71	R090D	0,48	2012	0,52				Sin dato/sin valoración

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Tabla 52 Información de los indicadores de resultado, Eje 9, Prioridad de Inversión 9b**

Eje 9								
Prioridad de inversión 9b								
OE (1)	IIRR (2)	Valor referencia (3)	Año referencia (4)	Valor previsto 2023 (5)	Último valor disponible (6)	Año último valor disponible (7)	Valor previsible para último año disponible (8)	Grado de eficacia (9)
9.8.1	R091B	1.120.000	2013	1.122.508	1.123.600	2018	1.121.254	100,21%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Tabla 53 Información de los indicadores de resultado, Eje 10, Prioridad de Inversión 10a**

Eje 10								
Prioridad de inversión 10a								
OE (1)	IIRR (2)	Valor referencia (3)	Año referencia (4)	Valor previsto 2023 (5)	Último valor disponible (6)	Año último valor disponible (7)	Valor previsible para último año disponible (8)	Grado de eficacia (9)
10.5.1	R151a	30,65	2014	28,19	30,34	2018	20,56	Alto



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Leyenda:

- (1) Objetivo específico.
- (2) Código de indicador de resultados.
- (3) Valor de referencia del indicador de resultado.
- (4) Año al que corresponde el valor de referencia del indicador de resultado.
- (5) Valor del indicador de resultado que se ha estimado para 2023.
- (6) El valor más actualizado del indicador de resultado.
- (7) Año al que corresponde el valor (6).
- (8) Valor previsible del indicador de resultado en el último año disponible (7) obtenido por extrapolación lineal entre el año de referencia y el año 2023 mediante la expresión:

$$[8] = [[5] - [3]] \frac{[7] - [4]}{2023 - [4]} + [3]$$

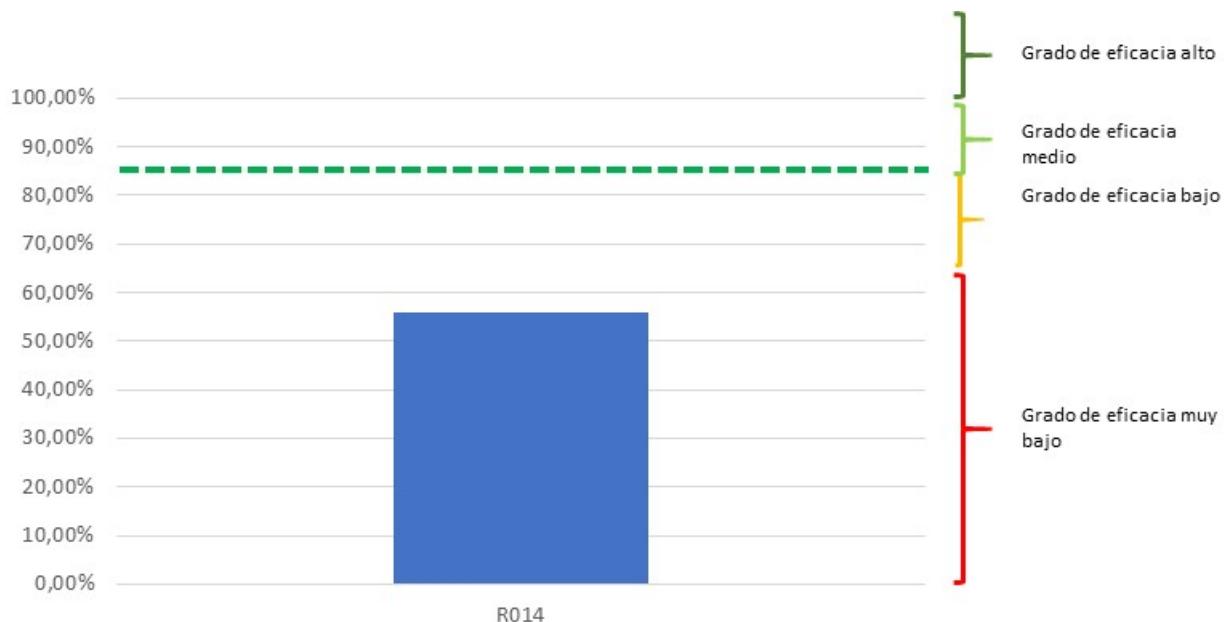
- (9) El grado de eficiencia del indicador de resultado se medirá según la siguiente rúbrica evaluativa:

Grado de avance de cada indicador de resultado hacia los valores para 2023	
Calificación	Criterios de valoración
Alto	El valor del indicador para el último año disponible [6] alcanza o supera el valor estimado para dicho año [8]. ( $[6] \geq [8]$ )
Medio	El valor del indicador para el último año disponible [6] alcanza entre el 85% (inclusive) y el 100% (exclusive) del valor estimado para dicho año [8]. ( $85\%[8] \leq [6] < [8]$ )
Bajo	El valor del indicador para el último año disponible v alcanza entre el 65% (inclusive) y el 85% (exclusive) del valor estimado para dicho año [8]. ( $65\%[8] \leq [6] < 85\%[8]$ )
Muy bajo	El valor del indicador para el último año disponible [6] no alcanza el 65% del valor estimado para dicho año [8]. ( $[6] < 65\%[8]$ )

La Prioridad de inversión 2b Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC, tiene asociado como indicador de resultado el R014 Uso de comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line.

El valor de referencia es de 13,20% en el año 2014 y se establece un valor previsto para 2023 de 17,90%, el valor que se obtiene en 2018 es de 8,55%, esto supone que el grado de eficacia es muy bajo, siendo de un 55,92%.

**Gráfico 17 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 2b**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla

Dada la situación geográfica de Melilla, que le confiere un cierto aislamiento, el e-commerce, sería una solución para tener un mayor acceso a los mercados.

Sin embargo, aunque Melilla forma parte de la Unión Europea, está fuera del ámbito de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), en su ausencia, se estableció el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI).

El IPSI es un impuesto indirecto municipal que grava la producción, elaboración e importación de toda clase de bienes muebles, las prestaciones de servicios y las entregas de bienes inmuebles situados en Melilla. Estas operaciones serán gravadas en cuanto se entiendan localizadas en Melilla (tanto sea origen o destino), según la aplicación de las reglas de localización que se recogen en la Ley del IVA.

La entrada de bienes en la Ciudad se considera una importación, como tal, tienen que ser y son objeto de liquidación de los aranceles e impuestos correspondientes, por lo que el sujeto pasivo del Impuesto será la persona física o jurídica destinataria del bien.

Del mismo modo, la salida de bienes con cualquier destino se considera una exportación. Las exportaciones están exentas del pago del IPSI, pero el destinatario pagará en la aduana de su país las tasas correspondientes, si el bien está destinado a la Península, en la aduana se pagará el IVA que corresponda.

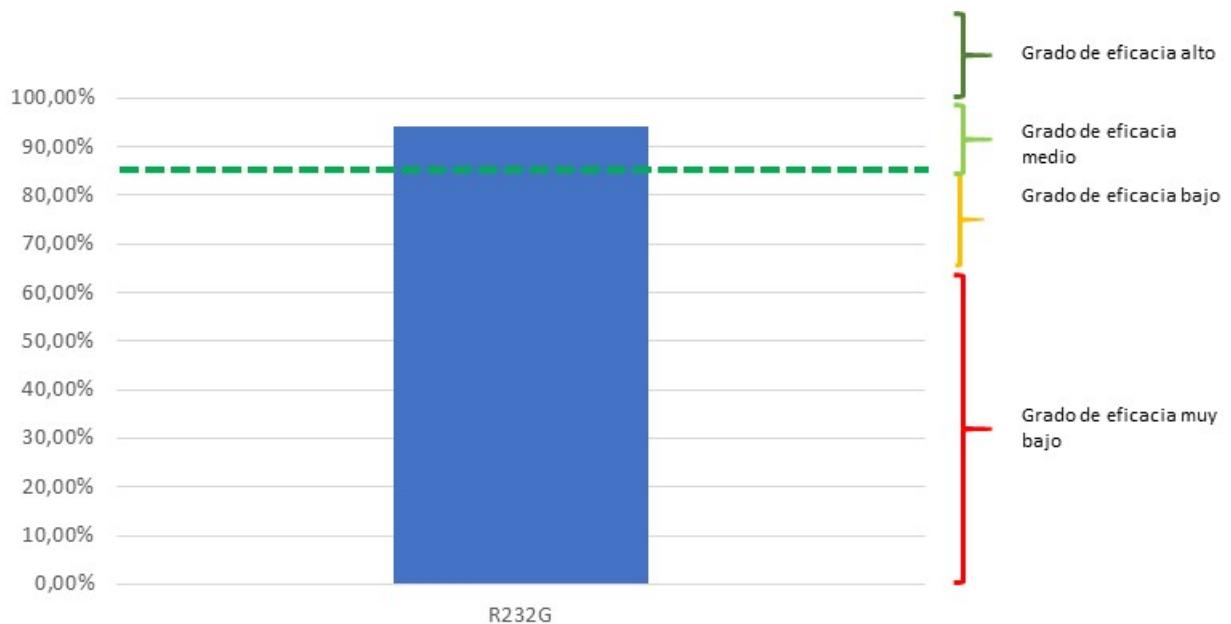
Por lo tanto, la complejidad de los envíos con salida o destino Melilla son:

- El tránsito no es posible garantizarlo, debido a la gestión aduanera que conlleva el envío.
- Definir claramente los costes del tránsito aduanero:
  - ✓ Despacho de aduanas de salida de la parte de España integrada en el TAC (Península, Baleares y Canarias) o de Ceuta.
  - ✓ Despacho de aduanas de entrada en Melilla.
  - ✓ Pago del IPSI.

Esta circunstancia pone de manifiesto que el indicador de resultado a la Prioridad de Inversión 2b va a ser difícil de lograr, en consecuencia, se recomienda el establecimiento de un indicador de resultado que sea asumible por la casuística de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La Prioridad de Inversión 2c Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica, tiene asociada el indicador de resultado R323G personas (16-74 años) que interactúan con la Administración por Internet para obtener información sobre el total de la población de ese grupo de edad alcanza un valor en 2018 de 58,60%, logrando un valor de eficacia medio del 94,16%.

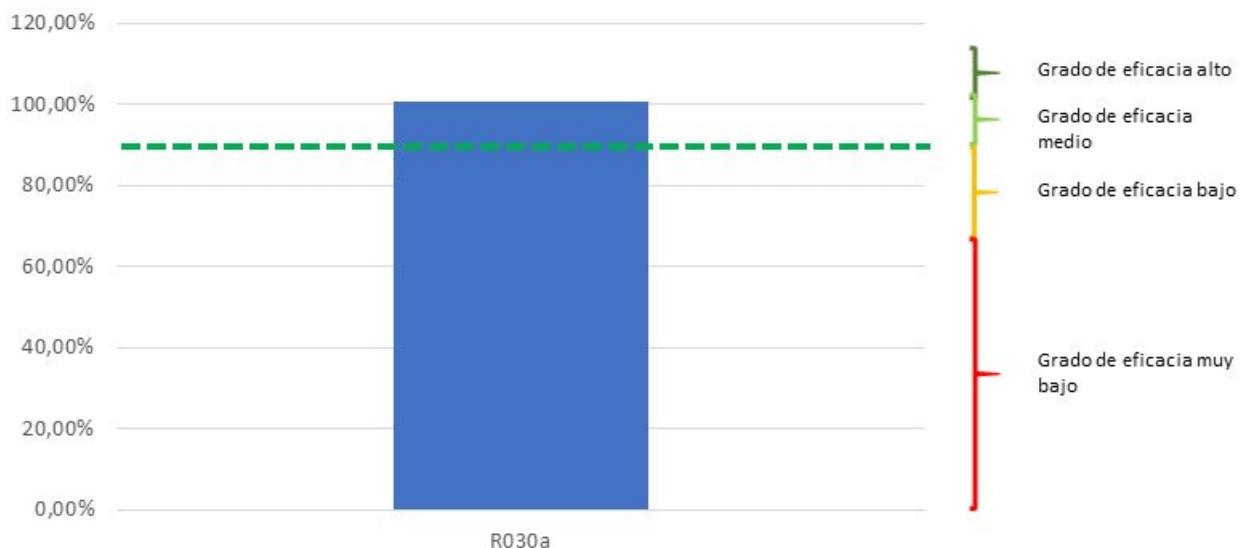
**Gráfico 18 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 2c**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla

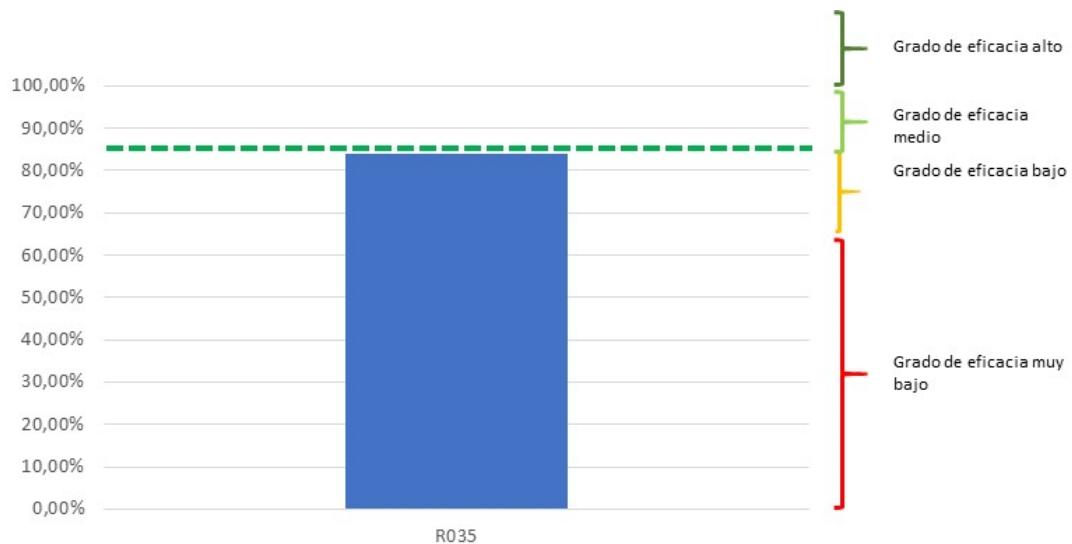
La Prioridad de Inversión 3a Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilita la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros, tiene asociado el indicador R030a Tasa de supervivencia nacional/regional de PYMES en el cuarto año de vida, con un valor de partida de 89,40% en el año 2012 y el último valor disponible de 90,70% en 2015, hace que el grado de eficacia sea alto con un 100,90%.

**Gráfico 19 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 3a**



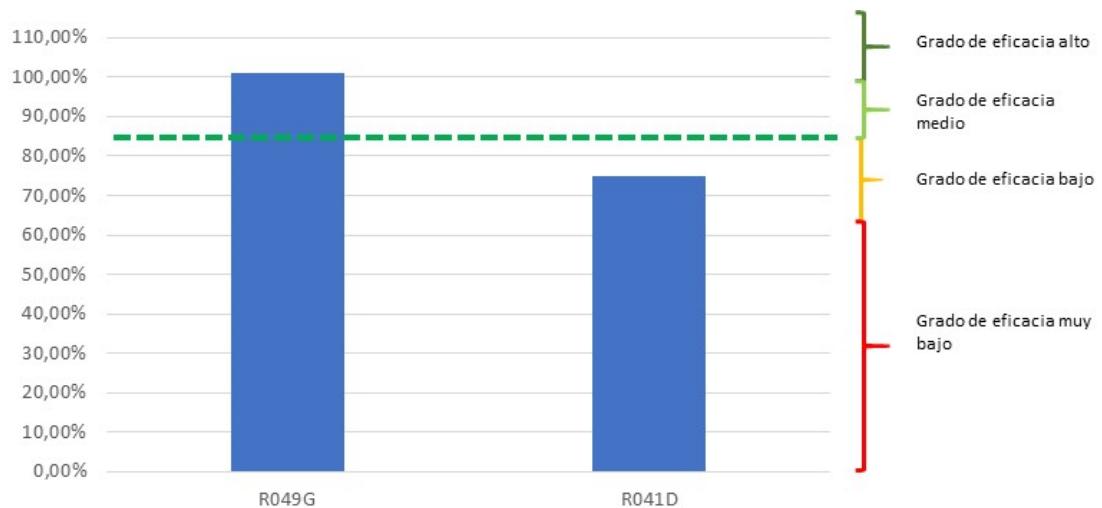
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla

La Prioridad de Inversión 3c Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos lleva asociado el indicador de resultado R035 Número medio de trabajadores en PYMES con un valor de base de 6,29 y un valor alcanzado en 2018 de 5,36, lo que supone un grado de eficacia bajo de un 83,79%.

**Gráfico 20 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 3c**


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla

La Prioridad de Inversión 4c Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en la vivienda tiene asociados dos indicadores de resultado. El R049G Consumo de energía eléctrica en la Administración y otros servicios públicos, con un valor de referencia de 3.833,11 MwH y un valor en 2018 de 3.725,31 MwH, esta disminución supone un grado de eficacia alto de un 101,04%. Por lo que respecta al segundo indicador, R041D % de energías renovables en consumo energético final (hidráulica, eólica, solar, geotérmica, biomasa y biocarburantes), el valor de partida es de un 4% y el valor de 2018 sigue siendo el mismo, lo que supone una tasa eficacia bajo, de un 74,80%.

**Gráfico 21 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 4c**


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla

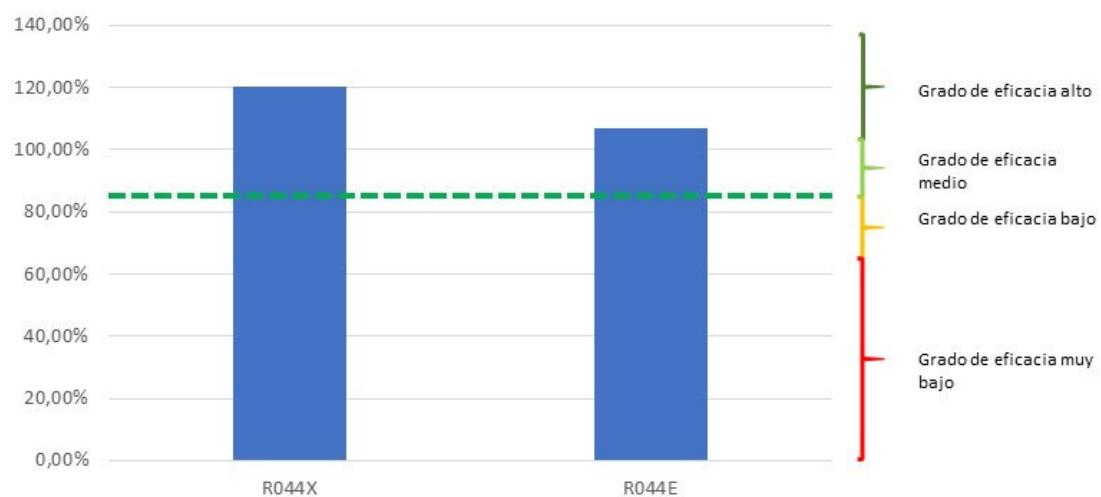
La Prioridad de Inversión 4e Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto mitigación, tiene asociado dos indicadores de resultado, el R044E Emisiones de gases efecto invernadero provenientes del sector transporte, con un valor base de 24.000 Tn de CO<sub>2</sub> equivalentes y el mismo valor para el año 2018, lo que supone una tasa de eficacia alta de un 106,72%.

La metodología de cálculo del grado de eficacia establecida en la “Guía para la realización de la evaluación 2019 de los Objetivos/Resultados de los Programas Operativos FEDER” establece una extrapolación lineal entre el año de referencia y el año 2023 para poder obtener el valor previsible del indicador de Resultado en el último año disponible, esta metodología sólo considera que el valor del indicador debe crecer, así, con el indicador R044E lo que se espera es reducir las emisiones de gases efecto invernadero, lo que indica que, aunque, numéricamente se haya logrado una tasa de eficacia alta, esto no es cierto porque el valor del indicador se ha mantenido.

Por otra parte, el indicador R044X Reducción del número de coches utilizados en la zona centro de la ciudad muestra un valor base de 60.068 en 2014 y 68.918 en 2018, lo que supone una tasa de eficacia alto con un valor de 120,52%.

En la misma circunstancia se encuentra el indicador R044X que lo ya expuesto para el indicador R044E, se obtiene un grado de eficacia alto porque el indicador ha aumentado, pero lo que se pretende es disminuir el número de coches utilizados en la zona centro.

**Gráfico 22 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 4e**

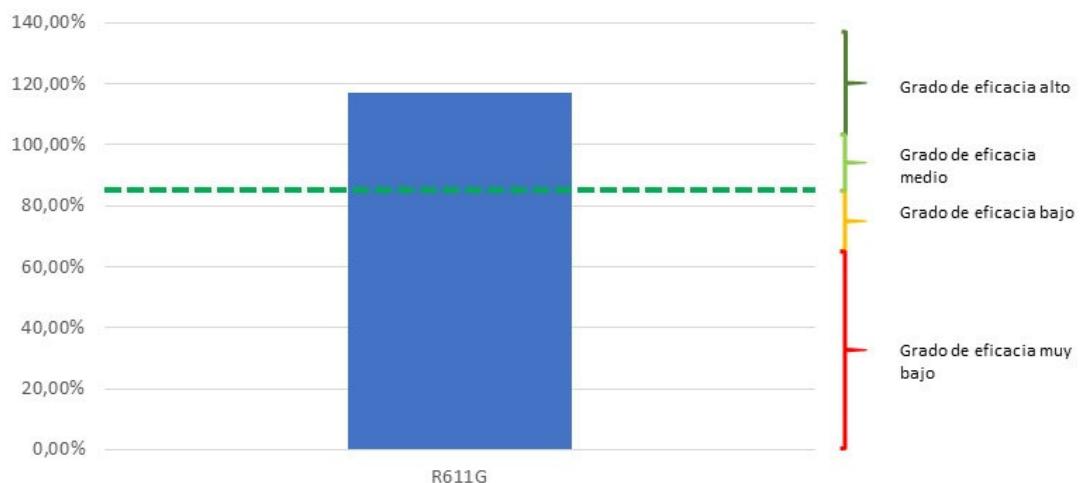


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla

La Prioridad de Inversión 6a Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos tiene asociado el indicador de resultado R611G Volumen de residuos domésticos recogidos selectivamente sobre producción de residuos domésticos, el valor de partida

es de un 8% en 2014 y en 2018 se ha alcanzado un valor de un 13%, lo que supone un grado de eficacia alto, con una tasa de un 117%.

**Gráfico 23 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 6a**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla

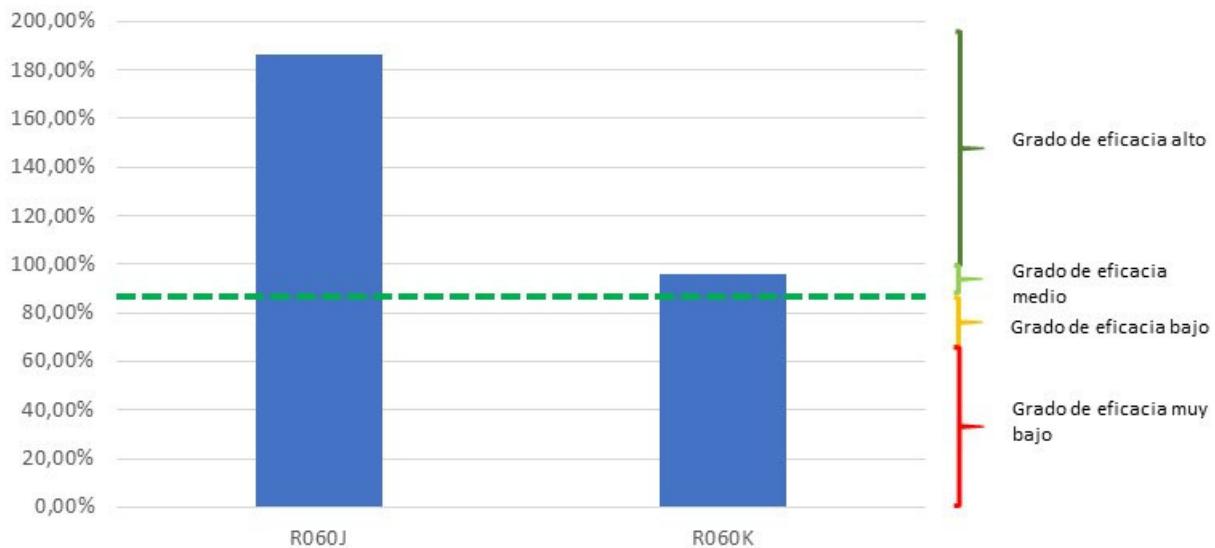
La Prioridad de Inversión 6b Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos, conlleva asociados indicadores de resultado. Por una parte, R060J Calidad del agua suministrada a la red de abastecimiento presenta un grado de eficacia alto de un 186,36% y, por otra parte está el indicador R060K Pérdidas de agua suministrada a la red de abastecimiento público con un grado de eficacia medio y una tasa de 96,07%.

Con respecto a estos dos indicadores de resultado surge un problema, el cual se deriva de dónde se tome la información, los valores son distintos si se acude como fuente la Administración Regional o a la Administración General del Estado.

Para obtener el grado de eficiencia se ha tomado la información facilitada por el Organismo Intermedio, es decir, el valor del año de referencia fue proporcionado por el Ministerio de Transición Ecológica y el último valor disponible que se ha utilizado ha sido proporcionado por la Consejería de Medioambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla.

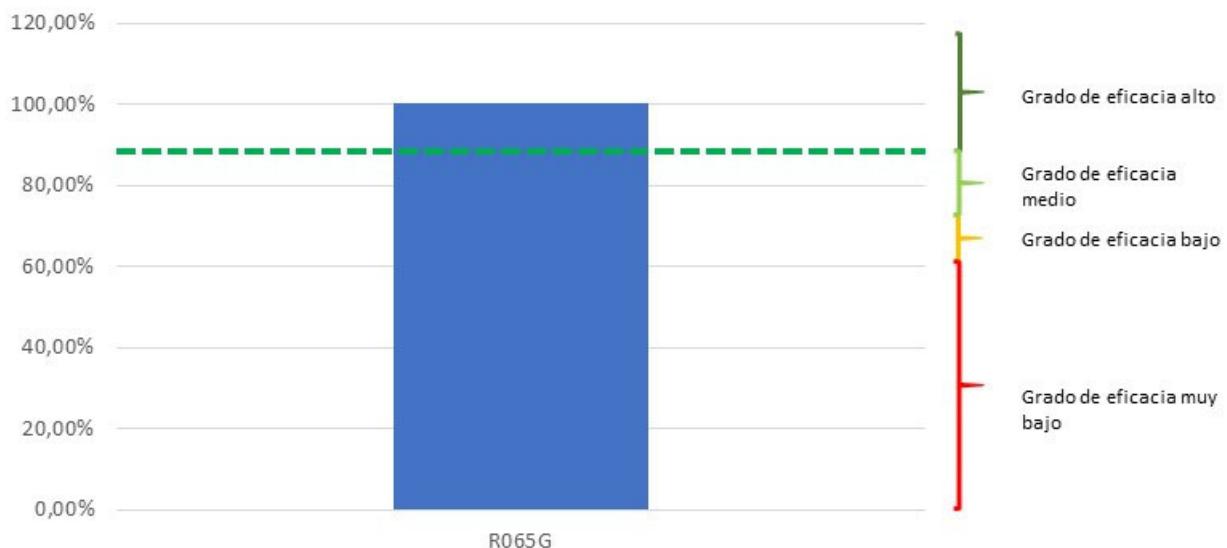
No obstante, también se han hecho los cálculos con los valores del Ministerio de Transición Ecológica y con éstos se logran tasas de eficacia más elevadas. Siendo el valor de eficacia alto con cualquiera de las dos fuentes.

Por último, a parte de esta discrepancia entre las fuentes de información entre Administraciones, sí que llama la atención la evolución de los indicadores de resultados y la evolución de la ejecución financiera, la cual está en un 8,70%. Esta incoherencia quizás ponga de manifiesto que los indicadores de resultado definidos no sean los más adecuados para el seguimiento de la intervención.

**Gráfico 24 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 6b**


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla

La Prioridad de Inversión 6c Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural tiene asociado el indicador R065G Intensidad de la demanda turística, con un valor de referencia de 126.378 pernoctaciones y un valor en 2018 de 146.350 lo que implica un grado de eficacia alto, con una tasa del 100,49%.

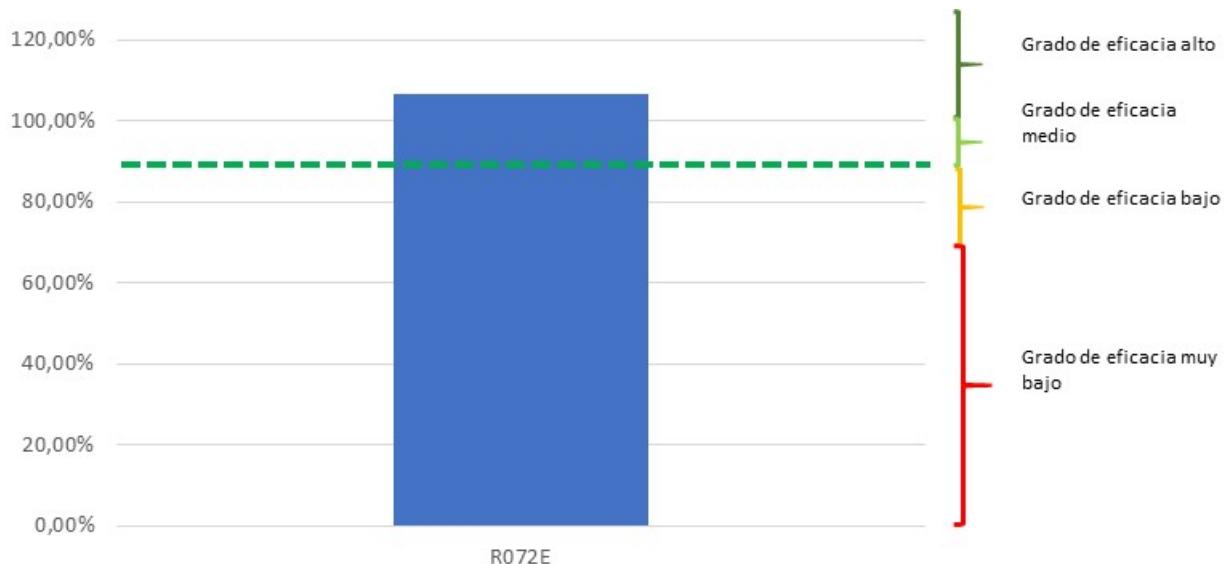
**Gráfico 25 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 6c**


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla

La Prioridad de Inversión 7b tiene asociado el indicador R072E Flujo de personas-día en las fronteras de Beni-Enzar y Farhana de Melilla, con un valor de referencia de 19.500

personas/día y un valor en 2018 de 21.605 lo que implica un grado de eficacia alto, con una tasa del 106,61%.

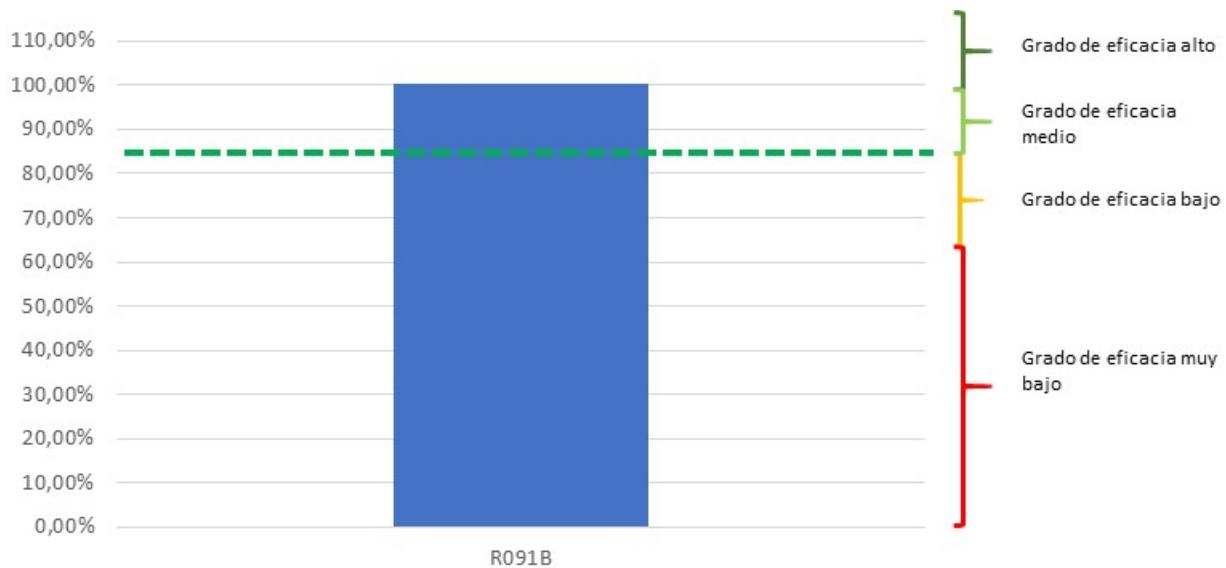
**Gráfico 26 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 7b**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla

La Prioridad de Inversión 9b, tiene asociado el indicador de resultado R091B Superficie de zonas verdes, con un valor de referencia en 2014 de 1.120.000 metros cuadrados y 1.123.600 metros cuadrados en 2018, logrando un grado de eficacia alto, con una tasa de 100,21%

**Gráfico 27 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 9b**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Ciudad Autónoma de Melilla

La Prioridad de Inversión 10a, tiene asociado el indicador de resultado R151a Alumnos por unidad en funcionamiento en centros docentes públicos con un valor de referencia en 2014 de 30,65 alumnos y 30,34 en 2018, alcanzando un grado de eficacia alto, con una tasa de 102,65%

**Gráfico 28 Grado de eficiencia Prioridad de Inversión 10a**



Por lo que respecta a la Prioridad de Inversión 9a, el indicador de resultado no ha podido ser actualizado, este indicador es el R090D Cobertura de la población de Melilla en términos de habitante por superficie de zonas asistenciales. Cuestión que ha hecho que no se pueda aplicar la metodología establecida y realizar el correspondiente análisis.

En el 64% de los casos se logra un grado de eficiencia alto, pero este análisis se debe tomar con precaución. Por una parte, las estadísticas oficiales ponen de manifiesto la poca fiabilidad de los datos estadísticos derivado del reducido tamaño de la muestra lo que da lugar a un error muestral importante, por otro lado, la metodología establecida sólo da por válido como algo positivo el aumento del indicador, pero no se contempla en la metodología la posibilidad contraria.

En consecuencia, se recomienda no utilizar indicadores que se obtengan de estadísticas oficiales para el caso de Melilla, por la escasa fiabilidad de las mismas. Y ajustar la metodología de cálculo del grado de eficiencia.

## 9. Análisis de impacto

El análisis del impacto tiene por objeto determinar si los beneficiarios participantes en el Programa han experimentado una evolución positiva en sus resultados y si ésta ha sido consecuencia de su participación en el Programa.

En este sentido, el análisis de impacto contrafactual está dirigido a determinar si los participantes beneficiarios han obtenido resultados positivos que no hubieran experimentado en caso de no haber participado en el Programa (efecto contrafactual).

Dado que no es posible determinar sobre un mismo sujeto de análisis los resultados en caso de “haber participado” y “no haber participado” en un programa o intervención, la teoría económica ha desarrollado diversos métodos cuasi experimentales que permiten valorar esos resultados mediante la creación de “grupos de control” que presenten características homogéneas a la del grupo de “beneficiarios” de manera que puedan compararse los resultados con y sin Programa.

Para ello, se requiere de la existencia de una amplia información sobre los “beneficiarios” y los “no beneficiarios” del Programa, tanto antes como después de finalizar su participación en él. Además, no sólo se deben disponer de datos sobre las variables de análisis, sino de otra serie amplia de variables que permita generar grupos con características homogéneas.

Estas variables se obtienen de las estadísticas oficiales, las cuales ponen de manifiesto la poca fiabilidad de las mismas por la alta tasa de error, como consecuencia del tamaño reducido de las muestras. Esta circunstancia hace imposible emplear la metodología contrafactual en la evaluación del PO FEDER de Melilla.

Con estas salvedades de partida, se puede afirmar que con el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020, se han beneficiado de ayudas 52 Pymes y se han creado 49 puestos de trabajo.

Con las actuaciones acometidas hasta el momento relacionadas con el Plan de Movilidad Urbana, se ha logrado una reducción anual estimada de gases de efecto invernadero de 1.390,6 toneladas equivalentes de CO2/año. Concretamente, el caso de los Caminos Escolares, se estima que son utilizados por 230 alumnos, lo que supone una disminución anual de la huella de carbono de unas 130 toneladas. Y en cuanto a la cuantificación del impacto de la actuación del Carril-Bici, se aprecia una reducción de 53,70 toneladas de CO2 equivalentes de gases efecto invernadero y 2,961 km de Carril-Bici que se pone a disposición de la ciudadanía para poder practicar hábitos saludables.

Se ha reducido el consumo anual de energía primaria en edificios públicos en 1.597.927,39 kwh/año como consecuencia de las actuaciones efectuadas en instalaciones públicas como son la instalación de paneles solares en el Mercado de Abastos y en la Piscina Municipal, también, destaca la sustitución de luminarias convencionales por LED en distintos barrios y zonas de la Ciudad, entre los que se mencionan el Barrio de La Libertad, Carretera de Alfonso XIII, Barrio del Real, Barrio

Cabreras, Calle General Polavieja, Calle Fernández Cuevas, Calle General Astilleros, Barrio Príncipe de Asturias.

En cuenta a la promoción del transporte sostenible y la eliminación de los estrangulamientos en las infraestructuras en red fundamentales, se han realizado mejoras en la carretera nacional a Nador Ciudad Autónoma de Melilla y se ha llevado a cabo el desdoblamiento de calzada en la ML-101 entre la frontera con Marruecos y la carretera ML-300, incluyendo ampliación del puente existente sobre el Arroyo de Farhana (Melilla), lo ha supuesto una mejora en 1,9 km de carretera.

Por lo que respecta a los colectivos más desfavorecidos, se destaca que las actuaciones realizadas hasta el momento están contribuyendo a que este segmento de la población pueda disponer de infraestructuras adecuadas para la mejora de su calidad de vida, dotando de Infraestructuras sociales a la población de referencia en los Distritos IV y V y mejorando y acondicionando espacios de ocio y disfrute.

Así se destacan 200,95 metros cuadrados de edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas, entre los que se encuentran las actuaciones de ampliación del centro de atención socioeducativa en el Patio Sevilla y la Urbanización Las Palmera.

Entre los espacios de ocio, se destaca la Remodelación y ampliación del Parque de la Urbanización los Pinares en el Barrio de la Cañada de Melilla y la ordenación interior de la parcela del Fuerte de María Cristina.

Por último, en cuanto la capacidad de cuidado de niños, las actuaciones llevadas a cabo con la adaptación del inmueble de la Casa de la Juventud para su utilización como Centro de Educación Infantil de Segundo Grado, del cual se han beneficiado 191 personas.

En conclusión, aunque no se puede emplear métodos econométricos para poder obtener el impacto del Programa Operativo FEDER de Melilla, se aprecian importantes consecuencias de las actuaciones ejecutadas hasta el momento.

## 10. Análisis de la contribución del Programa Operativo a los aspectos transversales

### 10.1 Contribución del Programa Operativo a la Estrategia Europa 2020

Con el fin de hacer frente a las carencias estructurales de la economía europea evidenciadas por la crisis, la Unión Europea y sus Estados miembros pusieron en marcha en 2010 una estrategia de crecimiento sostenible para toda la década: la Estrategia Europa 2020. La estrategia aborda tanto los desafíos a corto plazo asociados a la crisis como la necesidad de reformas estructurales, recurriendo a medidas destinadas a estimular el crecimiento y preparar a la economía europea para el futuro.

Bajo estas premisas, se ha definido la estrategia del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 para que, a través de los objetivos establecidos, se pueda contribuir al logro de los objetivos establecidos en la estrategia Europa 2020.

Sin embargo, se recuerda que la obligación de cumplir los objetivos de la Estrategia Europa 2020 se establece a nivel de Estado miembro y que, por supuesto, la Ciudad Autónoma de Melilla, contribuye de forma proporcional al logro de dichos objetivos. Sin obviar la dificultad que hay en su cuantificación, por la falta de datos estadísticos y los existentes son de baja fiabilidad, como consecuencia de la baja representatividad de la muestra tomada.

#### Matriz 1 Contribución del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 a los objetivos de la estrategia Europa 2020

Contribución	Objetivos Estrategia Europa 2020							
	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O8
Alta								
Media	●	●	●	●	●	●		
Baja							●	●
Neutra								
Leyenda								
Objetivos EU 2020								
O1: 2% del gasto en investigación y desarrollo.								
O2: Reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los niveles de 1990 (un 30% si se dan las condiciones adecuadas).								
O3: 20% de energías renovables.								
O4: Aumento del 20% de la eficiencia energética.								
O5: 74% de la población de entre 20 y 64 años empleada.								
O6: Porcentaje de abandono escolar inferior al 15%.								
O7: Al menos el 44% de las personas entre 30 y 34 años debería haber realizado estudios de enseñanza superior o equivalente.								
O8: Personas en riesgo de pobreza o exclusión en 20 millones en la UE.								

Fuente: Elaboración propia a partir del PO FEDER 14-20 y la estrategia Europa 2020.

La estrategia definida en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 coopera, en cierta medida a la consecución de los objetivos de la estrategia Europa 2020, así, se aprecia una contribución alta al logro de los siguientes objetivos.

Cada Objetivo Específico contribuye de forma significativa a uno de los objetivos de la estrategia Europa 2020 y todos los objetivos se ven afectados de forma positiva por las inversiones acometidas o a acometer por el Programa Operativo FEDER en Melilla.

Al objetivo de empleo contribuye, ya sea de forma directa o indirecta, la totalidad del Programa, puesto que, toda inversión que se realiza en un territorio genera empleo. Destacando los Objetivos Específicos del Eje 3:

- Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.
- Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios.

La estrategia contribuye al objetivo de I+D mediante los Ejes 2 y 3:

- Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internalización de la empresa española.
- Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-sanidad.
- Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.
- Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios.

Además, la reducción de emisiones de efecto invernadero se ve favorecida por los siguientes Objetivos Específicos:

- Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.
- Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.
- Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
- Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo: contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras.

- Adecuación y modernización de las redes de carretera y ferrocarril en el entorno de las áreas urbanas, conexiones y accesos de las redes regionales a la TENT-T.

Al objetivo vinculado con las fuentes de energías renovables contribuye el Programa Operativo mediante las actuaciones incluidas en el siguiente Objetivo Específico:

- Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

Mediante la mejora de las infraestructuras de educación y formación se incide en el logro de la reducción de la tasa prematura de abandono escolar y en el aumento de la tasa de población con estudios superiores.

Por último, a través de las actuaciones definidas para los Distritos IV y V de la Ciudad, es decir, inversiones en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales y el apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales, se contribuye a la reducción de la población en riesgo de pobreza o exclusión social.

## 10.2 Contribución del Programa Operativo a las Prioridades Horizontales

### 10.2.1 Igualdad de oportunidades y no discriminación

El 11 de julio de 2018 se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma de Melilla, nace del compromiso del Gobierno de la Ciudad con la igualdad.

En la actualidad se han experimentado importantes avances en materia de igualdad, aunque aún quedan importantes retos por afrontar, tales como: alcanzar la igualdad real y efectiva en todas las esferas sociales, impulsar la corresponsabilidad familiar y la conciliación y, por supuesto, la erradicación de la terrible lacra que supone la violencia de género, todo ello con vocación de construir una sociedad que cada día sea más justa e igualitaria, en el que todas las instituciones, entidades y colectivos sociales se encuentren plenamente comprometidos.

Es necesario eliminar las brechas existentes, desterrando estereotipos enquistados y actuando desde la base, esto es, desde la formación, para dotar de las habilidades necesarias al colectivo femenino a fin de que pueda alcanzar el reconocimiento que merece en todos los ámbitos y, en consecuencia, participando de forma igualitaria.

Si bien, se han producido avances de gran calado en los últimos tiempos, pero no son suficientes.

De otro lado, la juventud merece una especial atención, pues se trata de una etapa fundamental para la adquisición de patrones igualitarios. En este sentido, la educación

en valores, la coeducación y la ruptura de estereotipos sexistas, así como de cualquier forma de discriminación arraigada en la sociedad, es fundamental para la juventud melillense, pues conforma el presente y el futuro de Melilla.

El II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma de Melilla, contempla un total de siete ejes que son el fiel reflejo de la Ciudad de Melilla, a través de los cuales se han marcado las líneas de actuación a seguir e impulsar: transversalidad de género; formación y empleo; violencia de género y otras formas de violencia hacia la mujer; juventud y educación en valores; conciliación y corresponsabilidad; participación y visibilización de las mujeres en los distintos ámbitos; político, económico, social y cultural; y salud, actividad física y deporte.

En este marco de actuación, el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 también debe contribuir y contribuye mediante actuaciones concretas hacia mujeres, jóvenes y colectivos más desfavorecidos, como puede ser los criterios de priorización de bases de convocatorias públicas de ayudas, actuaciones para y por estos colectivos como son las que se están ejecutado y se han diseñado para los Distritos IV y V de la Ciudad.

Además, en el “órgano de gobierno” del Programa Operativo, es decir, el Comité de Seguimiento está integrado la Autoridad en materia de Igualdad de Oportunidades.

En definitiva, tal y como se expone en el II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma de Melilla, este principio está muy presente en todas las actuaciones, documentos, actos públicos, etc., que se hacer en el marco del Programa Operativo FEDER.

### 10.2.2 Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible es un principio de carácter horizontal que debe integrarse en la planificación y ejecución de todas las inversiones que se desarrollen a través de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. De este modo, deben adoptarse medidas que permitan la protección medioambiental, la prevención y gestión de riesgos medio ambientales, la eficiencia en el uso de recursos y la adaptación al cambio climático.

Este principio fue considerado desde la fase de planificación del Programa que fue sometido a un proceso de Evaluación Ambiental Estratégico (EAE) de conformidad con la Directiva 2001/42/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Dicho procedimiento finalizó con la aprobación de la Declaración Ambiental Estratégica, por Orden n.º 1785 de fecha 18 de diciembre de 2014, del “Programa Operativo FEDER DE MELILLA 2014-2020” y publicada en el Boletín Oficial de Melilla número 5195, de 30 de diciembre de 2014.

Los principales problemas ambientales detectados son:

- Elevado riesgo sísmico, con especial peligrosidad en los acantilados de la zona norte.

- Problemas de erosión, agravado por la acción del viento de Levante, Dicha dificultad, combinada con la presencia de sedimentos carbonatados y silíceos, conduce a suelos inestables, que se traduce en desprendimientos y deslizamientos.
- Escasa pluviometría, caracterizando al territorio de Melilla en estado de alerta y prealerta.
- Elevadas emisiones de efecto invernadero, que sitúan a Melilla por encima de la media nacional con respecto a su superficie y población.
- Déficit energético, como consecuencia de su consideración de “isla”, derivada de la situación geográfica de la Ciudad.
- Generación de residuos por habitante ligeramente superior a la media nacional.

La estrategia definida en el Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 tiene un carácter beneficioso para todos los componentes ambientales, con especial incidencia sobre la población y su salud, mejora de la calidad del aire y aspectos climáticos.

Así, por Prioridades de Inversión, se destacan los siguientes efectos positivos sobre el medio ambiente:

- PI2b: Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC: Aire, clima global, población y salud.
- PI2c: Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica: Aire, clima global, población y salud.
- PI3a: Fomento de espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros: Aire, clima global, población y salud.
- PI3c: Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios: Aire, clima global, población y salud.
- PI4c: Apoyo a la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y las viviendas: Agua, aire, clima global, población y salud.
- PI4e: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto mitigación: Biodiversidad, agua, aire, clima global, paisaje, patrimonio natural, población y salud.
- PI6a: Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos

requisitos: Biodiversidad, agua, aire, clima global, paisaje, patrimonio natural, población y salud.

- PI6b: Inversiones en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos: Biodiversidad, agua, aire, clima global, paisaje, patrimonio natural, población y salud.
- PI6c: Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural: Biodiversidad, agua, aire, clima global, paisaje, patrimonio natural, población y salud.
- PI7b: Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios de las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales: Aire, clima global, población y salud.
- PI9a: Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales: Población y salud.
- PI9b: Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales: Población y salud.
- PI10.a: Inversiones en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación. Población y salud.

## Matriz 2 Contribución al medio ambiente del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020

Prioridades de inversión	Biodiversidad, Fauna y Flora	Agua	Suelo	Aire	Clima Global	Paisaje	Patrimonio Natural y Cultural	Población y Salud
PI2b				●	●			●
PI2c				●	●			●
PI3a				●	●			●
PI3c				●	●			●
PI4c	●	●		●	●			●
PI4e	●	●	●	●	●	●	●	●
PI6a	●	●	●	●	●	●	●	●
PI6b	●	●	●	●	●	●	●	●
PI6c	●	●	●	●	●	●	●	●
PI7b				●	●			●
PI91								●
PI9b								●
PI10a								●

Fuente: Elaboración propia a partir de la Evaluación Ambiental Estratégica.

### 10.3 Contribución del Programa Operativo al cambio climático

La contribución del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 al cambio climático se ha determinado de conformidad con las orientaciones establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2014 realizado por la Comisión Europea.

Dadas las actuaciones desarrolladas en este Programa, las operaciones correspondientes al OT4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores contribuyen al objetivo de reducir o mitigar el cambio climático.

La dotación financiera destinada a actuaciones a favor de la mitigación del cambio climático es de 13.074.787 euros, es decir un 19,86% del presupuesto total del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.

En este sentido, cabe destacar las actuaciones que está ejecutando la Consejería de Coordinación de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como son la

construcción de un carril bici que, además de reducir gases efecto invernadero está contribuyendo a que se vean beneficiados otros sectores de la economía, como el incremento experimentado en la venta de bicicletas.

También es de destaca la actuación de “Caminos escolares”, actuación que obtuvo el primer premio como mejor actuación cofinanciada por el FEDER en 2018 en España, con la cual se reduce la emisión de gases de efecto invernadero, además de inculcar en los escolares hábitos saludables y sensibilización medioambiental.

#### Ilustración 33 Camino Escolar



Fuente: Ciudad Autónoma de Melilla.

#### Ilustración 34 Entrega de premios

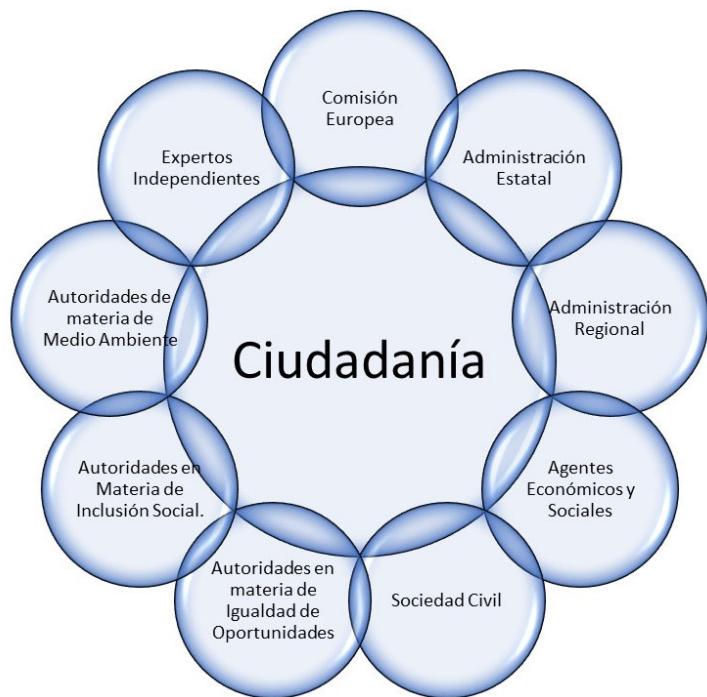


Fuente: El Faro de Melilla

## 10.4 Cumplimiento del principio de partenariado

El artículo 5 del Reglamento de Disposiciones Comunes (UE) nº 1303/2013 establece que “cada Estado miembro organizará en el marco de cada Programa Operativo una asociación con las autoridades locales y regionales competentes” que cuente con la participación de los siguientes organismos: Las autoridades regionales, locales y otras autoridades públicas competentes, los interlocutores y agentes económicos y sociales y los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.

**Ilustración 35 Partenariado del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020**



Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Ciudad Autónoma de Melilla

La estrategia del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 se ha elaborado para y por la ciudadanía de Melilla, por tal motivo, se ha tenido en cuenta sus necesidades, para ello se han mantenido las reuniones necesarias para detectar las necesidades que deberían ser atendidas por la estrategia de la Intervención.

Pero este trabajo en equipo no se ha limitado al período de programación, sino que se mantiene en la ejecución y seguimiento de las intervenciones. Así, en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo se hayan representados en el mismo la sociedad de Melilla.

Por otra parte, la Ciudad Autónoma de Melilla forma parte y participa en redes temáticas y estructuras de coordinación, entre las que se destacan la Red de Políticas Públicas de I+D+i, Red de Autoridades Ambientales (RAA), la Red de Iniciativas Urbanas (RIU), la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios, la

Red REBECA, Economía Baja en Carbono (IDAE) o el Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP).

Asimismo, mediante la Estrategia de Comunicación, que se sustenta sobre principios de visibilidad, concienciación y transparencia, que, son aplicados a través de varios canales de comunicación y que, a su vez, permite una participación de la ciudadanía, de forma directa o indirecta, sobre todo a través de las redes sociales, donde pueden expresar su opinión.

Así pues, se evidencia el cumplimiento del principio de partenariado en la gestión y seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020.

## 11. Conclusiones y recomendaciones

### 11.1 Conclusiones

A modo de conclusiones se dará respuesta a las preguntas de evaluación establecidas en la Guía para la realización de la evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los Programas Operativos FEDER, elaborada por la Subdirección General de Programación y Evaluación, Dirección General de Fondos Europeos, Ministerio de Hacienda.

#### Implementación

En el inicio del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 se definieron las herramientas y estructuras necesarias para poder implementar la intervención y alcanzar los hitos y las metas establecidas. Los resultados que ya se están obteniendo ponen de manifiesto la adecuada implementación del Programa Operativo.

#### Lógica de intervención

Tras el análisis del contexto socioeconómico de la Ciudad Autónoma de Melilla se evidencia que no se han producido cambios en las necesidades detectadas en la programación, en consecuencia, no es necesario adaptar la lógica de intervención, la cual continúa siendo válida.

#### Marco de Rendimiento (2018)

El Marco de Rendimiento es cumplido por los Ejes Prioritarios 3 Mejorar la competitividad de las PYME, 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, 7 Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras en red fundamentales, 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación y 10 Invertir en educación, formación y formación profesional .para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

No es cumplido en los ejes 2 Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas y 6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Todos los incumplimientos del Marco de Rendimiento se clasifican como graves al apreciarse algún indicador por debajo del 65% del hito. Los factores que explican esta situación son exógenos, es decir, en el caso del Eje 2, los retrasos en la ejecución han sido derivados de un proceso de contratación excesivamente largo. El Eje 6 se ha visto afectado por los retrasos en el proyecto de la desaladora.

La solución que se plantea desde este informe de evaluación para la aplicación de la reserva de rendimiento en el tramo correspondiente a la Ciudad Autónoma de Melilla es la realización de una reprogramación, en que el importe correspondiente sea trasvasado al Eje 4, Prioridad de Inversión 4.e.

Asimismo, para la Reserva de Rendimiento responsabilidad de la Administración General del Estado se propone la introducción de un nuevo Beneficiario, la Autoridad Portuaria, cuestión que conlleva la inclusión en el Programa Operativo de la Prioridad de Inversión 7c, Objetivo Específico 7.3.1.

#### Avances en el logro de los resultados del Programa

Para medir los resultados del Programa Operativo se han establecido una serie de indicadores que se obtienen de estadísticas oficiales, las propias fuentes estadísticas ponen de manifiesto que los datos facilitados para Melilla se tienen que utilizar con cierta precaución por el elevado error muestral como consecuencia del reducido tamaño de la muestra. Además, para algunos indicadores no se dispone de información.

Quitando estas salvedades, sí se aprecia un progreso adecuado, excepto en el indicador del Objetivo Específico 2.2.1.

#### Contribución del Programa Operativo a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador

Los análisis realizados en la evaluación ex – ante y en la Evaluación de 2017 pusieron de manifiesto la capacidad del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 para contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, determinando que todas las Prioridades de Inversión influían sobre al menos alguno de los objetivos de dicha Estrategia, al tiempo que todos estos contaban con la contribución de varias de las Prioridades del Programa.

Ahora bien, si tenemos en cuenta la contribución del Programa Operativo a la Estrategia 2020 de la Unión Europea orientada a la consecución de crecimiento en sus tres vertientes: inteligente, sostenible e integrador. Observamos que la Ciudad Autónoma de Melilla, a 31 de diciembre de 2018, en términos de gasto certificado, registra una mayor contribución al crecimiento sostenible (48,18%) dado que concentra los objetivos relativos a: favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores (OT4) y conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos (OT6), y al crecimiento integrador (35,13%) con las actuaciones incluidas con el Objetivo Temático 9 Fomento de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación y Objetivo Temático 10 Inversión en educación, formación y aprendizaje permanente.

#### Avance en los aspectos horizontales

Se han elaborado documento, herramienta, redes y grupos de trabajo que asegura una adecuada capacidad administrativa de autoridades, organismos intermedios y gestores del FEDER.

Se están acometiendo medidas adecuadas para integrar en la ejecución los principios horizontales.

Mediante las actuaciones ejecutadas en el Eje 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores se está contribuyendo a paliar los efectos del cambio climático, de la ejecución realizada hasta el momento, ésta se cifra en un 19,86%.

## 11.2 Valoración global

La valoración global del Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020 se traduce en las siguientes cifras:

- 52 empresas beneficiadas.
- 49 empleos creados.
- 1.390,06 toneladas equivalentes de CO2/año reducidas de gases efecto invernadero.
- 1.597.927,39 Kwh/año de ahorro de energía primaria en edificios públicos.
- 6,5 miles de m<sup>3</sup>/año de agua conservada, protegida.
- 1,9 km de carretera construida.
- 200,95 m<sup>2</sup> de edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas.
- 143 personas beneficiadas de la capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas.

En consecuencia, se comienza a apreciar el apoyo del Programa Operativo FEDER a la consecución de los objetivos de la Política Regional y de Cohesión de la Ciudad Autónoma de Melilla, evidentemente, existen otras herramientas de financiación para las políticas de desarrollo de la Ciudad, sin embargo, resulta relevante la importancia del Programa Operativo para el desarrollo económico, social y medioambiental de la Ciudad y la percepción del valor añadido comunitario.

## 11.3 Recomendaciones

Tras el ejercicio de evaluación, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda transferir el importe de la Reserva de Rendimiento de aquellas Prioridades de Inversión que no han alcanzado los hitos establecidos para dar cumplimiento al Marco de Rendimiento, responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Melilla a la Prioridad de Inversión 4.e Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con el efecto de mitigación. Esta propuesta tiene en cuenta el contexto socioeconómico de la Ciudad de Melilla, el análisis DAFO y las necesidades detectadas para definir la estrategia del Programa Operativo.
- Se recomienda trasvasar el montante de la Reserva de Rendimiento del Eje 6 (responsabilidad de la Administración General del Estado) al Eje 7 con la introducción de un nuevo Beneficiario, la Autoridad Portuaria, entidad que ya ha demostrado en períodos anteriores la capacidad que tiene para la absorción financiera de estos fondos y su buen hacer.

- Se recomienda trasvasar al Objetivo Específico 4.5.1 el montante del proyecto de energía solar paralizado por el Ministerio de Defensa, desde junio de 2018, como consecuencia de la posible afección a las instalaciones del Helipuerto.
- Asimismo, se recomienda transferir al Objetivo Específico 4.5.1 los remanentes derivados de las bajas de las licitaciones del proyecto de cambio de luminarias por tecnología LED, que engloba casi la totalidad de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Como consecuencia de la poca fiabilidad de las fuentes estadísticas en el caso de Melilla por el elevado margen de error derivado del bajo tamaño de la muestra, se recomienda no utilizar indicadores estadísticos para medir y valorar el resultado.
- Se recomienda sustituir el indicador R014 Uso de comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line por otro indicador que sea factible su cumplimiento.
- Revisar la metodología de cálculo del avance en el logro de los indicadores de resultado.
- Se recomienda actualizar los valores de los indicadores que se hayan visto afectados por la reasignación de la Reserva de Rendimiento e introducir aquellos que sean oportunos para la nueva Prioridad de Inversión propuesta.